

**CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA
SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO. 2012.**

**VALENTINA MORILLO ZAMBRANO
THALÍA CLARIBET ZAMBRANO BASANTE**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2013**

**CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA
SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO. 2012.**

**VALENTINA MORILLO ZAMBRANO
THALÍA CLARIBET ZAMBRANO BASANTE**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Economista**

Asesor:

Esp. ECONOMISTA IGNACIO GARCÉS

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2013**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo son responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1 de Acuerdo No. 324 de Octubre 11 de 1966 emanada por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación.

STELLA ZARAMA
Jurado

VICTOR JARAMILLO
Jurado

IGNACIO GARCÉS
Asesor

San Juan de Pasto Agosto de 2013.

DEDICATORIA

A mis padres Edgar y Améli quienes sacrificaron sus sueños por los míos, brindándome un hogar unido lleno de valores, amor y comprensión...

A mis hermanos Dennison y Carolina por ser los mejores compañeros y amigos que en la vida podre tener...

A ti de quien aprendí que la vida sigue siendo igual de hermosa a pesar de las dificultades.

Thalía Zambrano

A mis padres Betty y Jorge por su amor, esfuerzo y dedicación, por vivir mis sueños como si fueran suyos y ayudarme a ser una mejor persona.

A mi hermanita Luisa por ser mi compañera en la vida, por todos los momentos y sueños compartidos.

A mis abuelitas, mi familia, mis compañeros y amigos, quienes de muchas maneras me han enseñado todo lo bueno que la vida tiene para ofrecer.

Valentina Morillo

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es el resultado del acompañamiento y el apoyo de muchas personas e instituciones que de una u otra manera contribuyeron en la realización y culminación de este proceso.

Por ello, queremos agradecer en primer lugar, a todas las instituciones y empresas del subsector solidario que de la forma más atenta y a pesar de sus compromisos contribuyeron para que esta investigación fuera una realidad, sin ellos habría sido imposible.

Gracias a la Universidad de Nariño por ser una institución formadora de profesionales al servicio de la sociedad, íntegros, emprendedores capaces de liderar el desarrollo regional.

A la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y al Departamento de Economía por poner a disposición de este trabajo, conocimiento, personal, información y equipos, los cuales fueron indispensables en el desarrollo de esta investigación. A nuestros profesores por ser un ejemplo como profesionales, quienes compartieron con nosotros su experiencia y transmitieron su conocimiento durante toda la carrera.

A nuestro asesor Ignacio Garcés por todos sus aportes, asesoría y acompañamiento que fueron de gran importancia en este proceso investigativo. A nuestros jurados, la profesora Stella Zarama y el profesor Víctor Jaramillo por contribuir en la realización de este trabajo.

A nuestros compañeros de carrera, a nuestros amigos y amigas, de quienes hemos aprendido durante todo este tiempo, a nuestras familias y en general a todas las personas que contribuyeron para que esta investigación fuera una realidad. Gracias.

RESUMEN

Este documento es el resultado de un proceso de investigación para establecer el aporte de la Economía Solidaria a la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012, a través de la caracterización cualitativa y cuantitativa de las empresas del Subsector solidario así como el análisis de las principales variables económicas y sociales sobre las que tiene injerencia. Igualmente, se tienen en cuenta las instituciones de vigilancia, control, asesoría o capacitación y la relación de ellas con las empresas solidarias. Todo ello para determinar las debilidades y fortalezas tanto de las empresas, las instituciones y en general, del modelo económico solidario, generando a partir de ello, propuestas que permitan mejorar su quehacer y mejorar el aporte que la Economía Solidaria realiza en la ciudad de San Juan de Pasto.

Palabras Clave: Economía Solidaria, Cooperativismo, Subsector Solidario, Variables económicas y sociales.

ABSTRACT

This document is the result of a research process to establish the contribution of the Solidarity Economy in San Juan de Pasto for 2012, through qualitative and quantitative characterization of joint sector companies as well as analysis of major economic and social variables over which it has interference. It also takes into account the institutions of surveillance, control, guidance or training and the relationship of them with the solidary companies. All this to determine the weaknesses and strengths of companies, institutions and generally of the Solidary economic model, generating from this, proposals to improve their work and raise the contribution that the Solidarity Economy held in the city of San Juan de Pasto.

Key Words: Solidarity Economy, Cooperativism, Solidarity Subsector, Economic and social variables.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	17
1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION	18
1.1 TEMA	18
1.2 TITULO	18
1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	18
1.3.1 Antecedentes.	18
1.3.2 Estado actual.	20
1.3.3 Formulación del problema.....	22
1.3.3.1 Pregunta General.....	22
1.4 JUSTIFICACIÓN	22
1.5 OBJETIVOS	23
1.5.1 Objetivo general.....	23
1.5.2 Objetivos específicos	23
1.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	24
1.6.1 Universo de estudio.	24
1.6.2 Espacio geográfico.....	24
1.6.3 Tiempo a investigar y a emplear	24
2. MARCO DE REFERENCIA.....	25
2.1 MARCO TEÓRICO.	25
2.1.1 Cooperativismo.	25
2.1.2 Economía solidaria.....	29
2.1.3 La economía solidaria y el plan nacional de desarrollo 2010- 2014 prosperidad para todos.	43
2.1.4 Desarrollo sostenible y desarrollo sustentable.	44
2.2 MARCO CONTEXTUAL.....	49

2.3	MARCO LEGAL.....	54
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	57
3.	METODOLOGIA.....	62
3.1	TIPO DE ESTUDIO.....	62
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	62
3.3	DISEÑO DE PROCEDIMIENTO Y METODOS.....	65
3.4	TECNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....	65
4.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	66
4.1	CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2012.....	66
4.1.1	Desempeño del Sector Solidario en Colombia.....	66
4.1.2	Desempeño del Sector Solidario en Nariño.....	67
4.1.3	Desempeño de las Empresas de Economía Solidaria en San Juan de Pasto 2012.....	69
4.1.3.1	Análisis por Variables:.....	72
4.1.3.1.1	Actividad de las Empresas por Sector Económico.....	72
4.1.3.1.2	Producción.....	79
4.1.3.1.3	Empleo.....	84
4.1.3.1.4	Ingresos.....	104
4.1.3.1.5	Instituciones de Regulación y Asesoría.....	110
4.1.3.1.6	Instituciones de Apoyo y Capacitación.....	115
4.2	CONTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO. 2012.....	119
4.2.1	Educación.....	121
4.2.2	Salud.....	128
4.2.3	Responsabilidad social.....	134
4.3	DEBILIDADES DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS REGULAN Y CAPACITAN. 2012 ...	136

4.4	PROPUESTAS QUE PERMITAN MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS REGULAN Y CAPACITAN.	142
	CONCLUSIONES	153
	RECOMENDACIONES.....	155
	BIBLIOGRAFIA.....	157
	NETGRAFIA	161
	ANEXOS	162

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Número de Encuestas por cada Forma Asociativa.	64
Tabla 2. Principales empresas generadoras de empleo.	89
Tabla 3. Número de empleados por cada tipo de contratación.	96
Tabla 4. Modelo Económico Estimado	101
Tabla 4a. Monto de Excedentes Sociales Promedios Anuales por Forma Asociativa. San Juan de Pasto. 2012.	105
Tabla 5. Estadísticas de egresados y Estudiantes 2008 Universidad Cooperativa de Colombia	126
Tabla 6. Resumen afiliación a Marzo 31 de 2012	128
Tabla 7. Capacidad Instalada Coomeva EPS.	131

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Grafico 1. Participación de Empresas de Economía Solidaria por forma asociativa. San Juan de Pasto. 2012.....	71
Grafico 2. Participación de las Cooperativas por sector económico.....	74
Grafico 3. Participación de las Cooperativas en el sector primario.	76
Gráfico 4. Participación de las cooperativas en el sector terciario.	77
Grafico 5. Estructura por Tamaño de Empresa de las Empresas del Sector solidario.....	82
Grafico 7. Porcentaje de empresas por cada tipo de instalación.....	83
Grafica 9. Número de Empleos Formales por cada forma asociativa de Economía Solidaria.....	88
Grafico 10. Salario devengados por los empleados en Salarios Mínimos (2012 Smlv: \$566.700).....	90
Grafico 11. Número de Empleados respecto a cada Nivel Educativo.	92
Grafico 12. Pago de Prestaciones Sociales por tamaño de Empresa.....	94
Grafico 13. Porcentaje de empleados por cada tipo de contratación.	97
Grafico 14. Monto de Excedentes Sociales Promedios Anuales por Formas Asociativas. San Juan de Pasto. 2012.....	106
Grafico 15. Porcentaje de Pasivo frente al Capital de las empresas del Sector Solidario. San Juan de Pasto. 2012.....	108
Grafico 16. Otro tipo de Ingresos percibidos por las Empresas del Sector Solidario en San Juan de Pasto.....	110

LISTA DE FIGURAS.

Pág.

Figura 1. Estructura de la fuerza laboral. Número de personas. pasto. 201186

LISTA DE ANEXOS

Pág.

ANEXO A.	FORMATO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR SOLIDARIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.....	163
ANEXO B.	FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES	169
ANEXO C.	FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDO A RECTOR UNIVERSIDAD DE ÑARIÑO.	170
ANEXO D.	FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.	171
ANEXO E.	BASE DE DATOS EMPRESAS ACTIVAS DE ECONOMIA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.	172

INTRODUCCION

Este documento es una investigación dirigida al sector solidario de la ciudad de San Juan de Pasto con el fin de determinar su contribución económica y social durante el año 2012, mediante la caracterización del sector cualitativa y cuantitativamente para con ello identificar las debilidades de las empresas solidarias y de las instituciones involucradas en el funcionamiento de estas. A partir de ello se realizó un análisis de su participación en la actividad económica evaluando el aporte que realiza al fortalecimiento de la economía en términos económicos y sociales así como las dificultades que enfrenta que impiden un mejor desempeño de su quehacer.

Además, teniendo en cuenta la importancia de la economía solidaria fue necesario considerar el desarrollo teórico alcanzado por algunos autores que plantean a la Economía Solidaria como una alternativa incluyente en el ejercicio de la actividad económica que con un buen direccionamiento puede llevar a alcanzar niveles favorables de crecimiento y desarrollo en una economía, por lo cual en este documento se toman las principales teorías para soportar la realización de la investigación propuesta.

Con el desarrollo de esta investigación también se resalta la importancia del sector solidario, sus participantes y la forma en los que estos contribuyen al mejoramiento del sector y en otros casos lo dificultan, se toma como principal protagonista al estado dada la existencia de un marco normativo y legal creado para cumplir con la obligación de apoyar, asesorar, regular y vigilar el sector, con ello se examina la forma como este ha realizado su labor para proponer como podría mejorar su desempeño; teniendo en cuenta que son muchos los esfuerzos realizados por personas que creen en el sector y sus posibilidades de mejorar la situación social, para incluir, y desarrollar cadenas productivas que sean sostenibles con el medio ambiente que jalonen la economía de la ciudad de San Juan de Pasto.

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION

1.1 TEMA

La economía analiza alternativas de crecimiento y desarrollo que permiten a la población alcanzar y mantener el mejor nivel de vida posible y la economía solidaria contribuye a lograr estos propósitos.

1.2 TITULO

Contribución económica y social de las empresas de economía solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto. 2012.

1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

1.3.1 Antecedentes. En Colombia, el desarrollo de la economía solidaria se inicio en 1931 con la expedición de la ley 134. En 1986 se adopta el concepto de Economía Solidaria con la creación del Consejo Nacional de Economía Solidaria con lo cual se la reconoce como un sector de gran importancia en el entorno económico nacional; en 1988 se organizan las formas solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados.¹

Hasta 1999, la supervisión de las entidades de economía solidaria fue realizada por el Departamento Nacional de Cooperativas -DANCOOP-, la institución de gobierno encargada de definir la política para las formas solidarias de organización en particular para el sector cooperativo. La entidad tenía a su cargo la planificación de sus políticas, la ejecución de programas y proyectos y a su vez, el ejercicio del control de gestión de las mismas.

A partir de esto se logro un desarrollo significativo de las entidades solidarias no obstante la falta de una regulación adecuada provoco la informalidad de la actividad solidaria dándose con ello formas indebidas del manejo de recursos dando lugar a una crisis que afecto al sistema financiero nacional.²

¹ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA.

² *Ibíd.*

Como respuesta a la crisis se transformó a DANCOOP en DANSOCIAL o Departamento Administrativo de la Economía Solidaria y se crearon a la Superintendencia de la Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA y al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo -FOGACOOOP. Con lo cual se buscaba rescatar y fortalecer el sector solidario en Colombia de tal manera que se recupere la confianza y se dinamice la actividad económica.

El Gobierno Nacional en los Planes de Desarrollo 2002 – 2006 y 2006 – 2010 ha considerado al sector de la economía solidaria como modelo alternativo empresarial eficiente y rentable con capacidad para generar crecimiento económico y bienestar social. Este modelo potencia el aprovechamiento de economías de escala, los procesos de integración empresarial, la solidaridad, el fortalecimiento del capital social y la posibilidad de que la población vulnerable acceda a bienes y/o servicios.

A finales de 2008 este sector estaba conformado por 10.055 organizaciones distribuidas entre cooperativas (7.833), fondos de empleados (1.972) y asociaciones mutuales (250), el crecimiento total del número de entidades reportadas del sector en 2008 fue de (5,8%), nivel similar al reportado en 2007 (5,9%). Durante los últimos cinco años este crecimiento ha sido de 7.6% promedio anual.³

Para los años 80, en la ciudad de San Juan de Pasto se estableció una sede del Departamento Nacional de Cooperativas –DANCOOP la cual prestaba apoyo a las instituciones de economía solidaria con el fin de impulsar el desarrollo regional favoreciendo a sectores vulnerables frente a la actividad económica; hasta que años más tarde debido a los problemas estructurales a nivel nacional se adoptó a DANSOCIAL y posteriormente se regionalizó en el Valle lo cual originó un abandono de las empresas solidarias en el departamento de Nariño.

En el año 2012, la Universidad Cooperativa de Colombia seccional Pasto publicó el documento “CUENTAS REGIONALES DEL SECTOR SOLIDARIO EN NARIÑO” resultado de una investigación realizada por el profesor CARLOS ALONSO RAMÍREZ VELASCO sobre el Sector Solidario en el cual se establece una base de datos bajo el sistema de cuentas económicas regionales para el año 2007, con el fin de disponer de una información periódica y adecuada para el análisis y evolución de este sector en el Departamento de Nariño.

³ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan nacional de desarrollo 2002-2006, Bogotá D.C; Colombia. págs. 284

1.3.2 Estado actual. Actualmente, con la economía solidaria se ha incluido a sectores que en su mayoría están marginados de la economía formal capitalista en la actividad de constituir empresas solidarias y así involucrarse en la acción productiva de forma dinámica que contribuya a generar desarrollo en las regiones.

Hoy en día, en la ciudad de San Juan de Pasto existen un conjunto de empresas de tipo solidario que desarrollan diversas actividades de producción, comercialización, servicios, ahorro y crédito, etc. que han mantenido vigente su quehacer participando dentro de la producción de la ciudad.

Estas actividades se llevan a cabo con la autorización y vigilancia de la Súper Intendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, no obstante no se presenta una supervisión directa por parte de las entidades responsables, lo cual ha llevado a la presencia de falencias en el sector que impiden una mayor contribución de este en la economía. De esta manera, la ausencia de un control permanente ha generado una pérdida de los objetivos fundamentales de la economía solidaria haciendo que los beneficios obtenidos de la misma no favorezcan el desarrollo regional convirtiéndose de esta manera en empresas que se desvían de su compromiso social.

Las actividades del sector solidario son registradas por la Cámara de Comercio de Pasto quien otorga un registro mercantil que permite su funcionamiento, igualmente facilita la recolección de información de las empresas para entregarla a DANSOCIAL (Departamento Administrativo de la Economía Solidaria) Regional Valle quien es el encargado de regular la actividad solidaria.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Pasto, en la ciudad de San Juan de Pasto existen 1200 entidades del sector solidario registradas de acuerdo a su actividad en producción, producción y comercialización, servicios, ahorro y crédito y comercialización, sin embargo información manejada por la Universidad Cooperativa, la Corporación SURANDINA y la Fundación Mundo Espiral, actualmente se encuentran funcionando activamente cerca de 160 empresas, cifra que es obtenida como resultado de diversas investigaciones realizadas por estas instituciones especialmente la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto y su Centro de Investigaciones.

El desarrollo de la economía solidaria en Colombia exige que las entidades capaciten a sus funcionarios para lograr el mejor desempeño, por ello en el 2011, DANSOCIAL presenta las siguientes instituciones acreditadas para impartir educación de economía solidaria: Fundación EMSSANAR, SENA Desarrollo Empresarial, Universidad Cooperativa de Colombia, Corporación SURANDINA, Fundación COFINAL, Fundación NETXUS, Cooperativa de Empleados del SENA LTDA-COOPSENA NARIÑO, Fundación Mundo Espiral y Fundación Proyecta

ONG; quienes realizan cursos especiales, seminarios, encuentros de empresarios, diplomados, etc. Con el fin de proporcionar este tipo de capacitación. A partir de lo cual se espera mejorar el funcionamiento de la economía solidaria enriqueciendo las capacidades de los empleados y funcionarios.⁴

Mediante el decreto 4122 de noviembre del 2011 se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria adscrita al Ministerio de Trabajo este decreto se sustenta a partir de la ley 1444 de mayo del 2011 en la que se confiere al presidente de la república la facultad de suprimir departamentos administrativos y crear entidades u organismos de la rama ejecutiva y de orden nacional.

Dicha transformación es justificada por la creación del Ministerio de Trabajo el cual necesita de una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, que contribuya a alcanzar sus objetivos.

Dadas las múltiples responsabilidades a las cuales el ministerio de trabajo hace frente se requiere transformar el citado Departamento en una Unidad Administrativa Especial que se encargue de la ejecución de las políticas que formule el Ministerio de Trabajo para el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias garantizando eficiencia en la prestación del servicio público y coherencia en la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Por ello surge la “Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias” la cual tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.⁵

Además, es necesario tener en cuenta que, el sector cooperativo y las empresas de economía solidaria son reconocidos dentro del Plan Nacional De Desarrollo 2010- 2014 PROSPERIDAD PARA TODOS como actores de primera línea para la consecución de avances en diversos temas, ligados a los principales problemas

⁴ CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

⁵ COLOMBIA, Departamento Administrativo de la Función Pública, Decreto 4122 de 2011, Artículo tres, Capítulo primero.

sociales del país, constituyéndose como una herramienta para el Desarrollo Nacional.⁶

1.3.3 Formulación del problema

1.3.3.1 Pregunta General

¿Cuál es la contribución económica y social de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto 2012?

1.3.3.2 Preguntas Específicas

- ¿Cuál es la contribución económica de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012?
- ¿Cuál es la contribución social de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012?
- ¿Cuáles son las debilidades de las empresas de economía solidaria y de las instituciones que las regulan y capacitan para el año 2012?
- ¿Qué medidas deberían adoptar las empresas de economía solidaria y las instituciones que las regulan y capacitan?

1.4 JUSTIFICACIÓN

Se debe estudiar la economía solidaria en su contribución al crecimiento y desarrollo de la ciudad de San Juan de Pasto debido a que es necesario reconocerla, identificar sus falencias y alternativas de mejoramiento para que esta continúe haciendo economía como lo ha venido haciendo hasta hoy bajo una diferente racionalidad económica, diferentes estructuras y modos de organización a los que maneja la economía contemporánea.

Promover el desarrollo implica además de aumentar el crecimiento, reducir la exclusión, promover y organizar actividades económicas donde se respeten y valoren las capacidades humanas, auto-gestionar la producción en poblaciones menos favorecidas, movilizar factores y recursos que la economía de mercado no utiliza. Actividades que han sido realizadas mediante empresas asociativas y organizaciones comunitarias, cooperativas, empresas de trabajadores, talleres auto-gestionados, asociaciones, sociedades laborales, mutualidades, fondos de empleados, y demás entes productivos que hacen parte del sector solidario con los cuales es posible aumentar la participación de las comunidades.

⁶ CONFECOOP, consultado en línea, disponible en: <http://www.aciamericas.coop>

Además, la inclusión de la sociedad en el mercado a través de la actividad solidaria es importante debido a que a través de la cooperación se hace uso de factores improductivos o subutilizados lo que permite generar empleo, mejorar los ingresos y su distribución, originando con ello mayores beneficios a nivel social.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el 2012 como el año internacional de las cooperativas, presentando al cooperativismo como una opción de desarrollo centrada en lo económico y principalmente en el aspecto social. La liberalización comercial y la globalización han conducido al mundo a una guerra comercial por los mercados y beneficios reemplazando los conceptos de gestión empresarial por los de la competitividad, todos estos procesos son irreversibles por lo cual los pequeños capitales deben trabajar en conjunto teniendo en cuenta que no son los agentes mas grandes ni más ricos los que triunfan sino los mas agiles y organizados.

Por ello, es posible afirmar que el papel que juegan las empresas solidarias es de gran importancia ya que se basa en una manera diferente de ejercer la economía y distribuir sus beneficios y, aunque estas organizaciones no son los únicos entes que generan desarrollo si lo hacen de una forma alternativa que se adecua al modelo capitalista, razón por la cual es necesario analizar su aporte. Ante ello se debe considerar la participación de la Universidad de Nariño como institución educativa y de formación de profesionales aptos para desempeñar actividades que beneficien a la sociedad en general.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general. Analizar la contribución económica y social de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto. 2012.

1.5.2 Objetivos específicos

- Analizar la contribución económica de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto. 2012
- Analizar la contribución social de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto. 2012
- Identificar las debilidades de las empresas de economía solidaria y de las instituciones que las regulan y capacitan. 2012
- Generar propuestas que permitan mejorar el desempeño de las empresas de economía solidaria y de las instituciones que las regulan y capacitan.

1.6 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.6.1 Universo de estudio. El objeto de estudio para el proceso investigativo son las empresas de economía solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto y las instituciones que regulan su funcionamiento.

1.6.2 Espacio geográfico. El lugar donde se realizará la investigación es la ciudad de San Juan de Pasto en la zona urbana.

1.6.3 Tiempo a investigar y a emplear. El tiempo a investigar hará corte de información estadística al año 2012. Y el tiempo a emplear para realizar la investigación comprende desde Marzo de 2012 hasta Septiembre de 2013.

2. MARCO DE REFERENCIA.

2.1 MARCO TEÓRICO.

2.1.1 Cooperativismo. La economía capitalista tradicional ha generado efectos negativos sobre la sociedad debido a que ha deteriorado su bienestar dadas las diferencias de ingresos, clases sociales, ideologías reflejadas en el incremento de la pobreza y el decaimiento de las condiciones de vida. De la misma forma la actividad del mercado se torna agresiva con el medio ambiente, los recursos naturales y las personas por lo que se hace insostenible a largo plazo siendo necesario adoptar nuevas alternativas que favorezcan la generación de ingresos y el bienestar social de la población sin perjudicar el entorno.

El cooperativismo es un sistema económico y social, basado en los principios de libertad, equidad, igualdad, participación y la solidaridad.

La cooperación es un sistema práctico que permite armonizar los intereses humanos recibiendo ayuda y colaboración de los demás y ofreciéndola de manera recíproca.

El cooperativismo es el resultado de un largo proceso histórico en el cual el hombre ha demostrado su espíritu asociativo y solidario, generando diversas formas de organización social y económica que teniendo como base la cooperación, persiguen la realización de la justicia y la igualdad a través de la acción económica y la promoción humana.⁷

El principal exponente de la teoría del cooperativismo es Robert Owen. Entre sus ideales de reestructuración orgánica de la sociedad concebidos se pueden anotar:

1. La reforma Estructural de la sociedad, mediante la implantación de un sistema de reordenamiento social basado en las comunidades colectivas o Colonias Cooperativas, en donde la propiedad era común a todos los miembros que la integraban. Estas colonias abarcarían tanto la producción industrial como la producción agrícola, y en donde el trabajo y la distribución serían en partes iguales, desarrollándose dentro de la misma un sistema especial de Auto-abastecimiento comunal.

⁷ ARANGO JARAMILLO, Mario; Manual de cooperativismo y Economía Solidaria, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, Colección Economía Solidaria. 2005

2. La Unificación de la clase trabajadora en gran institución de Representación Laboral a nivel internacional y mundial.⁸

Cabe destacar que las comunidades Cooperativas de Owen, internamente se encargaban de producir todo lo necesario para la satisfacción de las necesidades personales y familiares de sus integrantes y respecto a la unificación de la clase trabajadora esta podía plasmarse en una Institución General de Representación Laboral, la misma que tendría por objeto principal ejercer la defensa del derecho del trabajador, aparte de convertirse en garante de la perduración de las conquistas alcanzadas y ser protector nato del cumplimiento de las reivindicaciones logradas.

Owen consideraba también, que la clase trabajadora mediante ésta institución de trabajo podía lograr la obtención de cierto poder de decisión en las cuestiones y asuntos del Estado.

Se reconoce que Owen tuvo un papel preponderante en la creación del Movimiento Social y Laboral, muchos autores le asignan la calificación de ser Fundador del Movimiento Sindical y Cooperativo.

Después de décadas de interrumpidas experiencias Owen llegó a la conclusión final que para alcanzar la ansiada Reforma Estructural de la Sociedad, cuando menos era necesario tener que superar tres obstáculos fundamentales, que son:

- a) La propiedad privada
- b) La religión
- c) La forma contemporánea del matrimonio.

Owen no creía que la nacionalización forzosa de los bienes de la burguesía fuera el camino más apropiado para lograr la anhelada justicia económica y social. El consideraba que la Cooperación en su carácter de doctrina socio-económica científica, poseía en sí lo indispensable para crear riquezas por medios propios. Convino que para cambiar al hombre, era necesario primero cambiar el medio.⁹

Owen gestiona un experimento innovador, buscando que las empresas arrojaran mayores beneficios introduciendo mejoras sustanciales para los trabajadores elevando los salarios, sentando las bases de una seguridad social mutualista y proporcionando a los obreros condiciones dignas de vivienda, sanidad y educación la cual era el objetivo esencial, pues consideraba que una educación

⁸SALVADOR GINER SAN JULIAN, Historia del pensamiento social: Editorial Ariel, 1998. Págs.784

⁹Ibíd.p.25

liberal y solidaria sería el mejor instrumento para acabar con la delincuencia y poner las bases para un futuro de justicia e igualdad.

Robert Owen se esforzaba por diseñar una sociedad futura ideal (como la Utopía de Tomás Moro), confiando en que bastaría el ejemplo de unas pocas comunidades ideales de este tipo para convencer a la humanidad de sus ventajas y extender así el modelo de forma pacífica creía en la posibilidad de desarrollar un sistema económico alternativo basado en la cooperativa. Su planteamiento era utópico, pero no irreal, porque pretendía sustituir el sistema capitalista por otro más justo que evitara los problemas en la agricultura e industria británicas. Desde su perspectiva los obreros debían unirse para crear una nueva realidad basada en cooperativas que fuesen más rentables que las industrias. Cooperativas de producción que fabricasen y cultivasen con salarios dignos y Cooperativas de distribución que vendiesen esos productos a precios razonables. Ideó los Bazares Obreros, establecimientos de intercambio de productos por medio de bonos cuya unidad era la hora de trabajo rendido.

Los aspectos más influyentes de la concepción oweniana de la reforma social son la idea de que la calidad del trabajo de un obrero mantiene una relación directamente proporcional con la calidad de vida del mismo, por lo que las medidas a aplicar consisten en cualificar y cuantificar la producción de cada obrero, brindar mejoras en las áreas de vivienda, higiene, educación, prohibición del trabajo infantil, salarios y determinar una cantidad máxima de horas de trabajo (estableció diez horas y media); Simultáneamente las ideas de que una comunidad ejemplar puede servir de sustento de un cambio social profundo y que la reforma social es independiente de la acción política y la toma del poder; la institución de comunidades agrícolas, en donde no existe la propiedad privada.¹⁰

Por otro lado, según la Alianza Cooperativa Internacional, máximo órgano mundial en temas de cooperativismo, en su Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptados en Manchester en 1.995, define:

"Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas. Se consideran organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religioso".¹¹

¹⁰Ibíd. p. 26

¹¹ ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, Declaración sobre identidad y principios cooperativos, 1995.

De acuerdo con estas consideraciones, las cooperativas se rigen por valores democráticos fundamentándose en siete principios:¹²

1. Membresía abierta y voluntaria:

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía.

2. Control democrático de los miembros:

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

3. Participación Económica de los miembros:

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible, los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

4. Autonomía e independencia:

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5. Educación, entrenamiento e información:

¹²Ibíd. p. 27

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

6. Cooperación entre Cooperativas:

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo. Trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7. Compromiso con la comunidad:

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

A partir de lo anterior, y teniendo como fundamento las premisas del cooperativismo; surge la economía solidaria que ha sido desarrollada con el propósito de mejorar las condiciones económicas y sociales. Para ello se han elaborado diversas teorías relacionadas con el cumplimiento del objetivo social de la economía.

2.1.2 Economía solidaria. El concepto de “economía solidaria” se ha constituido, en las últimas décadas, en un componente esencial para la reflexión sobre el desarrollo y sus posibles modelos.

En el desarrollo teórico se encuentran planteamientos de autores como el Chileno Luis Razeto¹³ para quien la economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.

El principio o fundamento de la economía solidaria es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad.

¹³ RAZETO MIGLIARO, Luis; “Los caminos de la Economía de la Solidaridad”, Editorial Vivarium; Santiago de Chile, 1993.

Además considera que la economía solidaria es una respuesta real y actual a los más graves problemas sociales de la época ya que la pobreza, la exclusión y la marginación que afectan a multitudes de seres humanos, sectores sociales y pueblos enteros en diversas regiones del mundo a esto sumadas las enormes y crecientes injusticias y desigualdades sociales que genera el sistema económico predominante, que se traducen en procesos de desintegración de la convivencia social, conflictos que se prolongan sin solución apropiada, ingobernabilidad y desafección ciudadana, acentuada delincuencia y corrupción, y el deterioro del medio ambiente y de los equilibrios ecológicos, derivados en gran parte de modos individualistas de producir, distribuir, consumir y acumular riqueza..¹⁴

En este sentido asume a la economía solidaria como un gran proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía debido a que postula un nuevo tipo de desarrollo, alternativo, integral, a escala humana, sustentable, con énfasis en lo local. la economía solidaria, permite la disminución de los costos sociales, económicos y ambientales derivados del proceso capitalista a través de procesos transformadores eficaces y profundos de la economía actual tanto a nivel de las empresas, de la organización de los mercados, de las políticas públicas, de los procesos de globalización, etc., formándose como una realidad y un proyecto capaz de contribuir al perfeccionamiento de la economía en el tiempo, con orientaciones, criterios, metodologías y modelos organizativos nuevos y eficientes.

En el análisis Luis Razeto toma a la economía de solidaridad como un proceso real en el que convergen las búsquedas de variados y múltiples sectores y grupos que incluyen grupos populares y organizaciones de base, que se organizan solidariamente para hacer frente a sus necesidades y problemas, personas de todos los grupos sociales que quieren desarrollar iniciativas empresariales de nuevo tipo, eficientes y que sean acordes con un sentido social y ético que se proponen establecer en sus actividades, movimientos cooperativos, mutualistas y autogestionarios, que encuentran en la economía de solidaridad una nueva perspectiva y nuevos conceptos que llegan a potenciar sus experiencias, organizaciones y movimientos ecologistas, que descubren que los problemas del medio ambiente son causados por formas económicas y de desarrollo insolidarias, pueblos originarios que luchan por recuperar su identidad, y que encuentran en la Economía Solidaria una forma económica moderna en que se aplican y viven valores y relaciones sociales acordes con sus culturas comunitarias tradicionales y empresarios que quieren compaginar eficiencia y solidaridad, y que aspiran a establecer en sus empresas modalidades armónicas de convivencia humana.

¹⁴ Ibid. p.29

Lo anterior incluye Organizaciones no-gubernamentales que se proponen objetivos de desarrollo humano y social, y que aspiran a contribuir con nuevas iniciativas y experiencias a procesos de desarrollo local, alternativo, sustentable, instituciones públicas y poderes locales preocupadas de los problemas de la pobreza y la desocupación, y que ven en la economía solidaria una manera eficaz de abordarlos, instituciones religiosas que conciben la economía solidaria como una forma de hacer economía coherente con sus orientaciones espirituales y éticas, y como formas eficaces de generar espacios de desarrollo humano y social, intelectuales de variadas disciplinas que buscan nuevas respuestas a los grandes problemas sociales de nuestra época, nuevas maneras de pensar el cambio social y el desarrollo, nuevos paradigmas conceptuales y nuevas relaciones entre la teoría y la práctica social y economistas que toman conciencia de las limitaciones e insuficiencias de los marcos teóricos de su disciplina convencional.¹⁵

Desde los orígenes del capitalismo y a lo largo de la historia moderna y contemporánea, se han desarrollado múltiples búsquedas y procesos de experimentación de formas económicas alternativas, las cuales han asumido diferentes nombres: cooperativismo, autogestión, mutualismo, economía social y otros.

Un rasgo distintivo de dichas experiencias ha sido el ser acompañadas y orientadas por un pensamiento económico-social formulado en términos ético-filosófico, doctrinario o ideológico. A partir de estas formulaciones se establecen principios orientadores y modelos organizativos que expresan el “deber ser” de las propuestas económicas, y se derivan normativas de carácter jurídico y estatutario, que indican con cierta precisión cómo deben organizarse y funcionar las organizaciones que participan de las respectivas identidades.

Tales formas de pensamiento que orientan a las experiencias, sin duda útiles especialmente para motivar a quienes participan en ellas, se han demostrado insuficientes para aspectos como: proporcionar adecuada guía y eficientes criterios de eficiencia económica en los procesos de decisión y de gestión de las operaciones que realizan; garantizar una identidad consistente a las experiencias y búsquedas, que a menudo pierden el perfil inicialmente deseado y se van asemejando y subordinando a las formas capitalistas y estatales de hacer economía, respecto a las cuales aspiran a diferenciarse y constituir alternativas válidas y viables; generar la confianza y convicción suficiente respecto a su eficacia económica, como para atraer hacia ellas los recursos humanos, financieros y materiales indispensables para su desarrollo; asegurarles la

¹⁵Ibid. p.29

autonomía cultural que necesita cualquier movimiento y proceso que aspire a realizar cambios profundos en la economía y en la vida social.

Como explicación de todas estas limitaciones, puede mencionarse el hecho que las experiencias cooperativas, autogestionarias, mutualistas y otras afines, careciendo de un instrumental conceptual y analítico propio que las oriente en sus procesos decisionales, a menudo recurren a aquellas herramientas de análisis proporcionados por una ciencia económica convencional, que ha sido formulada a partir de experiencias y racionalidades operacionales muy distintas y en cierto sentido opuestas a las solidarias.

Aquellos aspectos, que implican limitaciones y deficiencias esenciales que se manifiestan a menudo en estas búsquedas y experiencias económicas alternativas, no pueden superarse sino mediante la disposición de una teoría científica, elaborada al nivel de la disciplina económica, que no sólo respetando sino aún fortaleciendo la identidad económica alternativa, exprese de modo coherente su racionalidad económica especial y le proporcione criterios rigurosos que guíen su proceso de toma de decisiones y su gestión y operación en los mercados en que participan.

La concepción de la economía de solidaridad es una elaboración científica de teoría económica que viene a llenar este vacío.

Ella se establece al nivel epistemológico de la ciencia económica, y utiliza las herramientas conceptuales y metodológicas propias de ésta, convenientemente ampliadas y reelaboradas para expresar la identidad de formas económicas muy diferentes: la racionalidad especial de las economías alternativas fundadas en la cooperación, la autogestión, el mutualismo y la ayuda recíproca. La economía de solidaridad constituye, en tal sentido, una contribución relevante al potenciamiento y desarrollo de las búsquedas de economías alternativas eficientes.

Además plantea que la concepción teórica de la economía de solidaridad ofrece, adicionalmente, otras contribuciones tales como el aporte de un lenguaje moderno, renovado, motivador y cautivante, en un contexto cultural como el de hoy, en que las concepciones tradicionales del cooperativismo, el mutualismo y la autogestión parecen haber perdido capacidad de convocatoria, ofrece además una posibilidad de integración bajo una común identidad social, a búsquedas y experiencias que se han desarrollado bajo distintas denominaciones, siendo en realidad convergentes en sus propósitos y efectivamente provistas de una misma racionalidad económica especial, que requiere ser profundizada y también permite reconocer como parte de la misma búsqueda de formas económicas alternativas, a numerosas experiencias nuevas y originales que adoptan diferentes estructuras

organizativas, que se conocen con distintos nombres, y que son protagonistas de una dinámica reactivación de los procesos de experimentación de la solidaridad y la cooperación en la economía y en la vida social.

Finalmente concluye que la economía de solidaridad es un nuevo enfoque conceptual, al nivel de la teoría económica, referido a las formas económicas cooperativas, autogestionarias y asociativas ya que la concepción de la economía solidaria es una elaboración científica de teoría económica que viene a llenar un vacío en el sustento teórico de la economía tradicional mediante un enfoque distinto: la racionalidad especial de las economías alternativas fundadas en la cooperación, la autogestión, y la ayuda mutua que la constituye, en tal sentido, en una contribución relevante al potenciamiento y desarrollo de las búsquedas de economías alternativas eficientes.¹⁶

De acuerdo con Manfred Max-Neef, la Economía Solidaria surge de la necesidad de dar respuesta a la creciente deshumanización de la economía, al deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida, así como a la falta de valores éticos que producen una degradación creciente en la cultura y la educación. Las consecuencias más evidentes de esta deshumanización de la economía son el incremento de la pobreza y las desigualdades sociales afectando éstas en especial a las mujeres, la exclusión social y económica, el paro y el empleo en precario. La magnitud del problema genera desafíos y exige respuestas que salgan al paso de tantas carencias y deterioros.¹⁷

La Economía Solidaria aparece así como un instrumento que permite desarrollar una sociedad más justa y solidaria, caminando hacia el desarrollo sostenible y teniendo en cuenta la interdependencia de lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural. Esto es, una economía basada en la calidad de vida de las personas como actrices y protagonistas de su propio desarrollo y no como simples destinatarios de las decisiones de otros.

La preocupación por encontrar respuestas satisfactorias a las necesidades de la humanidad, ha sido asumida a lo largo de la historia por sectores conscientes de la población, y a partir de la revolución industrial estos grupos se organizaron sobre todo en torno a la llamada Economía Social.

Además considera que la economía solidaria se encuentra estructurada por pequeñas empresas populares y solidarias, que conforman lo que el autor

¹⁶ RAZETO MIGLIARO, Luis; Economía Popular de Solidaridad: Programa de Economía del Trabajo. Santiago de Chile, 1986.

¹⁷ BALLESTERO Carlos, Economía a escala humana: Una aproximación a los valores de la economía solidaria desde las ideas de Max-Neef, Universidad Pontificia Comillas

denomina “el mundo invisible”. A partir de estas experiencias se propone un nuevo enfoque de desarrollo económico y social a escala humana.¹⁸

Postuló que el desarrollo debe ser explicado a escala humana y que, necesariamente, “una teoría de las necesidades es una teoría para el desarrollo”. Parte de la idea de que el mejor proceso de desarrollo es el que permite elevar la calidad de vida de las personas, y que la calidad de vida depende de las posibilidades que se tengan de satisfacer adecuadamente las necesidades. Teniendo en cuenta que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, las necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables y además son las mismas a lo largo del tiempo.

De esta manera el desarrollo a escala humana se concentra y se sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto-dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la sociedad con el Estado.¹⁹

Cada necesidad puede satisfacerse a diferentes niveles y con distintas intensidades. Se satisfacen en tres contextos:

1. En relación con uno mismo.
2. En relación con el grupo social.
3. En relación con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta las anteriores teorías, con relación a la Economía Solidaria en Colombia, es importante considerar que la Superintendencia de Economía Solidaria como organismo técnico del Estado, la cual tiene a su cargo la inspección, vigilancia y control de las organizaciones del sector solidario en Colombia, considera a la economía solidaria como un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 454 de 1998 con lo cual se ejecutan las labores de vigilancia y control de las entidades de economía solidaria en Colombia con el propósito de realizar las operaciones que sean necesarias y convenientes para dar cumplimiento a su

¹⁸ MAX-NEEF Manfred A, “Desarrollo a escala humana”, Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo, Uruguay 1993.

¹⁹ MAX-NEEF Manfred A, “Economía Descalza Señales Desde El Mundo Invisible” Editorial Nordan, Buenos Aires 1986.

objeto social o extender sus actividades, mediante sistemas de integración vertical y horizontal, estableciendo redes de inter-cooperación territoriales o nacionales y planes económicos, sociales y culturales de conjunto.²⁰

La economía solidaria está conformada por diversas organizaciones constituidas legalmente de acuerdo a las normas jurídicas, están tienen rasgos comunes y sustanciales diferencias. En Colombia la tipología de empresas asociativas es la siguiente²¹:

- Cooperativas
- Pre cooperativas
- Asociaciones mutualistas
- Organismos cooperativos de grado superior
- Administraciones publicas cooperativas
- Fondos de empleados
- Empresas comunitarias
- Microempresas asociativas
- Cajas de compensación familiar

De acuerdo a la ley 79 de 1988 Artículo 122 las cooperativas, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del cooperativismo y las pre cooperativas, constituyen el sector cooperativo.²²

Por otra parte se tiene otras formas asociativas consagradas en el artículo 130 de la misma ley...Las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, establecidas por la Nación, los departamentos, intendencias y comisarías y los municipios o distritos municipales, mediante leyes, ordenanzas o acuerdos, serán consideradas como formas asociativas...

➤ LAS COOPERATIVAS

En Colombia, las cooperativas se definen así:

Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y

²⁰SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, Glosario De Economía Solidaria, Mayo de 2011.

²¹ PINEDA SUAREZ, Julio, las empresas de la economía solidaria en Iberoamérica, Santafé de Bogotá, 1999

²² COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 79 de 1988: Legislación Cooperativa.

eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Se presume que una empresa asociativa no tiene ánimo de lucro, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
- b) Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real²³.

Las cooperativas son asociaciones de personas que sin ánimo de lucro y basadas en el esfuerzo propio, la solidaridad y la ayuda mutua, organizan, financian, administran y controlan empresas económicas, a través de las cuales satisfacen necesidades comunes de sus asociados y de la comunidad en general, lo que contribuye a elevar el nivel de vida de la población.²⁴

Las cooperativas se conforman con el único objetivo de satisfacer las propias necesidades socioeconómicas de las personas que la integran. A través de los servicios que les prestan a sus asociados satisfacen, en condiciones más ventajosas y justas que las que ofrecen otro tipo de empresas, las necesidades socioeconómicas de sus afiliados.

Las cooperativas fundamentan su producción social y económica bajo la normal moral del esfuerzo propio que con el de otros alcanza la satisfacción de necesidades para los socios. La ayuda mutua y la solidaridad, se expresan en la práctica con la participación de los asociados en diferentes frentes económicos, administrativos, operativos.

Un rasgo básico de las cooperativas, es la diferenciación de dos elementos, el social y el económico, que hacen de la cooperativa simultáneamente, una asociación y una empresa, porque además de la asociación de esfuerzos, se requiere de la organización y funcionamiento de una empresa económica propia a través de la cual canalice la solución de las necesidades que motivaron la asociación.

²³ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Ley 79 del 23 de diciembre de 1988, Título I, Del acuerdo cooperativo, capítulo 1, disposiciones generales, artículo 4º.

²⁴ PINEDA SUAREZ, Julio, las empresas de la economía solidaria en Iberoamérica, Santafé de Bogotá, 1999 p246

Respecto a esa doble finalidad social y objetivos económicos Charles Guide, dice: “aun admitiendo que las cooperativas tienen objetivos tanto sociales como económicos, son primordialmente empresas económicas y como tales tienen que tener éxito si desean perdura... De esta suerte, si bien lo social y económico son las dos caras de la moneda, la viabilidad económica y la solidez empresarial deben tener prioridad, especialmente en los países del Tercer Mundo donde las cooperativas están en la obligación de probar que pueden aportar soluciones económicas al pueblo necesitado...”²⁵

➤ LAS PRECOOPERATIVAS

Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.²⁶

Como consecuencia de los repetidos fracasos de pequeñas empresas, se creó en Colombia la figura de pre cooperativas, semillero de empresas, como entidades de carácter transitorio, de duración definida a un máximo de 5 años, al cabo de los cuales deberían haberse consolidado para convertirse en cooperativas.²⁷

En sus inicios las pre cooperativas fueron un fenómeno rural asociado a la producción, comercialización principalmente artesanal, posteriormente incursionaron en la ciudad impulsado inicialmente por profesionales jóvenes asociados para producir un bien o servicio.

Para Jorge Eliecer Quijano las precooperativas son grupos de trabajo pequeños constituidos con un mínimo de cinco personas que por carecer de capacidad económica, técnica, educativa o administrativa, no están en la capacidad inmediata de organizarse como cooperativas... Estos grupos se fijan teniendo como base el trabajo y la propiedad colectiva del grupo asociado²⁸.

Las precooperativas requieren, para su constitución, el apoyo de una entidad promotora que puede ser una ONG o una entidad auxiliar de la economía solidaria

²⁵ GUIDE, Charles; Las sociedades cooperativas de consumo, 1904.

²⁶ COLOMBIA, Presidencia de la República, Decreto 4588 de 2006 sobre la organización y funcionamiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, artículo 3º

²⁷ QUIJANO, Jorge Eliécer; Historia y doctrina de la cooperación.

²⁸ Ibíd p.33

o inclusive una entidad estatal. Tal entidad y el apoyo que preste debe caracterizarse por:

- Ser una persona jurídica o privada que desarrolle actividades de promoción, orientación, asistencia técnica, administrativa o financiera.
- Prestar el apoyo sin beneficio lucrativo y siempre en provecho de la precooperativa.
- Retirarse gradualmente de la administración control (que nunca debe ser mayoritaria) a fin que la precooperativa llegue a su plena autonomía.
- Contemplar la disminución gradual de sus aportes, los cuales en ningún momento pueden superar el 40% del capital social.

Las precooperativas también están sometidas, a las normas contenidas en el decreto 468 de 1990 sobre cooperativas de trabajo asociado cuando se presume que esta será la forma jurídica que adoptara la precooperativa después de su conversión. En este sentido, es correcto hablar de precooperativas de trabajo asociado.²⁹

➤ **ASOCIACIONES MUTUALES**

Conocidas también como sociedades mutuarías o asociaciones mutualistas, estas organizaciones cuentan con una larga evolución histórica, pues, desde comienzos de la humanidad se han ejecutado actividades a partir de la colaboración mutua.

Las primeras organizaciones mutuales, reglamentadas y con características semejantes a las actuales, hicieron su aparición hacia fines del siglo XVIII el sistema mutualista surge en la cultura occidental de Europa, mucho antes que las cooperativas y otras formas asociativas, extendiéndose por el mundo, aunque su importancia en términos económicos es mucho menor que la de estas.

En Colombia Según el decreto 1480 de 1989, las asociaciones mutuales se definen como personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades de seguridad social.

Las asociaciones mutualistas se definen como asociaciones de personas basadas en los principios de confraternidad, que forman una organización con el fin de prestarse ayuda mutua en las necesidades más urgentes, especialmente en casos

²⁹ Ver los artículos 28 del decreto 1333 de 1989 y el 24 del decreto 468 de 1990.

de calamidad domestica...El objetivo de estas es brindar servicios mediante la práctica de la solidaridad³⁰

Las mutuales centran sus actividades en servicios para la atención de la salud, la organización de obras sociales a través de hospitales mutuales, apoyo a viudas, protección a huérfanos, funerales, acciones educativas entre otras.

Las contribuciones de los asociados que conforman el fondo social mutual no son reembolsables. Pese a su carácter asistencial, no son entidades de beneficencia o caridad; son empresas, administradas como tales que venden servicios entre sus asociados y al público en general, solo que sin ánimo de lucro teniendo en cuenta la situación económica del asociado afectado. Como el objetivo de las mutuales no es rentar sino servir, el total de los excedentes se destinan a incrementar el fondo social mutuo.

Inicialmente en Colombia la organización interna de las mutuales difería entre una y otra, hoy existe uniformidad como efecto del decreto 1480 de 1989 que es la norma que las regula.

Las mutuales pueden transformarse en otra entidad similar por ejemplo en cooperativa, en tal caso su patrimonio se traslada como patrimonio social irrepartible.

Las mutuales se asemejan a las fundaciones, solo que mientras están dependen de donaciones de entidades o personas con recursos, las mutuales se crean y sostienen con las contribuciones periódicas de los asociados.

➤ **ORGANISMOS COOPERATIVOS QUE EJERCEN ACTIVIDAD FINANCIERA**

Según el inciso 4º del citado artículo 39 de la Ley 454 de 1998 “se entenderá como actividad financiera la captación de depósitos, a la vista o a término de asociados o de terceros para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados o de terceros”.

Dentro de los conceptos de depósitos a la vista y a término se encuentran comprendidas todas las operaciones pasivas desarrolladas por las entidades cooperativas que impliquen captación de ahorros de sus asociados o de terceros,

³⁰ PINEDA SUAREZ, Julio, Las empresas de la economía solidaria en Iberoamérica, Bogotá, 1999 p. 70

independientemente de la denominación que se les dé o de la modalidad particular en que se efectúen.

Las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito supervisadas por la SUPERSOLIDARIA sólo pueden ejercer actividad financiera con sus asociados.

Al igual que las cooperativas de carácter financiero, los organismos cooperativos de grado superior pertenecen a las entidades financieras de depósito siendo estas entidades financieras cuya actividad principal es la captación de recursos del público para su posterior utilización en actividades de crédito.

Con la expedición de la Ley 79 de 1998, se reconoce la condición de organismos financieros a las cooperativas de ahorro y crédito, así como a los organismos de integración que desarrollan tal actividad. Se destaca en esta Ley, que por primera vez, se permitió la organización de instituciones financieras, en sus diversas modalidades, bajo la naturaleza jurídica cooperativa.

De aquí surge la posibilidad y la razón por la cual nacieron los Bancos Cooperativos en Colombia. El 18 de Octubre de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia emite la Resolución 1683, mediante la cual autoriza la conversión en Banco Cooperativo, con lo cual cierra el ciclo financiero del sector solidario entorno a su central, con las eficiencias que conlleva dada su naturaleza cooperativa.

Las cooperativas financieras son los organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera, su naturaleza jurídica se rige por las disposiciones de la Ley 79 de 1988; las operaciones que las mismas realicen se registrarán por lo previsto en la presente ley, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que les sean aplicables.³¹

Las cooperativas financieras se encuentran sometidas al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia Bancaria y para todos los efectos son establecimientos de crédito.

Para adelantar las operaciones propias de las cooperativas financieras se requiere la autorización previa y expresa en tal sentido de la Superintendencia Bancaria, entidad que la impartirá únicamente previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

³¹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 795 de 2003. Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones. artículo No 102.

a) Demostrar ante la Superintendencia Bancaria experiencia no menor de tres (3) años en el ejercicio de la actividad financiera con asociados como cooperativa de ahorro y crédito o multiactiva o integral con sección de ahorro y crédito, en una forma ajustada a las disposiciones legales y estatutarias.

b) Acreditar el monto de aportes sociales mínimos que se exija para este tipo de entidad.

Finalmente es importante señalar que las cooperativas de crédito o también denominadas de aporte y crédito (es decir las que no captan ahorros de sus asociados pero les efectúan préstamos con base en sus aportes), no ejercen actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998.

➤ ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS

Las administraciones públicas cooperativas son fundamentalmente COOPERATIVAS con la característica de que sus miembros, en lugar de ser personas naturales o jurídicas de derecho privado, son SOLAMENTE PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO, pudiendo estar en esta categoría: Estados, municipalidades, entes descentralizados, etc.

Las administraciones cooperativas son formas asociativas componentes del sector cooperativo, de iniciativa de la Nación, los departamentos, los municipios o distritos municipales, constituidas por mínimo cinco (5) asociados, con el objeto de prestar servicios a los mismos, tienen autonomía administrativa, económica y financiera, funcionan de acuerdo con el principio de participación democrática, no pueden repartir las reservas sociales ni el remanente patrimonial en caso de liquidación, y deben destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social y al crecimiento de sus reservas y fondos, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.³²

El régimen legal de las administraciones cooperativas está consagrado en el Decreto 1482 de 1989. En lo no previsto, se sujetarán a las disposiciones que sobre el particular contemple la legislación cooperativa y subsidiariamente se resolverán conforme a las disposiciones generales sobre asociaciones, fundaciones y sociedades que sean compatibles con la naturaleza de las administraciones cooperativas, a la jurisprudencia, a la doctrina y a los principios cooperativos generalmente aceptados.³³

³² COLOMBIA, Presidencia de la República, Decreto 1482 de 1989, Artículo 2.

³³ COLOMBIA, Presidencia de la República, Decreto 1482 de 1989, Artículo 44.

➤ FONDOS DE EMPLEADOS

Es una modalidad asociativa ha tenido particular desarrollo en Colombia, donde, a pesar de que tiene una regulación jurídica independiente de las cooperativas, se asimilan por sus características operativas y de servicios a las cooperativas de ahorro y crédito de tipo cerrado.³⁴

Los fondos de empleados a diferencia de las cooperativas tienen como requisito para su constitución, estar conformado por empleados o trabajadores de una empresa determinada, ya sea pública o privada.

Los fondos de empleados son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados, se caracterizan por estar integrados básicamente por trabajadores asalariados que se asocian o se retiran voluntariamente; los fondos de empleados deben garantizar la igualdad de los derechos de participación y decisión de los asociados sin consideración a sus aportes; fomentar la solidaridad y los lazos de compañerismo entre asociados; prestar servicios a los asociados entre otros planteados en decreto 1481 de 1989 artículo segundo.

➤ LA EMPRESA COMUNITARIA

Es una forma de asociación preferentemente del sector rural donde se asocia un grupo de campesinos para emprender una actividad económica, buscan mediante la cooperación el mejoramiento de sus condiciones socioeconómica. Esta, al igual que otras formas de economía solidaria, no persigue el lucro siendo administrada por sus miembros.

Las empresas comunitarias pueden organizarse de diferentes formas.³⁵

- La organización es totalmente colectiva, ya que la tierra y los demás medios de producción son de propiedad colectiva y el trabajo se realiza también en forma colectiva.
- La tierra es colectiva, pero el proceso de producción es en parte colectivo y en parte individual.
- La tierra y el proceso de producción son individuales y el mercadeo colectivo.
- La tierra y la producción principal son colectivas, pero las producciones secundarias son individuales.

³⁴ Ibíd p.36

³⁵ RAMIREZ B. Benjamín, Promoción de la comunidad y formas asociativas, programa tecnología en administración de empresas de economía solidaria, Universidad Santo Tomas, Bogotá, 1983, p. 323.

- Hay asociación solo para la utilización de servicios agrícolas como maquinaria, asistencia técnica y crédito.

➤ **MICROEMPRESA ASOCIATIVA**

Son aquellas de base comunitaria urbana o rural, organizadas bajo alguna modalidad jurídica, las cuales están conformadas exclusivamente por personas naturales, y cuya propiedad y gestión están distribuidas en forma igualitaria, es decir, aquellas en las que todos sus miembros tienen la misma cuota de participación en derechos y obligaciones, así como en la propiedad, gestión y distribución de utilidades.

Para Colombia esta forma de organización se rige por la ley de la economía popular y solidaria del ministerio de inclusión económica y social.

2.1.3 La economía solidaria y el plan nacional de desarrollo 2010- 2014 prosperidad para todos. El plan nacional de desarrollo colombiano contiene importantes referencias al cooperativismo y a las empresas de la economía solidaria, El gobierno de Colombia considera el cooperativismo como herramienta para el Desarrollo Nacional ³⁶

En cuanto a la formalización laboral y empresarial, el Plan contempla expresamente que dentro de las reformas al esquema de contratación del país, se considerarán a las cooperativas de trabajo asociado. Asimismo, dentro de los lineamientos estratégicos para brindar mayor acceso a los servicios financieros, el Plan considera que las cooperativas con actividad financiera son un “intermediario financiero importante” y, que por tanto, “continuará apoyando su fortalecimiento estructural”.

En la parte relativa al mejoramiento del entorno de los negocios, se hace una referencia al término “empresas”, aclarando que “por empresa se entiende cualquier forma jurídica relacionada con el código de comercio y las formas jurídicas que hacen parte del sector de la economía solidaria”, con lo cual queda claro que toda la política de desarrollo empresarial del Gobierno Nacional, cobija a las cooperativas y empresas de economía solidaria.

En lo que refiere al sector agropecuario, se valora el papel de las empresas de economía solidaria para que los pequeños productores ganen en productividad, capacidad de negociación e inserción en los mercados, al señalar que “el sector economía solidaria es una alternativa de desarrollo empresarial ya que las empresas que conforman dicho sector, al igual que las de naturaleza mercantil, funcionan con criterios de rentabilidad, eficiencia y productividad, a la par que

³⁶ CONFECOOP, disponible en: <http://www.aciamericas.coop>

cumplen con estándares contables, financieros, de calidad y de gestión”. El Plan da un valor especial a las formas asociativas como opción para incrementar la competitividad de los pequeños productores agropecuarios y para mejorar la capacidad de generación de ingresos por parte de la población rural.

En cuanto a la minería, el Plan sugiere “evaluar la posibilidad de utilizar esquemas de cooperativismo, con el propósito de mejorar la competitividad de la minería de pequeña escala”, como estrategia para conseguir una minería competitiva, responsable y productiva. Para el sector vivienda, el Plan contempla el fortalecimiento de las entidades solidarias que ofrezcan créditos hipotecarios, destinando parte del Subsidio Familiar de Vivienda a cubrir los costos de otorgamiento y administración, como un instrumento para facilitar el acceso de los hogares de bajo ingreso.

En el capítulo de igualdad de oportunidades para la prosperidad social, se contempla el fomento en la participación de las cooperativas para consolidar la oferta de educación superior, como mecanismo de fortalecimiento de la financiación de la educación. Igualmente, con el fin de fortalecer la red Juntos, para la superación de la pobreza extrema, se contempla dar un impulso a los modelos asociativos para desarrollar el potencial productivo de la población rural, muy en línea con lo contemplado en la locomotora del sector agropecuario. Como respuesta a la ola invernal 2010 - 2011, el Plan contempla que en la Fase de atención, las cooperativas se involucren ofreciendo espacios alternativos para la prestación del servicio de educación.

Finalmente, en el capítulo de soportes transversales de la prosperidad democrática, uno de los lineamientos estratégicos es la construcción de una política nacional de fortalecimiento a expresiones asociativas de la sociedad civil, la cual considerará aspectos como “el fomento a los movimientos de agremiación y federación de expresiones asociativas con el propósito principal de generar canales de interlocución en temas de política pública priorizados”, y, “el apoyo a las empresas del sector de la economía solidaria ratificando su carácter empresarial, social y solidario y, reconociendo su potencial para generar prosperidad entre sus asociados y a nivel comunitario”.

Como se aprecia, el sector cooperativo y las empresas de economía solidaria son reconocidos dentro del Plan como actores de primera línea para la consecución de avances en diversos temas, ligados a los principales problemas sociales del país como son la generación de ingresos o el acceso a los servicios financieros. Estas referencias deben ser aprovechadas por las empresas cooperativas para la elaboración de proyectos, de manera que cada día el sector gane en visibilidad y reconocimiento como alternativa de desarrollo para el país.

2.1.4 Desarrollo sostenible y desarrollo sustentable. Ante las debilidades del sistema económico actual y los crecientes efectos negativos causados a nivel

social y ambiental surge una teoría alternativa muy a fin con los objetivos de la Economía Solidaria, que propone impulsar una nueva forma de desarrollo capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones denominado desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible, corresponde a un proceso en el cual se busca orientar a las políticas económicas: fiscal, monetaria, comercial, entre otras; hacia la generación de un desarrollo que sea sostenible a través del tiempo desde el punto de vista económico, social y ecológico; de tal manera que se logren beneficios resultado de la actividad económica que se traduzcan en bienestar social y trasciendan en todos los sectores y grupos sociales sin perjudicar en ninguna forma los posibles beneficios de las generaciones futuras.

Esto significa que el consumo actual no se puede financiar de forma prolongada incurriendo en una deuda económica que deban pagar otros. Significa también que se debe invertir lo suficiente en educación y salud de la población de hoy para no crear una deuda social a las próximas generaciones.³⁷

El desarrollo sostenible es el desarrollo económico que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propios requerimientos .El desarrollo puede ser sostenible si los recursos utilizados son renovables o no sostenibles si la base de los recursos se agota a corto plazo o si es imposible encontrar sustitutos.³⁸

La sostenibilidad consiste en brindar a las generaciones futuras más oportunidades de las que están disponibles actualmente, de manera que se les deje mayor capital per cápita, aunque la composición del capital de la siguiente generación será diferente en términos de su composición, que los que se utilizan en esta generación.³⁹

El desarrollo sostenible exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos los seres humanos en función de una calidad de vida digna. La satisfacción de estas necesidades requiere de una nueva forma de crecimiento que sea acogida por las naciones y los pueblos que garanticen una disminución de la población en condiciones de pobreza mediante la generación de bienestar social que perdure a través del tiempo y se sostenga sin provocar perjuicios a futuro para las personas o el medio ambiente. Es decir que el Desarrollo Sostenible, se sostiene en la economía de mercado como herramienta generadora de bienestar para los

³⁷ BURBANO ORJUELA Hernán, “Desarrollo Sostenible Y Educación Ambiental: Aproximación desde la naturaleza y la sociedad”, Julio de 2000.

³⁸ GILPIN, Alan (): “Economía ambiental un análisis crítico” Editorial Alfaomega grupo editor S.A, 2006, pág. 90-120

³⁹Ibid.

agentes económicos en primer lugar brindando las condiciones propicias para el crecimiento económico y los medios para que este se traduzca en bienestar.

Desde esta perspectiva, se considera la Teoría del Desarrollo Sostenible propuesta por el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* PNUD que surge debido a que la teoría del desarrollo, “se ha venido apartando de la visión puramente económica, para establecer una clara subordinación, del crecimiento económico, a los objetivos del desarrollo, donde el crecimiento económico, no debe ser el fin, de las políticas de los países, sino el medio, que facilite el desarrollo de los seres humanos.”⁴⁰

Con una política adecuada, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora del capital humano, se puede conseguir, que la protección del medio ambiente, no tenga costos agregados, en términos de crecimiento y empleo, en el corto plazo. Igualmente, la protección del medio ambiente, se convierte en un argumento, para potenciar, los procesos de liberación y el incremento de la competencia, en los mercados de productos y de capitales, así como, la flexibilización del mercado de trabajo, procurando con ello, que las próximas generaciones, vivan en un mundo de continuo crecimiento, cuyo desarrollo económico, se dé en un ambiente intacto, con calidad de vida y cohesión social. Por lo que, debe establecerse un compromiso global desde todos los niveles de la actuación social, a fin de trazar los lineamientos que permitan configurar un cambio social, económico, político y ambiental.⁴¹

Como se puede constatar, este intento por tomar conciencia en el ámbito internacional, nace de la necesidad, de hacer un uso cada vez más racional, de los recursos existentes en nuestro planeta, en conjunción, con una distribución más equitativa de la riqueza social, así como el evitar que la acción del hombre, deteriore el medio ambiente hasta niveles irreversibles, o que comprometan la existencia de las generaciones futuras. Lo anterior ha motivado al PNUD, y a otros organismos como la Unión Europea (UE), y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), a retomar el concepto de Desarrollo Sostenible, a través de la aplicación de una estrategia, que trate de cubrir los aspectos económicos, sociales y medioambientales del crecimiento, aplicables por igual, a todos los países, sean desarrollados o no.

En relación a esto, en la definición de las condiciones para el desarrollo sostenible, no sólo se precisan por la acumulación de conocimiento y capital físico en un territorio; va más allá de eso, ya que trata de crear los instrumentos para gestionar los procesos de ordenamiento social, y las instituciones y el marco regulatorio, que

⁴⁰PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

⁴¹ Ibíd.

permitan potencializar, las diferentes expresiones del capital en las regiones. Como consecuencia de ello, la acumulación de capital físico, el conocimiento, las potencialidades del territorio, y el marco institucional fortalecerán el desarrollo tanto endógeno como exógeno, que se requiere para estimular la construcción de un tejido social basado en los valores y en el desarrollo del ser humano.⁴²

De lo anterior se desprende que el Desarrollo Humano, es un concepto holista dado que abarca múltiples dimensiones, en el entendido de que es el resultado de un proceso complejo que incorpora factores sociales, económicos, demográficos, políticos, ambientales y culturales, en el cual participan de manera activa y comprometida los diferentes actores sociales; ya que es el producto de voluntades y corresponsabilidades sociales que está soportado sobre cuatro pilares fundamentales: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación, que dada la definición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Desarrollo Humano, "... no es una medida de bienestar, ni tampoco de felicidad, es en cambio una medida de potenciación"⁴³, que propicia las oportunidades para las futuras generaciones, basado en el respeto del ambiente.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Programa de Naciones Unidas (PNUD), señalan que el concepto de desarrollo sostenible involucra los siguientes aspectos:⁴⁴

1) El desarrollo sostenible, implica que la calidad medioambiental mejora el crecimiento económico, a través de varias formas: mejorando la salud de los trabajadores, creando nuevos empleos en el sector medioambiental y creando empleos en el sector dedicado a combatir la contaminación.

2) El desarrollo sostenible acepta que, de todos modos, deberán existir algunos trade – offs si se contempla un concepto restringido de crecimiento económico, en donde se destaca el hecho que el crecimiento, está en conflicto con el medio ambiente, porque se pone poco esfuerzo en integrarlo dentro de las inversiones de capital y de otras decisiones de producción. De ambas cuestiones se resalta el hecho que no se pretende cuestionar si se crece o no, sino de cómo se crece. En este proceso, los economistas neoclásicos, consideran, que mediante la innovación tecnológica, se puede reducir el consumo energético, o salvar recursos, al tiempo que continuar el proceso de crecimiento.

⁴² DÍAZ DE IPARRAGUIRRE Ana Mercedes; La Gestión Compartida universidad-empresa en la formación del capital humano: Su relación con la competitividad y el desarrollo sostenible.

⁴³ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD

⁴⁴ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo sostenible, modifica el enfoque del crecimiento económico basado en las medidas y en los elementos tradicionales de la economía. De igual manera, se critica la utilización del Producto Interno Bruto (PIB), como una medida básica, para calcular el crecimiento económico, porque éste, tiende a desviarse de uno de sus propósitos fundamentales, que sería reflejar el nivel de vida de la población, lo que se consideraría como desarrollo económico el cual implica expandir o realizar las potencialidades y llegar en forma gradual a un estado más completo, mayor o mejor para toda la sociedad.

De esta forma, el desarrollo sostenible representa un concepto amplio que abarca muchas de las facetas de la vida humana y su puesta en marcha requerirá de la acción de los estados en conjunto con la sociedad para lograr enfatizar las políticas nacionales y mundiales hacia una estrategia común que conduzca a la consecución de beneficios para las actuales y futuras generaciones mediante acciones propicias que reduzcan al mínimo los efectos negativos que ha traído consigo el avance del sistema capitalista y la actividad económica en general.

Desde esta perspectiva, se plantea la posibilidad de un nuevo orden económico en miras a un mayor crecimiento que permita generar una mejor calidad de vida, sin embargo ante esta consideración surgen una serie de cuestionamientos frente a la validez de la participación del mercado como herramienta para la consecución de bienestar ya que se reduce su concepción a términos puramente económicos y se fundamenta el desarrollo en fuerzas externas que lo provean, descuidando aspectos de vital importancia como la preservación del ambiente.

La verdadera intención del desarrollo debe ser no solo sostenerse en el tiempo si no además sustentarse por si solo, para lo cual debe ampliar su visión específicamente económica e incluir aspectos de carácter social, cultural y ecológico. Para argumentar este hecho algunos autores toman el termino de sustentabilidad, entendida como la posibilidad de mantener procesos productivos y sociales durante lapsos generacionales, obteniendo de dichos procesos iguales o más recursos y resultados que los que se emplean en realizarlos, y con una distribución de dichos resultados y recursos que, en principio, discrimine positivamente a los hoy discriminados negativamente, hasta alcanzar una situación de desarrollo en términos de mejora sustantiva de los niveles y calidad de vida.

Teniendo en cuenta este concepto, surge el desarrollo sustentable, el cual requiere, para diferenciarse del simple crecimiento, tecnificación, industrialización, urbanización, o aceleración de los ritmos, de satisfacer ciertas condiciones, además de ser endógeno, es decir nacido y adecuado a la especificidad local, y

auto-gestionado, es decir, planificado ejecutado y administrado por los propios sujetos del desarrollo⁴⁵:

- Sustentabilidad económica: para disponer de los recursos necesarios para darle persistencia al proceso.
- Sustentabilidad ecológica: para proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, los recursos genéticos, (humanos, forestales, pesqueros, microbiológicos) agua y suelo.
- Sustentabilidad energética: investigando, diseñando y utilizando tecnologías que consuman igual o menos energía que la que producen, fundamentales en el caso del desarrollo rural y que, además, no agredan mediante su uso a los demás elementos del sistema.
- Sustentabilidad social: para que los modelos de desarrollo y los recursos derivados del mismo beneficien por igual a toda la humanidad, es decir, equidad.
- Sustentabilidad cultural: favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, sin restringir la cultura a un nivel particular de actividades, sino incluyendo en ella la mayor variedad de actividades humanas.
- Sustentabilidad científica: mediante el apoyo irrestricto a la investigación en ciencia pura tanto como en la aplicada y tecnológica, sin permitir que la primera se vea orientada exclusivamente por criterios de rentabilidad inmediata y cortoplacista".

Continuar con el desarrollo y el crecimiento económico, a la vez de tomar los recaudos necesarios para la protección del medio ambiente, y de sus recursos no renovables, plantea el desafío de un futuro tecnológico que se verá condicionado por las limitaciones ambientales. La forma de vida de la sociedad actual debe, entonces, reconciliarse con la preservación de la naturaleza, y esto puede lograrse a través de lo que se conoce como desarrollo sustentable.

2.2 MARCO CONTEXTUAL

San Juan de Pasto

San Juan de Pasto es la capital del departamento de Nariño, además de ser la cabecera del municipio de Pasto. La ciudad ha sido centro administrativo cultural y

⁴⁵ MONOGRAFIAS: El Desarrollo Sustentable, disponible en línea en: <http://www.monografias.com/trabajos7/desu/desu.shtml#desa>; consultado el 17 de Julio de 2012.

religioso de la región desde la época de la colonia. Es también conocida como Ciudad sorpresa de Colombia

Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación de Nariño, la Asamblea Departamental, el Tribunal del Distrito Judicial, la Fiscalía General, y en general sedes de instituciones de los organismos del Estado.⁴⁶

Organización político-administrativa

La Alcaldía alberga la rama del poder ejecutivo de la ciudad que recae en el Alcalde de Pasto que cumple un ciclo de 4 años y que trabaja en conjunto con el Concejo órgano del poder legislativo de la ciudad.

El área urbana está dividida en 12 comunas

La zona rural está compuesta por 17 corregimientos: Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Genoy, Gualmatan, Jamondino, Jongovito, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, San Fernando y Santa Bárbara.⁴⁷

Demografía

La ciudad, cuya población censada en 2005 era de 382.618 habitantes, es la segunda ciudad más grande de la región pacífica después de Cali. La población estimada para 2012 según datos de proyección del DANE es de 423. 217 habitantes.⁴⁸

Geografía

Pasto se encuentra situado sobre el Valle de Atriz a 795 kilómetros al sur occidente de la capital de la República. Limita al norte con La Florida, Chachagüí y Buesaco, por el sur con el Departamento de Putumayo y Funes, por el oriente con Buesaco y el Departamento de Putumayo y por el occidente con Tangua, Consacá y La Florida. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.559 metros, la temperatura media es de 14 grados centígrados, su área es de 1.181 kilómetros cuadrados y su precipitación media anual es de 700 milímetros.

Su relieve es muy variado, presenta terrenos planos, ondulados y montañosos. Como principales accidentes orográficos se encuentran: el Volcán Galeras, a 4.276 metros sobre el nivel del mar, el Cerro Bordoncillo, Morasurco, Patascoy,

⁴⁶ WIKIPEDIA, San Juan de Pasto http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

⁴⁷ Ibíd.

⁴⁸ DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia, Sistema de Consulta de Información Censal: Proyecciones Municipales De Población 2005-2020. Consultado el 20 de Abril de 2012.

Campanero, Alcalde, Pan de Azúcar, Putumayo. Se presentan pisos térmicos medios, fríos y páramos.

Lo bañan ríos como el Río Bobo, Jurado, Esteros, Guamuéz, Alísales, Opongoy, Pasto, Patascoy y presenta una de las lagunas más importantes en Colombia como es la laguna de La Cocha, que vierte sus aguas al Río Putumayo.⁴⁹

Situación y extensión

El municipio está situado en el sur occidente de Colombia, en medio de la Cordillera de los Andes en el macizo montañoso denominado nudo de los Pastos y la ciudad está situada en el denominado Valle de Atriz, al pie del volcán Galeras y está muy cercana a la línea del Ecuador.

El territorio municipal en total tiene 1.181 km² de superficie de la cual el área urbana es de 26.4 km².

Clima

Debido a que la ciudad está en un valle interandino a una altitud de 2.527 msnm y se encuentra al pie del volcán Galeras la precipitación y la nubosidad son bastante altas. La temperatura promedio anuales es de 13,3 °C, la visibilidad es de 10 km y la humedad es de 60% a 88%. En promedio tiene 211 días lluviosos al año.

Hidrología

Ríos: Alisales, Bobo, Juanambú, Opongoy, Guamuéz, Pasto, Patascoy.

Lagunas: Lago Guamuéz (la Cocha), Coba Negra.

Economía

En el área urbana las principales actividades económicas son el comercio y los servicios con algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50% corresponden a la manufactura artesanal. Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto, y corresponden principalmente a productos alimenticios, bebidas y fabricación de muebles.

En la zona rural predominan las actividades agrícolas y de ganadería. En pequeña escala hay actividad minera.

En la zona urbana, para desarrollo de la actividad comercial principalmente con el vecino país de Ecuador, existen varios tipos de establecimientos comerciales.

⁴⁹ WIKIPEDIA, San Juan de Pasto http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

Durante el año 2011, se constituyeron en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pasto 270 nuevas sociedades, seis más respecto a las registradas en el año 2010 que representa un crecimiento del 2.3%; no obstante, el capital invertido fue inferior en 20% al alcanzar \$31.696 millones de pesos, \$7.952 millones menos con respecto a dicho año.

La inversión neta de las sociedades constituidas en 2011 presentó una caída significativa, al pasar de \$83.516 millones en 2010 a \$41.479 millones en 2011, lo que representa una reducción de 50,3%. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Pasto, esta dinámica se presentó especialmente por el decrecimiento de la inversión en la mayoría de los subsectores económicos, siendo significativo los montos registrados en Salud, Electricidad, Gas y Agua y Agropecuario.

Además, para este mismo año el número de establecimientos de comercio registrados en las Cámaras de Comercio del Departamento de Nariño alcanzó 25.923, de los cuales: 16.443 fueron constituidos en la ciudad de San Juan de Pasto.⁵⁰

Acueducto y alcantarillado

A través de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto - EMPOPASTO, en el área urbana el 93% goza de servicios de acueducto y alcantarillado. En la zona rural la cobertura de acueducto es de 74% y de alcantarillado es de 33.11%⁵¹

Transporte y vías de acceso

Acceso terrestre

Pasto está conectado hacia el norte por vía terrestre con Popayán y hacia el sur, a 78 km de distancia con Ipiales en la frontera con la república del Ecuador a través de la carretera Panamericana. La distancia de Pasto a la capital de la república, Bogotá, por la vía panamericana es de 798 km¹² para un tiempo promedio de viaje de 22 horas.⁵²

Hacia el occidente la ciudad se comunica con el puerto de Tumaco sobre el océano Pacífico por medio de una carretera pavimentada de 284 km, y hacia el oriente con Mocoa en departamento del Putumayo con una carretera de aproximadamente 145 km.

⁵⁰ CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, Anuario Estadístico 2011, San Juan de Pasto, Mayo de 2012.

⁵¹ WIKIPEDIA, San Juan de Pasto http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

⁵² WIKIPEDIA, San Juan de Pasto, Infraestructura, Transporte y vías de Acceso http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto#Transporte_y_v.C3.ADas_de_acceso

Para el transporte intermunicipal nacional terrestre existe un terminal en el que operan las principales empresas y por el cual pasan aproximadamente 2 millones de pasajeros al año.

Salud

En la ciudad está la mayoría de instituciones que configuran la red hospitalaria del departamento de Nariño con cinco hospitales y cuatro clínicas para los niveles dos y tres; para la prestación del servicio en el nivel uno se encuentra además de los anteriores, siete centros y dos puestos de salud que ofertan en total 1332 camas hospitalarias para cubrir la demanda de medicina interna, cirugía, pediatría, obstetricia, partos y psiquiatría básicamente.

En el municipio la red la oferta de instituciones públicas está organizada cuatro redes para la prestación del servicio: Red norte, coordinada por el Hospital Civil incluidos tres puestos de salud y un centro; la red sur, coordinada por el Centro de Salud de la Rosa incluidos tres puestos de salud, un centro y una unidad móvil; la red suroriente coordinada por el Centro de Salud Lorenzo de Aldana incluidos cinco puestos de salud y un centro y la red de occidente coordinada por el Centro de Salud Tamasagra incluidos cinco centros de salud y el Centro de Zoonosis.

Entre los principales centros hospitalarios están:

- Hospital Universitario Departamental de Nariño HUDN.
- Clínica Nuestra Señora de Fátima
- Fundación Hospital San Pedro
- Hospital Infantil los Ángeles
- Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Salud mental femenina)
- Hospital San Rafael de Pasto (Salud mental masculina)

Educación

Según el DANE, el 92,1 % de la población del municipio es alfabeta y el 38,6% de la población residente en Pasto, ha alcanzado el nivel básico primario y el 31,4% secundaria; el 10,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 1,9% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 5,9%.

Para los estudios técnicos profesionales en la ciudad existen sedes de 10 universidades o centros de estudios superiores siendo el principal la Universidad de Nariño con más de 9000 estudiantes.⁵³

Cultura

Se caracteriza por sus paisajes, reservas naturales y centros culturales que acogen al turista con la amabilidad y cordialidad manifiesta de su gente. Considerada la Ciudad Sorpresa de Colombia, San Juan de Pasto en realidad sorprende al mostrar un contraste arquitectónico sin igual, con edificaciones de la época republicana y moderna.

Su principal festividad es el Carnaval de Negros y Blancos, declarado patrimonio cultural de la nación y añadido entre las listas del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Fiestas que resaltan la cultura local y regional, verbenas populares en calles y plazas, desfiles de carrozas, comparsas y murgas con amplia participación popular.⁵⁴

Además, la ciudad ofrece a los visitantes la riqueza artística de sus iglesias entre las cuales se destaca la Iglesia de San Juan Bautista del siglo XVIII, la Catedral, la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, la Iglesia de San Felipe, la Iglesia de San Sebastián o de "La Panadería", Templo de Cristo Rey, Santiago Apóstol y la Iglesia de San Agustín.

Para el turismo ecológico existe el Centro ambiental Chimayoy, que significa en Quillacinga "ir al encuentro con el sol". Ubicado a 4 km de la vía que comunica a San Juan de Pasto con el interior de Colombia es un espacio previsto para la educación, turismo e investigación ambientales y la conservación ecológica; cuenta con largos senderos ecológicos y actividades diversas que buscan de forma metodológica una integración de las personas y la comunidad con el medio ambiente, promoviendo y fortaleciendo proyectos ecológicos.

2.3 MARCO LEGAL.

La Economía solidaria se fundamenta en la consecución de un desarrollo duradero para la sociedad de tal manera que se logren oportunidades para aquellos que debido a las características del sistema capitalista han sido excluidos de la

⁵³ DANE, Informe de Coyuntura Económica Regional del Departamento de Nariño 2010, consultado en línea en: http://www.dane.gov.co/files/icer/2010/narino_icer__10.pdf

⁵⁴ EXPERIENCIA COLOMBIA, Destino San Juan de Pasto, disponible en línea en: [http://www.experienciacolombia.com/destino.php?Colombia=Pasto\(Narino\)&San-Juan-de-Pasto&destino=18](http://www.experienciacolombia.com/destino.php?Colombia=Pasto(Narino)&San-Juan-de-Pasto&destino=18) consultado el 17 de Enero de 2013.

actividad económica y sus beneficios. Por ello el estado debe garantizar a las personas la capacidad de organizarse en pro de la consecución de objetivos económicos y sociales a partir de los derechos expresados en los artículos 38, 58 y 333 de la Constitución de 1991 en los que se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad y se destaca el papel del Estado para proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad y así mismo fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial.⁵⁵

A partir de esto se tiene en cuenta un régimen aplicable a las entidades de la Economía Solidaria previsto en la Ley 454 de 1998 y sus decretos reglamentarios en los cuales se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. Por otro lado, aquello que no esté previsto en ésta ley se aplicará lo establecido en la Ley 79 de 1988 y en sus decretos reglamentarios para las cooperativas cuyo propósito es dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional.

Al sancionarse la Ley 454 de 1998, se da el fundamento legal de todo el sistema de economía Solidaria, pero no deroga las disposiciones de la Ley 79 de 1988 ni las especiales sobre cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas y demás entidades del sector, salvo las disposiciones que le sean contrarias.

De la misma manera se consideran los decretos: 1333 de 1989 Por el cual se establece el régimen de constitución, reconocimiento y funcionamiento de las pre cooperativas; 1480 de 1989 mediante el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes interno, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de Asociaciones Mutualistas; 1481 de 1989 que establece la naturaleza, características, constitución, régimen internos de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados; 1482 de 1989 con el cual se determinan la naturaleza, características, constitución, regímenes interno, de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, Decreto 1134 de 1989 por el cual se reglamenta la actividad de ahorro y crédito desarrollada por las cooperativas y se dictan normas para el ejercicio de la actividad financiera por parte de éstas y el

⁵⁵SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA, Plan Institucional de Desarrollo Administrativo, 2011.

decreto 468 de 1990 de Cooperativas de Trabajo Asociado, en los cuales se establece de manera específica las normas de funcionamiento de las mismas. Y además el Decreto 4588 de 2006 sobre la organización y funcionamiento de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, artículo 3º.

Los organismos de apoyo a la economía solidaria: el Consejo Nacional de Economía Solidaria –CONES– y el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria –FONES– poseen una conformación especial y tienen establecidos sus funciones específicas mediante la Ley 454 de 1998. Las entidades estatales de promoción, fomento, desarrollo y supervisión: La Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, el Departamento Nacional de la Economía Solidaria DANSOCIAL y el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito FOGACCOOP son organismos mediante los cuales el Estado garantiza la supervisión, la promoción y el fomento, además de un fondo de garantías, funciones que desempeñan en su orden la Superintendencia de Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA, el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria – DANSOCIAL, y el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP.

La Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, fue creada a partir de la Ley 454 de 1998, asumió funciones 1999 y con el Decreto 186 de 2004 de la presidencia de la república se modifica su estructura administrativa.

Por otro lado, se tienen en cuenta la Ley 863 de 2003, Artículo 19 por el cual las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismos de control. Estas entidades estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios siempre y cuando el veinte por ciento (20%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destine de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El beneficio neto o excedente de estas entidades estará sujeto a impuesto cuando lo destinen en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente. Si del ejercicio resultaren excedentes, estos se aplicaran así: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad.

Por otro lado, mediante el decreto 4122 de noviembre del 2011 se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria adscrita al ministerio de trabajo, la cual tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política. Este decreto se sustenta a partir de la ley 1444 de mayo del 2011 en la que se confiere al presidente de la república la facultad de suprimir departamentos administrativos y crear entidades u organismos de la rama ejecutiva y de orden nacional.

Con estas y otras normas adicionales, se proporciona la normatividad que rige sector al solidario en Colombia de tal forma que se facilite el desarrollo de su actividad a beneficio de las personas y de la actividad económica en general en busca de un mayor crecimiento económico y bienestar social.

2.4 MARCO CONCEPTUAL.

- **Alianza Cooperativa Internacional ACI:** es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas y solidarias en todo el mundo y es responsable de establecer las políticas directrices y principios para regular el quehacer de las organizaciones pertenecientes al sector.
- **Asociaciones mutuales:** Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda mutua frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social entre otras actividades Artículo 2 – Decreto 1480 de 1989.
- **Crecimiento Económico:** Es el aumento de la producción medido a través del PIB.
- **Compensaciones:** Son todas las sumas de dinero que recibe el asociado, de las cooperativas de trabajo asociado y de las Empresas Asociativas de Trabajo por la ejecución de su actividad material o inmaterial, pero que no constituyen salario.

- **Cooperativa:** Es una empresa de tipo asociativo en la cual los trabajadores o los usuarios, son simultáneamente los aportantes, gestores de la empresa, administradores y copropietarios. Es creada con el fin de generar y distribuir de manera equitativa los ingresos a partir de una actividad en específico a beneficio de sus asociados y de la comunidad en general.
- **Cooperativas financieras:** Son organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en adelantar actividad financiera, su naturaleza jurídica se rige por las disposiciones de la Ley 79 de 1988 y se encuentran sometidas al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera. Estas cooperativas se consideran establecimientos de crédito. Artículo 40 – Ley 454 de 1998. Hoy en día considerados como establecimientos financieros
- **Cooperativas de ahorro y crédito:** Son organismos cooperativos especializados que tiene como función adelantar actividad financiera exclusivamente con sus asociados, su naturaleza jurídica se rige por las disposiciones de la Ley 79 de 1988 y se encuentran sometidas al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Artículo 41 – Ley 454 de 1998. Para adelantar operaciones requieren autorización previa de la Superintendencia.
- **Cooperativas especializadas:** Son las que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social, cultural o ambiental.
- **Cooperativas integrales:** Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades análogas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.
- **Cooperativas multiactivas:** Son las que se organizan para atender varias necesidades, mediante un conjunto de servicios en una sola entidad jurídica. Los servicios son organizados en secciones independientes, de acuerdo con las características de cada tipo especializado de cooperativa. Artículo 63 - Ley 79 de 1988.
- **Cooperativas de trabajo asociado:** Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer

las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Decreto 4588 de 2006.

- **Cooperativismo:** sistema económico y social, basado en la libertad, la igualdad, la participación y la solidaridad.
- **Desarrollo Económico:** es el bienestar social derivado del crecimiento económico.
- **Desarrollo Sostenible:** aquél desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Se entiende como el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras. Es diferente del desarrollo sustentable en la medida que involucra al mercado y a la actividad productiva como medios por los cual se genera crecimiento económico que posteriormente se traduce en bienestar.
- **Desarrollo Sustentable:** es el desarrollo que crea vínculos fuertes entre los aspectos económicos, sociales y ambientales para generar bienestar en el corto y el largo plazo, sin depender del mercado y/o la actividad productiva. Se basa en factores cualitativos, que lo diferencian del Desarrollo Sostenible.
- **Economía solidaria:** conjunto de organizaciones de iniciativa privada que de manera asociativa desarrollan diferentes actividades para cumplir con fines de beneficio colectivo o social. Basadas en un marco legal y estrategias administrativas y sociales que facilitan el cumplimiento de la visión y misión solidaria
- **Empresas asociativas:** entidades económicas productivas en las que sus asociados emplean su capacidad laboral para alcanzar la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios en las que se incluyen Organizaciones comunitarias, Cooperativas, Talleres auto-gestionados, asociaciones, Sociedades laborales, Empresas mutuales, Fondos de empleados, entre otras.
- **Entidades promotoras:** Son las entidades que promueven a las pre-cooperativas a través de asistencia técnica, administrativa o financiera, formación y capacitación de sus asociados para impulsar su desarrollo y asegurar su evolución. Artículo 126 – Ley 79 de 1988.

- **Equidad:** hace referencia a aspectos de justicia e igualdad social. En el aspecto económico se refiere a la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad, a la moderación en los precios y de aquellas variables que afecten negativamente a la población así como la generación de ingresos que satisfaga justamente las necesidades de toda la población.
- **Fondos de empleados:** Los fondos de empleados son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados de instituciones o empresas, públicas o privadas.
- **Institución:** Entidad que puede ser de carácter gubernamental o particular que se dedica a adelantar una actividad generalmente social.
- **Mutualismo:** Carácter empresarial de una organización en la que se busca el beneficio de los propios asociados en primera instancia y sólo indirectamente, en segunda instancia, de la comunidad en general.
- **Pre-cooperativas:** Son las empresas asociativas que, bajo la orientación y con el concurso de una entidad promotora, se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas y, que por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa, o técnica, no estén en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas.
- **Sector cooperativo:** Es el integrado por Las cooperativas, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del cooperativismo y las pre-cooperativas.
- **Sin ánimo de lucro:** En el sector solidario, es la practica que establece que las reservas y excedentes sociales no pueden repartirse y destina sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.
- **SUPERSOLIDARIA:** Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargado de la inspección, vigilancia y control de las organizaciones de Economía Solidaria
- **Supervisión:** Conjunto de actividades realizadas por el Estado a través de las superintendencias y con las cuales se ejercen las funciones de vigilancia, inspección y control de las empresas privadas constituidas con el fin de asegurar que los actos atinentes a su constitución, funcionamiento,

cumplimiento del objeto social y disolución y liquidación, se ajusten a las normas legales y estatutarias.

- **Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria (Antiguo DANSOCIAL):** es la institución del Estado que tiene como objetivo formular, orientar y desarrollar políticas para la promoción y fortalecimiento de organizaciones solidarias, que conlleven a la formación de una cultura de derecho solidario, bajo el esquema de organizaciones socialmente competentes, que garanticen el posicionamiento de este sector dentro del contexto económico nacional; todo esto con el fin de construir una sociedad justa, incluyente, democrática, con noción de bien común y dispuesta a participar en la construcción del Estado comunitario.

3. METODOLOGIA

3.1 TIPO DE ESTUDIO

La investigación desarrollada es de tipo cualitativa y cuantitativa debido a que se identifican las variables de la economía solidaria que contribuyen al crecimiento y desarrollo regional. Además es descriptiva y propositiva ya que se cuantifican y caracterizan las entidades de economía solidaria y su comportamiento dentro de la actividad económica para determinar su aporte y falencias generando a partir de esto propuestas que permitan mejorar su participación en la economía regional.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN: para esta investigación se tuvieron en cuenta las empresas que pertenecen al sector solidario y las instituciones que regulan su funcionamiento.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Pasto, en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012, existían 1200 entidades registradas como parte del sector solidario de acuerdo a su actividad en producción, producción y comercialización, servicios, ahorro y crédito y comercialización, de las cuales después de depurar la lista por los investigadores se determinó que 162 se encuentran funcionando y ejerciendo labores de manera activa y permanente, siendo esta la población total analizada en esta investigación; teniendo en cuenta además que esta cifra es comparable con la trabajada por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto.

Igualmente, para determinar las instituciones que regulan al sector solidario para el año 2012, se tuvo que, las labores de la Economía Solidaria a nivel Nacional son supervisadas y apoyadas por la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA; La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias antiguo DANSOCIAL (Departamento Administrativo de la Economía Solidaria); el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP; el Consejo Nacional de Economía Solidaria CONES; el Fondo Nacional de Economía Solidaria FONES y la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE.

Por otro lado, se tuvo en cuenta la información sobre Economía Solidaria y los antecedentes en la ciudad de San Juan de Pasto teniendo así a la Cámara de Comercio de Pasto como la entidad de registro ante la cual se suscriben las empresas de Economía Solidaria conforme a lo establecido en los decretos 2150 de 1995 artículo 40, 0427 de 1996 artículo 1 y 10 y Resolución 412 de 1996 de la

Súper Intendencia de Industria y Comercio para la inscripción de Entidades Privadas sin ánimo de lucro con unos requisitos específicos para el sector solidario.

Además se tuvieron en cuenta las instituciones acreditadas por DANSOCIAL para impartir educación de economía solidaria hasta el año 2011 las cuales eran: Fundación EMSSANAR, SENA Desarrollo Empresarial, Universidad Cooperativa de Colombia, Corporación SURANDINA, Fundación COFINAL, Fundación NETXUS, Cooperativa de Empleados del SENA LTDA-COOPSENA NARIÑO, Fundación Mundo Espiral y Fundación Proyecta ONG. Que se consideran importantes para el estudio debido a las funciones realizadas de formación y capacitación que influyeron en el desempeño de las empresas de economía solidaria en el 2012.

MUESTRA: Para calcular el tamaño de la muestra aplicamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{k^2 Npq}{e^2(N - 1) + k^2 pq}$$

Dónde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos.

e: es el error muestral deseado

p: Probabilidad de que el evento ocurra se tomara como 50% (p=0.5)

q: Probabilidad de que el evento fracase se tomara como 50% (q=0.5)

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 162(0,5) \cdot (0,5)}{0.05^2 \cdot (162 - 1) + (1.96^2) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$
$$n = \frac{146.205}{1.305}$$
$$n = 112.03$$

Fue necesario realizar 112 encuestas a la población.

A partir de lo anterior, se clasificaron las empresas por razón social con el fin de obtener el porcentaje de participación de cada forma asociativa respecto al total de la población y con ella se determinó el número de encuestas a realizar a cada forma, de lo cual se obtuvo:

Tabla 1. Número de Encuestas por cada Forma Asociativa.

RAZON SOCIAL	No EMPRESA S	PARTICIPACION PORCENTUAL	No DE ENCUESTA S
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
COOPERATIVA	2	1,23	1
ASOCIACIÓN MUTUAL	4	2,47	3
COOPERATIVA	114	70,37	79
FONDO DE EMPLEADOS	38	23,46	26
PRECOOPERATIVA	4	2,47	3
TOTAL	162	100	112

Fuente. Este estudio

Respecto a las instituciones se aplicaron entrevistas a 8 entidades: la Cámara de Comercio de Pasto, Fundación EMSSANAR, , Universidad Cooperativa de Colombia, Corporación SURANDINA, Fundación COFINAL, Fundación NETXUS, Cooperativa de Empleados del SENA LTDA-COOPSENA NARIÑO y Fundación Mundo Espiral.

Las instituciones: SENA Desarrollo Empresarial dejó de funcionar como entidad de capacitación y la Fundación Proyecta ONG no se encontraba disponible, por lo que no se tuvo en cuenta su labor en esta investigación.

Además se consideró el papel que desempeñó la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA; La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias antiguo DANSOCIAL (Departamento Administrativo de la Economía Solidaria); Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOB; Consejo Nacional de Economía Solidaria CONES; Fondo Nacional de Economía Solidaria FONES y a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE.; mediante el uso de fuentes secundarias.

3.3 DISEÑO DE PROCEDIMIENTO Y METODOS

La información que se empleó en el desarrollo de esta investigación fue de tipo primario, secundario y terciario. La información secundaria y terciaria fue obtenida de la biblioteca Alberto Quijano Guerrero de la Universidad de Nariño, la Biblioteca Leopoldo López Álvarez del Banco de la Republica, la FACEA (Facultad De Ciencias Económicas, Administrativas), la Cámara de Comercio de Pasto y la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto.

La información primaria se obtuvo a partir de la aplicación de encuestas (Formato 1) a las empresas del sector solidario y entrevistas (Formato 2) a las instituciones que las regulan y/o capacitan; a partir de lo cual se analizaron las variables económicas: actividad económica; empleo; ingresos y volúmenes de producción, comercialización o servicios. Como también las variables sociales: educación, salud, responsabilidad social.

Para la verificación de la encuesta a aplicar se realizó una prueba tamiz con la aplicación de un 10% de las encuestas, que equivalen a 11 encuestas, a partir de estas se realizan modificaciones a la encuesta.

Para verificar la entrevista se realizó una prueba tamiz con la aplicación de entrevistas a 2 a las instituciones.

3.4 TECNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La información obtenida a partir de la aplicación de encuestas y entrevistas fue organizada mediante la utilización de fichas bibliográficas para posteriormente tabularla de manera manual y realizar los gráficos.

Una vez organizada la información se realizó la respectiva interpretación de los resultados, para el cumplimiento de los objetivos de tal manera que se identifique, caracterice el sector solidario y su aporte al crecimiento y desarrollo de la ciudad de San Juan de Pasto y con ello ofrecer alternativas que permitan mejorar su contribución a la economía regional.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO PARA EL AÑO 2012

La presente investigación se realizó con base en el análisis de las principales variables económicas de las empresas de economía Solidaria: actividad económica; empleo; ingresos y volúmenes de producción, comercialización o servicios. Lo que permitió realizar una caracterización del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto teniendo en cuenta su participación en la actividad económica. De la misma forma se llevó a cabo un análisis de la actividad de las instituciones de regulación, asesoría, control y capacitación, su relación con las empresas del sector solidario y su influencia en la economía solidaria; con lo que fue posible determinar la contribución económica de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012.

Con el fin de complementar la información sobre el comportamiento de las empresas de este subsector en la ciudad de San Juan de Pasto, fue necesario abordar la situación a nivel nacional y posteriormente en el Departamento de Nariño para de esta manera obtener una caracterización equiparable con la situación local encontrada en esta investigación y así evaluar las condiciones en las que las empresas llevan a cabo su quehacer en el marco de la Economía Solidaria.

4.1.1 Desempeño del Sector Solidario en Colombia. A partir de los lineamientos otorgados por la ley en el marco normativo de la Economía Solidaria en Colombia y el análisis de la población objetivo, se pueden identificar tres grandes grupos como los más representativos de este modelo empresarial: Las cooperativas, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales. Sin embargo, también se consideran otro tipo de formas asociativas que se insertan dentro de esta forma de economía y son: las Administraciones Públicas Cooperativas, las asociaciones y las pre-cooperativas.

De acuerdo con la información suministrada por las entidades de economía solidaria a los diferentes organismos de control y vigilancia, en 2011, el subsector solidario en Colombia contó con un total de 10.242 entidades, 5,7% menos que en 2010. De estas 10.242 entidades registradas, 7.848 correspondieron a

cooperativas (76,6% del total), 2.102 a fondos de empleados (20,5% del total) y 292 a asociaciones mutuales (2,9% del total).⁵⁶

Durante el primer semestre de 2012, los resultados económicos para el sector solidario son positivos. Lo anterior como consecuencia de un ambiente económico relativamente estable, que le ha permitido a las principales actividades ejercidas por las cooperativas un desempeño favorable.⁵⁷

En términos generales a nivel nacional, el comportamiento del quehacer económico solidario esta explicado por la actividad financiera cooperativa, las actividades de comercio y consumo, la actividad aseguradora, y el sector agropecuario. Además, puede observarse que el sector se inserta activamente en el sector terciario de la economía; lo cual implica una alta participación en el sector servicios especialmente el servicio de ahorro y crédito y una baja vinculación en el ejercicio actividades productivas o de comercialización.

Para Junio de 2012, el total de asociados asciende a 5.6 millones de personas y se proyecta que a diciembre la cifra este cercana a los 5.7 millones, con un crecimiento anual del 6.9%.⁵⁸

Por su parte, las 194 cooperativas que ejercen la actividad financiera en Colombia, 187 vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y 7 vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuentan con 2.497.690 asociados. Durante el último año se vincularon a este grupo de entidades 170.105 personas, lo que equivale a un crecimiento del 7.31%.⁵⁹

Sin embargo, existen casos puntuales de algunos subsectores cuyos comportamientos no han sido completamente satisfactorios como el trabajo asociado cooperativo y algunas actividades agropecuarias, pero que al ser poco significativas en términos económicos no afectan el comportamiento del sector en su conjunto.

4.1.2 Desempeño del Sector Solidario en Nariño. De acuerdo con investigaciones previas sobre el subsector solidario realizadas por diferentes instituciones, la Economía Solidaria en el Departamento de Nariño aparece como una alternativa para el aprovechamiento de cadenas productivas en miras a

⁵⁶ CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP, Desempeño Sector Cooperativo Colombiano, 2011, Disponible en línea en: <http://www.portalcooperativo.coop/index.php/estudios-y-estadisticas/informes-anales>

⁵⁷ OBSERVATORIO COOPERATIVO CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA – CONFECOOP, Sector Cooperativo Colombiano Primer Semestre de 2012, Junio de 2012.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid.

convertirse en actividades sobresalientes de mayor participación y relevancia a nivel nacional, de la misma forma tiene una participación relativa en la actividad económica del Departamento con la presencia de empresas asociativas solidarias consolidadas y el interés de un segmento de la población por el establecimiento de otras nuevas.

Sin embargo, hasta el momento el sector cuenta con poco desarrollo y su contribución económica es muy pequeña en comparación con otros sectores, ya que para el año 2007 el PIB del sector solidario fue de \$66.725'120.953 pesos lo que representó un aporte de 0.94% al PIB departamental de ese año (\$7.126.347.000.000 pesos). Lo cual implica que el sector solidario tiene muy bajo peso en la economía del departamento aunque tiene gran potencialidad.⁶⁰

Para este mismo año el subsector contaba con 270 empresas, en el 2008 eran ya 259 y para el 2011 existían 219 asociaciones: 176 Cooperativas, 40 Fondos de empleados y 3 Asociaciones Mutuales.⁶¹ Esta reducción en el número de empresas constituidas es una señal de la minimización del sector en una economía regional que requiere impulso para la creación de empresas y el aprovechamiento de alternativas que permitan generar crecimiento y estabilidad económica para de esta manera no ser relegada por la economía capitalista tradicional y sus grandes empresas.

La economía de Nariño muestra un bajo grado de competitividad a nivel nacional, al ubicarse en el puesto 18 entre 29 departamentos estudiados en el Escalafón de Competitividad Territorial - Departamental en Colombia Agosto 2011, en el cual se analizaron nueve factores de competitividad, siendo uno de ellos la “fortaleza económica” del Departamento. En este factor, los tres territorios más competitivos fueron Bogotá, Valle y Antioquia, mientras los que presentaron menor fortaleza económica fueron Chocó, Cauca y Nariño.⁶²

Teniendo en cuenta este aspecto, un bajo grado de competitividad representado en una fortaleza económica poco significativa, las condiciones del departamento no resultan favorables para el funcionamiento del subsector y por el contrario tienden a impulsar su debilitamiento. No obstante, la presencia de cadenas productivas ofrece la posibilidad de una participación más activa del subsector.

⁶⁰ RAMIREZ VELASCO, Carlos Alonso; Cuentas regionales del Sector solidario en Nariño, Revista Cooperativismo y Desarrollo, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, Publicación Semestral Enero – Junio de 2011, pág. 19.

⁶¹ CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA - CONFECOOP, Desempeño Sector Cooperativo Colombiano, 2007, 2008, 2011.

⁶² RAMÍREZ J. Juan Carlos Escalafón de Competitividad Territorial -Departamental en Colombia Agosto 2011

La Ley 811 de 2003, define las cadenas productivas como el conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario, hasta su comercialización final. La Cadena puede ser conformada de común acuerdo, a nivel nacional, a nivel de una zona o región productora, por los productores, empresarios, gremios y organizaciones más representativos tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución, y de los proveedores de servicios e insumos.⁶³

El Plan de Desarrollo contempla, en su aparte de “Competitividad y Productividad”, el desarrollo económico como herramienta determinante y la focalización del gasto Público social hacia las personas en situación de pobreza, como un medio para solventar las reivindicaciones de los derechos económicos de la población que se encuentra en el más alto grado de vulnerabilidad.⁶⁴

Nariño cuenta con recursos por emplear, procesar e industrializar y el subsector solidario es una fuerza económica en potencia que puede encaminarse para incrementar el empleo y el ingreso per cápita de las familias Nariñenses así como para minimizar la pobreza, no obstante hasta el momento el aporte es relativamente bajo y debido a las condiciones económicas y políticas actuales el sector corre el riesgo de continuar deteriorándose sino se toman medidas correctivas que puedan reorientar su quehacer hacia la productividad y la eficiencia.

Además, es necesario considerar que no existen cifras actualizadas o una fuente de información estadística que permita evaluar la situación real de la Economía Solidaria en Nariño por lo que estos datos son una aproximación a las condiciones sobre las que las empresas del subsector llevan a cabo el ejercicio de su actividad.

4.1.3 Desempeño de las Empresas de Economía Solidaria en San Juan de Pasto 2012. Para este estudio es necesario tener en cuenta la Economía de la ciudad de San Juan de Pasto y el conjunto de transacciones que realizan los agentes económicos dentro del territorio, lo que permite evidenciar el comportamiento real del sector solidario y su participación dentro de estas actividades.

⁶³ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 811 de 2003 Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

⁶⁴ ALCALDÍA DE PASTO (2008). Plan de Desarrollo Municipal “Queremos más – podemos más. 2008-2011”, Mayo 30 de 2008, p. 16.

En primer lugar, la economía de la ciudad se centra en actividades de los sectores primario, secundario y terciario; en donde el sector más representativo es el terciario con un aporte promedio anual del 76% al valor agregado.⁶⁵

La estructura empresarial de Pasto está constituida principalmente por la micro y la pequeña empresa siendo la actividad principal la de servicios, hay una tercerización de la economía que ha traído consigo empleos de baja calidad, ingresos bajos actividades ilegales como el contrabando, informalidad entre otros; siendo la actividad manufacturera una actividad sin dinamismo.

“...Llama la atención la baja participación que esta rama tiene en la dinámica económica local. Más aun, su tendencia en los últimos tres años ha sido decreciente, y en el 2010 su participación (10,02%) fue levemente inferior a la que tenía comienzo del período (10,66%), lo cual pone de presente el estancamiento que ha tenido esta rama económica, cuyo desarrollo podría ser importante en la generación de empleo, ingresos y, por lo tanto, de bienestar social.

Es importante anotar, también, que el valor agregado generado por la industria manufacturera del municipio de Pasto representa aproximadamente el 98% del generado por esta rama a nivel departamental, resaltando con ello el enorme rezago industrial que tiene el resto del departamento...”

La actividad manufacturera es la que mayor impulso le da al crecimiento de una región en la medida que es la actividad económica en la que se crean cadenas productivas y se genera valor agregado en las transformaciones. Genera empleo, ingresos y con ello mejora las condiciones de vida de la población.

Durante el año 2011, el número de establecimientos de comercio registrados en las Cámaras de Comercio del Departamento de Nariño alcanzó 25.923, de los cuales: 16.443 fueron constituidos en la ciudad de San Juan de Pasto.⁶⁶

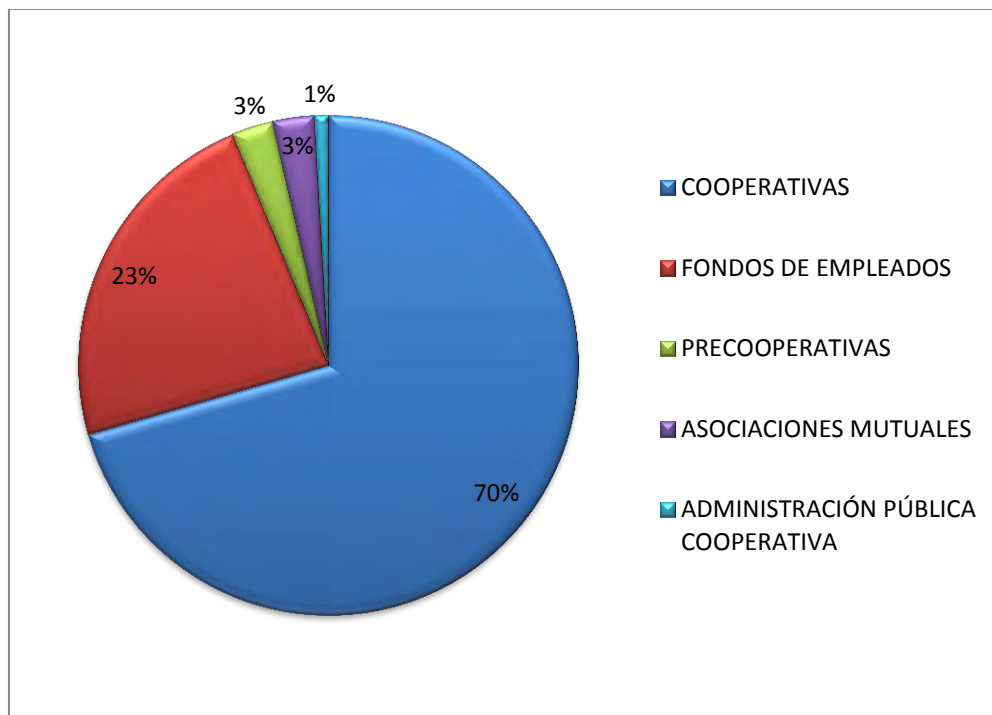
De acuerdo con información proporcionada por la Cámara de Comercio de Pasto, en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012, existían 1200 entidades registradas como parte del sector solidario, de las cuales, mediante un proceso de depuración de la base de datos se determinó que 162 se encuentran funcionando y ejerciendo labores de manera activa y permanente, siendo esta la población analizada en esta investigación; teniendo en cuenta que esta cifra es comparable con la trabajada por las instituciones que prestan apoyo y/o capacitación como la Universidad Cooperativa de Colombia sede Pasto.

⁶⁵ CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO REGIONAL Y EMPRESARIAL – CEDRE, Cuentas Económicas del Municipio de Pasto 2005 – 2010p. Junio de 2012.

⁶⁶ CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, Anuario Estadístico 2011, San Juan de Pasto, Mayo de 2012.

A partir de ello, se identificaron las siguientes formas asociativas: FONDOS DE EMPLEADOS, PRECOOPERATIVAS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COOPERATIVAS, ASOCIACIONES MUTUALES y COOPERATIVAS; las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Súper Intendencia de Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA y presentan un porcentaje de participación respecto al total de empresas del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto, de la siguiente manera:

Grafico 1. Participación de Empresas de Economía Solidaria por forma asociativa. San Juan de Pasto. 2012.



Fuente: Esta Investigación

El grafico 1 relaciona el porcentaje de participación de las diferentes formas asociativas respecto al total de empresas del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto en el año 2012, siendo que el 1% corresponde a Administraciones públicas Cooperativas, 3% a Asociaciones mutuales, 3% a Precooperativas, 23% son Fondos de Empleados y 70% son Cooperativas.

Es evidente el predominio de las cooperativas sobre los demás tipos de organización solidaria, lo cual denota no solo su alta participación sino además la

importancia dentro de la actividad económica del sector, siendo en gran medida las que impulsan o frenan el crecimiento económico.

Asimismo, el cooperativismo se establece como la forma de organización solidaria que por número de entidades y por participación económica lidera en la actividad económica solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto, lo que concuerda con la situación a nivel nacional.

Este predominio de las cooperativas sobre los demás tipos de asociación solidaria se debe principalmente a la debilidad de la información sobre las formas asociativas existentes y los requerimientos para su conformación, haciendo que las personas tiendan a asociarse en la forma genérica causando una menor participación de las otras formas.

No obstante, todas las formas de organización solidaria constituyen un aporte al desempeño del sector solidario y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus asociados, colaboradores y en general de la comunidad.

4.1.3.1 Análisis por Variables:

4.1.3.1.1 Actividad de las Empresas por Sector Económico. Las organizaciones solidarias desarrollan diversas actividades dentro de su objeto social como empresas económicamente activas. El análisis desarrollado en esta investigación se refiere al sector económico en el que están suscritas.

En la ciudad de San Juan de Pasto, el sector primario está formado por actividades económicas de tipo agrícola, ganadero y de explotación de minas y canteras siendo la actividad agrícola la más representativa.

El sector secundario se constituye por el grupo de actividades que implican la transformación de materias primas o insumos mediante el uso de diferentes procesos productivos, ellas son particularmente la Industria Manufacturera y la Construcción. En este aspecto, es importante considerar que la ciudad de Pasto, debido a su infraestructura física y financiera y a su actividad comercial sobresaliente, se conforma como el centro agroindustrial del departamento de Nariño en el cual se transforma una parte considerable de las materias primas obtenidas en todo el territorio nariñense.

Por su parte, el sector terciario se dedica a ofrecer servicios a las personas y a las empresas e incluye una amplia gama de actividades que permiten satisfacer las necesidades de sus usuarios. En este, se incluyen servicios de transporte, comercio, comunicaciones, finanzas, hotelería, turismo, entretenimiento y servicios

públicos y otros. Particularmente, es el sector que concentra mayores transacciones comerciales y un alto nivel de participación en la actividad económica de la ciudad y la región.

Partiendo de ello, las empresas del sector solidario así como las empresas capitalistas tradicionales de la ciudad de San Juan de Pasto, efectúan una actividad económica enmarcada en alguno de los tres sectores económicos, donde el 47% de las empresas del sector solidario presta servicios de ahorro y crédito, sin embargo, el análisis de la variable “actividad por sector económico” se efectuó teniendo en cuenta la forma asociativa en la que han sido consolidadas.

➤ **Cooperativas**

El análisis de la actividad de las cooperativas por sector económico se realizó a partir de siguiente clasificación:

- **Cooperativa de Producción Industrial:** Cooperativas lácteas.
- **Cooperativa de producción agropecuaria:** agrícola o pesquera.
- **Cooperativa de Producción de Servicios:** de Ahorro y Crédito o de transporte.
- **Cooperativa de trabajo asociado:** Vigilancia y seguridad, de medicina y salud y de otros servicios.

Con ello y teniendo en cuenta la clasificación por sectores y por ramas de actividad se tiene que las empresas del sector solidario participan en las siguientes actividades:

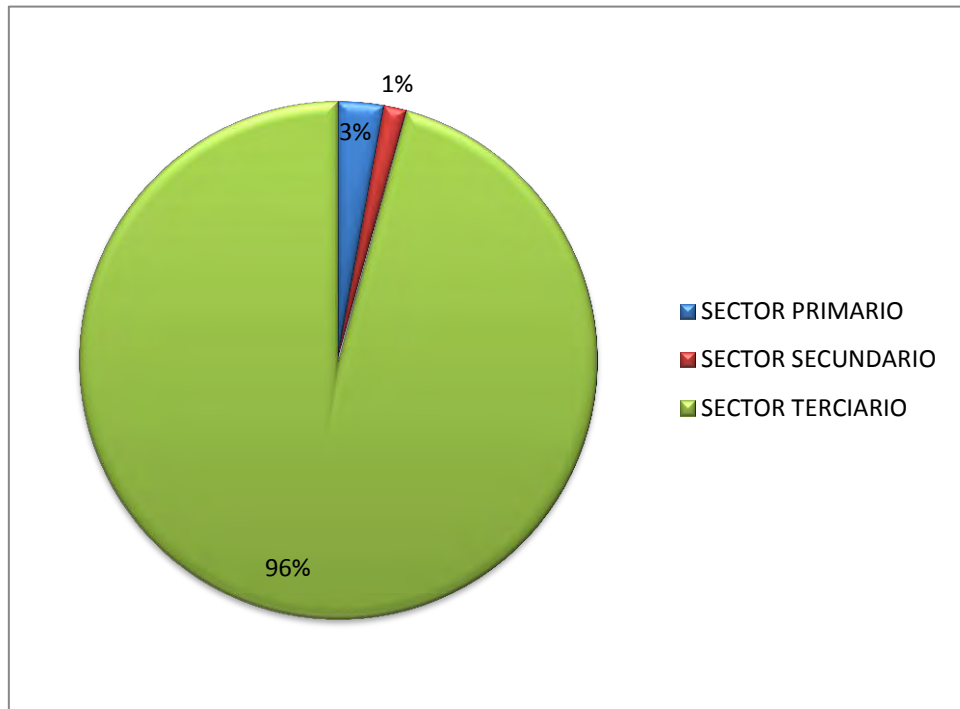
SECTOR PRIMARIO: Agricultura y Pesca

SECTOR SECUNDARIO: Transformación

SECTOR TERCIARIO: En servicios de Transporte, Ahorro y Crédito, Servicios Profesionales, Vigilancia y Seguridad, Medicina y Salud; y otras Profesiones.

Con una participación porcentual expresada de la siguiente forma:

Grafico 2. Participación de las Cooperativas por sector económico.



Fuente: Esta Investigación.

El gráfico relaciona la participación de las Cooperativas de la ciudad de San Juan de Pasto 2012 respecto al sector económico, teniendo así un 1% en el sector secundario, 3% en el sector primario y el 96% en el sector terciario, lo que implica una concentración en actividades de servicios propias del sector terciario: Transporte, Ahorro y Crédito, Servicios Profesionales, Vigilancia y Seguridad, Medicina y Salud; y otras Profesiones como asesorías contables y financieras, por nombrar algunas.

Esta alta participación en el sector terciario es un reflejo de la tendencia por la terciarización, no solo en el subsector solidario si no en la economía nacional en general y también a nivel mundial. Donde el desempeño económico del sector terciario ha tomado mayor relevancia en la actividad económica como generador de valor agregado, ingresos y empleo.

La terciarización en general está relacionada con la ampliación de actividades que requieren escaso capital y poca calificación tales como el comercio minorista y servicios personales.

Así mismo, debido a que la absorción de mano de obra en los sectores primario y secundario es mínima y en el caso particular del sector secundario requiere

niveles específicos de capacitación, el sector terciario sirve de refugio a la mano de obra de baja productividad, calificación y remuneración, “la expansión de los servicios responde a presiones de la oferta de trabajo” (Carneiro, 1994; Melo y otros, 1998; Amadeo y Pero, 2000; Bonet, 2007; Mitra, 2010)⁶⁷

Si bien el sector terciario es altamente significativo en la actividad económica, es clara la baja participación de las empresas solidarias en el sector primario y aún menor en el secundario, debido a que las condiciones de estos sectores no son favorables para la actividad empresarial especialmente para micro y pequeñas empresas nacientes o ya establecidas con bajos volúmenes de capital.

No obstante, la conformación de las empresas solidarias para la prestación de servicios suele establecer una orientación del capital hacia el cumplimiento de un objetivo social. La principal razón para establecer y desarrollar una empresa asociativa solidaria no es simplemente la de generar la mayor utilidad del capital invertido si no también la de responder a una necesidad a partir de un problema social en concreto además de aprovechar los beneficios generados mediante la asociatividad, el cooperativismo y la solidaridad.

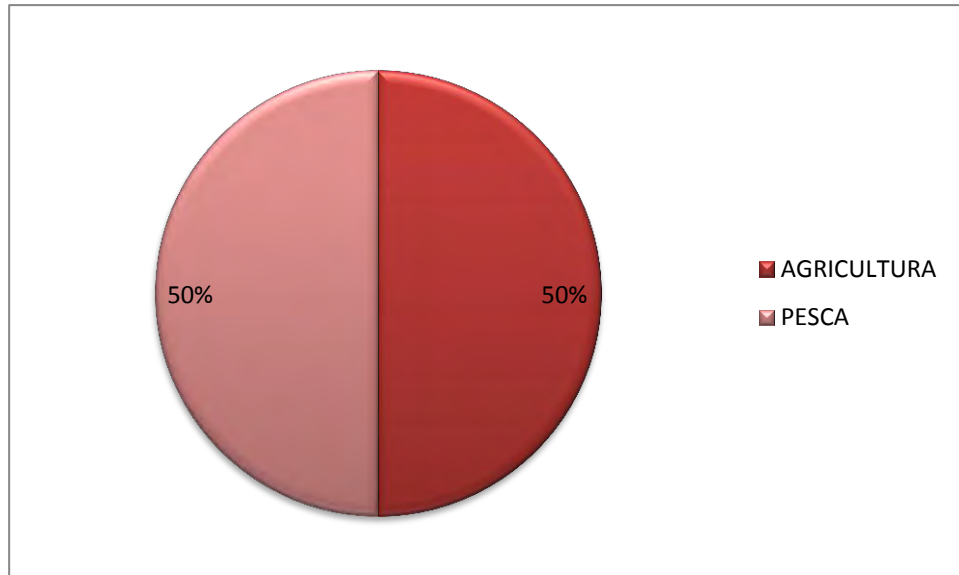
Bajo esta perspectiva, la desventaja no radica en pertenecer al sector servicios si no en la alta concentración de la actividad económica en el mismo, que se traduce en el descuido de actividades productivas con iguales o mayores posibilidades de generación de ingresos y empleo, además del desaprovechamiento de recursos, materias primas y cadenas productivas que de ser utilizadas podrían generar mayor impacto sobre la economía.

Por otro lado, del 3% de cooperativas pertenecientes al sector Primario, las cooperativas de producción agropecuaria suscriben su actividad a dos actividades fundamentalmente: Agricultura entre las que se destacan el cultivo de papa y de café y por otro lado Pesca con cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas.

En el siguiente grafico se muestra el porcentaje de participación de las empresas cooperativas de producción industrial en estas actividades, siendo que un 50% de ellas participa en la actividad agrícola y el otro 50% en la actividad pesquera.

⁶⁷ BARREIRO DE SOUZA, Kênia; QUINET DE ANDRADE BASTOS, Suzana; SALGUEIRO PEROBELLI Fernando, Análisis de la estructura productiva del sector servicios en países con diferentes niveles de desarrollo, Revista CEPAL - Comunidad Económica para América Latina y el Caribe, Diciembre de 2012. Pag 91

Grafico 3. Participación de las Cooperativas en el sector primario.

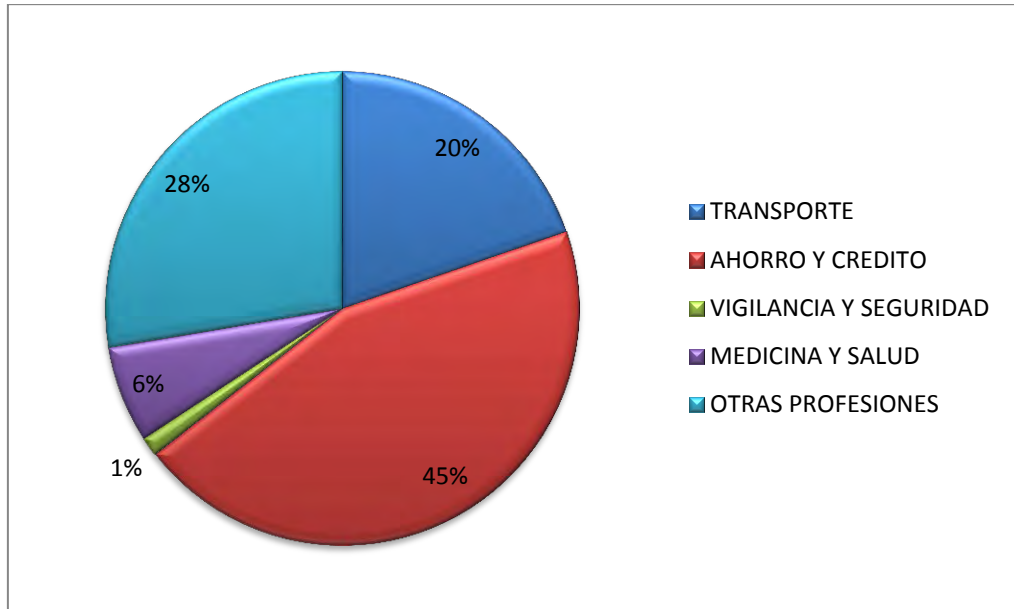


Fuente: Esta Investigación.

Con un 1% de cooperativas en el sector secundario, figuran las cooperativas de Producción Industrial que realizan actividades de transformación y son de hecho la única forma asociativa que suscribe su actividad dentro de este sector, de ellas se destacan las cooperativas lácteas específicamente la Cooperativa De Productos Lácteos De Nariño COLACTEOS.

En el sector terciario, se presentan las cooperativas de Producción de Servicios, específicamente servicios de Ahorro y Crédito o servicios de transporte y las cooperativas de trabajo asociado especializadas en servicios de Vigilancia y seguridad, de medicina y salud y en otros servicios como asesorías contables, financieras y académicas. Con una participación porcentual que se observa en la siguiente grafica:

Gráfico 4. Participación de las cooperativas en el sector terciario.



Fuente: Esta Investigación.

El gráfico muestra la participación de las cooperativas en el sector terciario, relacionando los servicios de transporte, ahorro y crédito, vigilancia y seguridad, medicina y salud, y otras profesiones. Siendo que, un 2% realiza actividades de vigilancia y seguridad; 7% de Medicina y Salud que incluye servicios médicos, odontológicos, medicina especializada, entre otros; el 22% son cooperativas de transporte; 31% prestan servicios de otras profesiones como asesorías contables, financieras y académicas, servicios de aseo y otros; finalmente un 45% de las cooperativas se concentra en servicios de ahorro y crédito. Por ello se tiene que el 23% de Empresas solidarias que se dedican a prestar servicios de ahorro y crédito son cooperativas.

➤ **Fondos de Empleados**

Los Fondos de empleados, pertenecen en su totalidad al Sector terciario de la economía con la prestación de servicios de Ahorro y Crédito, en los cuales sus asociados realizan aportes periódicos y ahorran de manera permanente, de acuerdo a los montos establecidos en sus estatutos y además tienen la posibilidad de acceder a créditos con tasas de interés preferenciales que por lo general son menores a las tasas de interés del mercado.

➤ **Precooperativas**

Las precooperativas, participan en su totalidad del sector terciario con la prestación de servicios profesionales con precooperativas de trabajo asociado y por otro lado, servicio de reciclaje.

➤ **Asociaciones Mutuales**

Según el decreto 1480 de 1989, las asociaciones mutuales se definen como personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades de seguridad social.

Las asociaciones mutuales, en la ciudad de San Juan de Pasto concentran su actividad en el sector terciario de la economía, prestando servicios profesionales, de atención en seguridad, de salud, etc.

Aunque las asociaciones mutuales son solo el 3% de las empresas de economía solidaria en San Juan de Pasto, es necesario tener en cuenta su participación ya que entre ellas se incluye la ASOCIACION MUTUAL EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS.

➤ **Administración Pública Cooperativa**

Las empresas conformadas bajo la forma de administración Pública Cooperativa presentes en Pasto, poseen una actividad económica pertinente al sector terciario en su totalidad ya que se concentran en la prestación de servicios entre ellos servicios de salud.

En la ciudad de San Juan de Pasto existen 2 administraciones públicas cooperativas, la Administración Pública Cooperativa De Entidades De Salud De Nariño COODESNAR y la Corporación SURANDINA antes Federación Nariñense de Entidades De Economía Solidaria FENARDES LTDA.

Es lamentable que la ciudad de Pasto cuente únicamente con dos empresas de este tipo debido a que, manteniendo los principios y métodos cooperativos esta tiene por objetivo principal asegurar al menor precio los servicios públicos en cabeza del Estado mediante la formación de economías de escala además de revertir los excedentes de sus actividades en beneficio de las comunidades inmediatas.

4.1.3.1.2 Producción

➤ Bienes

Las empresas del sector Solidario en la ciudad de San Juan de Pasto, que producen o comercializan bienes, pertenecen al sector primario y secundario, desarrollan por una parte actividades de agricultura y pesca y por otro lado de transformación de productos lácteos.

Para el año 2012, las empresas de transformación de lácteos tuvieron una producción aproximada de 198.4 toneladas/mes de productos lácteos que representan 3'200.000 litros de leche procesados en promedio mensual. Por su parte, las empresas agrícola y pesquera, presentaron un volumen de comercialización de 5 toneladas de bienes.

La actividad láctea es una fuente notable de empleo de la región que beneficia a los ganaderos, ordeñadores, transportadores, procesadores, y comercializadores. Es generadora de empleos directos e indirectos con la ocupación de mano de obra con diversos grados de capacitación.

Entre las empresas que se dedican a esta actividad, la más destacada es la Cooperativa de Productos Lácteos Colácteos que es de hecho la única empresa transformadora de leche en el subsector solidario cooperativo. Está establecida como empresa asociativa multiactiva, conformada por ganaderos productores de leche de Nariño quienes proveen de materia prima a las plantas procesadoras, se dedica a generar productos derivados de la leche y a comercializarlos a nivel local, departamental y regional.

Colácteos cuenta con cuatro plantas procesadoras, tres ubicadas en el Departamento de Nariño y una en Cali; cuatro regionales comercializadoras que se ubican en Popayán, Cali, Pereira y Bogotá y dos operadores logísticos localizados en Barranquilla y Medellín.

El portafolio de productos, con que cuenta actualmente está conformado por:⁶⁸

- ✓ Leche Pasteurizada
- ✓ Yogurt
- ✓ Yogurt Cereal
- ✓ Kumis

⁶⁸ COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS COLACTEOS, Disponible en línea en: <http://www.colacteos.com/productos> Consultado Febrero de 2013.

- ✓ Crema de Leche
- ✓ Arequipe
- ✓ Quesos Maduros: Parmesano, gratinar, holandés, gouda, Edamy tipo sándwich.
- ✓ Quesos Frescos: Campesino, Quesillo, Doble Crema, fundido, industrial, fresco, molido
- ✓ Mantequilla
- ✓ Jugos
- ✓ Agua

En cada una de las plantas se lleva a cabo la elaboración de diferentes líneas de productos: Pasto se especializa en leche, yogurt, kumis, arequipe y jugos; Guachucal en queso holandés, parmesano, gratinar, molido, campesino, costeño, crema de leche y mantequilla; Pupiales en queso doble crema, mozzarella y sandwichero; y Cali en leche y jugos.

En el año 2001 Colácteos, inició el proceso de exportación hacia Venezuela, “proceso que ha resultado exitoso y que se ha mostrado como una alternativa de desarrollo para la Entidad, de allí la iniciativa de buscar nuevos mercados, entre los que se encuentra el de la Comunidad Andina”⁶⁹

Es necesario tener en cuenta que esta empresa mantiene una alta participación en la actividad económica del subsector solidario así como en la economía de la ciudad de Pasto y del Departamento de Nariño, constituyendo un aporte significativo en términos económicos y sociales ya que es una empresa causante de empleo e ingresos, así como de beneficios sociales al regirse por los lineamientos del Cooperativismo y la Economía Solidaria; además es generadora de valor agregado al pertenecer al sector secundario en la transformación de productos lácteos que se obtienen en la región.

➤ **Servicios**

Las entidades de ahorro y crédito presentan un número de usuarios activos mensuales de 13200, las empresas de transporte atienden 7770000 usuarios en servicios de transporte público urbano y departamental tanto buses como taxis. Las empresas de Vigilancia y seguridad mantienen contratos de servicios con 15 usuarios que pueden ser empresas o personas particulares. Las empresas de medicina y salud entre las que se incluyen Saludcoop, Coomeva y Emssanar, atienden a 31900 usuarios por mes. Las empresas que prestan otros servicios atienden a 5760 usuarios al mes. Obteniendo un total de 7'820.860 usuarios que

⁶⁹ COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS - COLACTEOS, Historia, Disponible en línea en: <http://www.colacteos.com/historia.html>

demandan servicios de alguna de las formas asociativas presentes en la ciudad de San Juan de Pasto.

➤ **Tamaño de la Empresa**

La ley 905 de 2004, o ley mipymes, clasifica a las empresas por su tamaño de la siguiente manera:

Las microempresas que son aquellas unidades productivas que poseen un máximo de 10 trabajadores y unos activos totales por valor inferior a 501 SMMLV.

Las pequeñas empresas son las que tienen una planta entre 11 y 50 trabajadores y unos activos entre 501 y menos de 5.000 SMMLV.

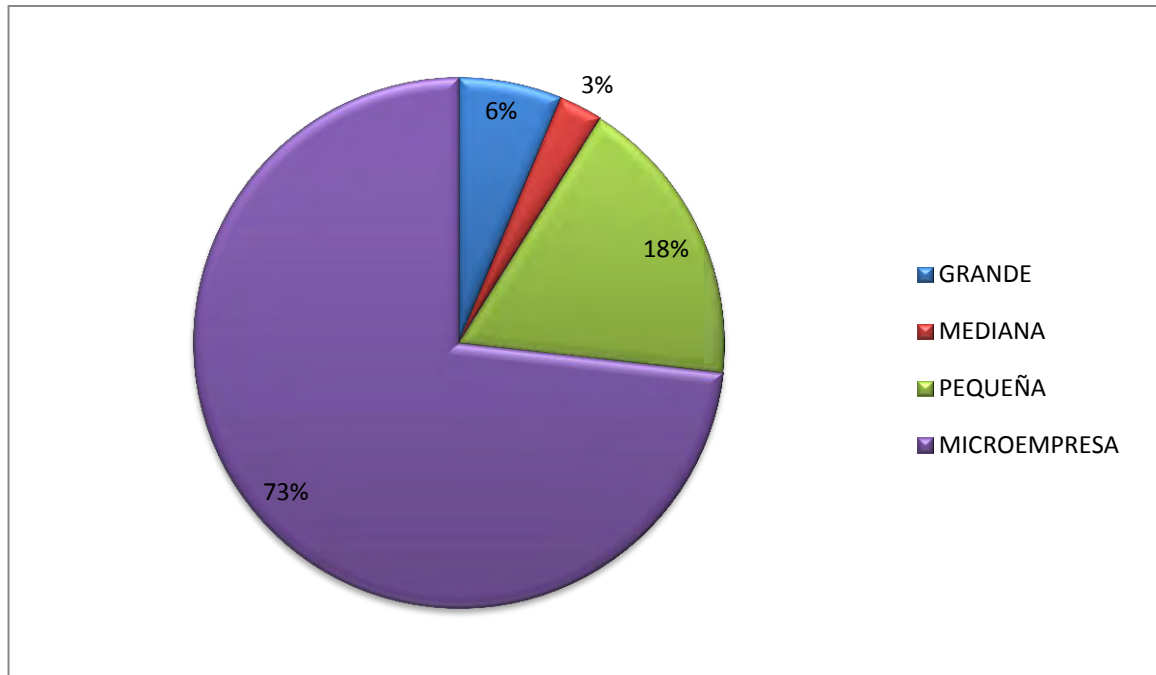
Las medianas empresas son las que poseen una planta de personal entre 51 y 200 empleados y cuyos activos están entre 5.001 y 30.000 SMMLV.

La gran empresa, si bien la ley no la define explícitamente, se entiende que son aquellas que tienen una planta de personal superior a 200 personas y activos superiores a los 30.000 SMMLV.

Los tamaños predominantes de las empresas en el municipio de Pasto, son la micro y la pequeña empresa. En el año 2010 éstas representaban el 99,67% del universo empresarial registrado en Cámara de Comercio, mientras que para el mismo año, la mediana y gran empresa en el municipio no alcanzan entre las dos el 1%.

Frente a ello, el sector solidario sigue esta tendencia, caracterizado por una alta representación de microempresas y pequeñas empresas y una presencia baja de grandes y medianas empresas.

Grafico 5. Estructura por Tamaño de Empresa de las Empresas del Sector solidario.



Fuente: Esta Investigación.

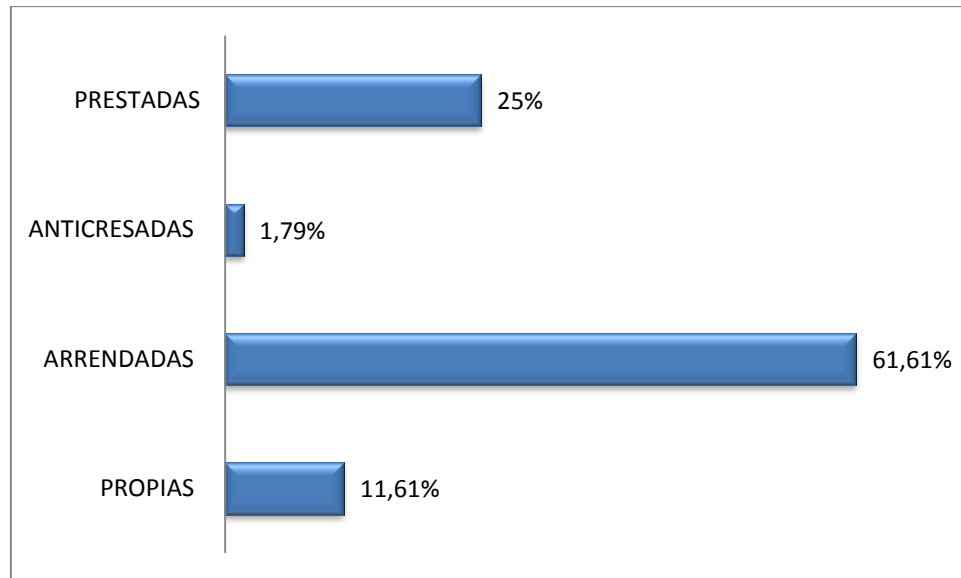
El grafico relaciona el porcentaje de las empresas de Economía Solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto para cada tamaño de empresa, siendo así que el 73% de las entidades son microempresas, el 18% son pequeñas empresas, el 6% son grandes empresas y el 3% son medianas.

No obstante, aunque la mayoría de las empresas son micro y pequeñas empresas, en términos de participación económica, la actividad de las grandes y medianas empresas sobresale por su quehacer, número de asociados, número de empleados, volúmenes de producción de bienes o servicios, productos comercializados o usuarios atendidos.

➤ **Instalaciones**

Las empresas de economía Solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto, tienen instalaciones en las que funciona la empresa que pueden ser: prestadas, anticresadas, propias u arrendadas. Distribuidas de la siguiente manera:

Grafico 7. Porcentaje de empresas por cada tipo de instalación.



Fuente: Esta Investigación.

Un 61.61% de las organizaciones solidarias, principalmente las cooperativas, realizan sus actividades en instalaciones arrendadas.

Las instalaciones prestadas corresponden al 25% a estas pertenecen en su mayoría los fondos de empleados los cuales se forman dentro de empresas, colegios y otras instituciones quienes aun sin pertenecer al sector solidario prestan sus instalaciones para el funcionamiento de este tipo de empresa solidaria.

Las instalaciones anticresadas corresponden al 1.79% y por lo general, son las microempresas quienes hacen uso de ellas. El anticresis es un contrato en el que el propietario del bien inmueble o finca raíz entrega al acreedor para que se pague mediante el uso del mismo, aunque es poco utilizado en la actualidad aun se encuentra presente particularmente en el Departamento de Nariño, como mecanismo empleado por los empresarios para tener instalaciones fijas para su empresa.

En cuanto a las instalaciones propias que representan el 11.61% corresponden a la gran empresa, organizaciones que se encuentran consolidadas y jalonan al sector solidario tal como lo son cooperativas de transporte y de salud.

El uso de instalaciones arrendadas constituye un gasto que debe ser asumido por los empresarios a diferencia de las instalaciones prestadas en las que no se

genera ningún gasto o las propias que constituyen un costo inicial; por su parte, el anticresis se conforma como una alternativa adecuada cuando se cuenta con los recursos para realizar el pago inicial, no obstante no es una opción muy popular ya que algunas empresas especialmente las micro y pequeñas empresas no cuentan con capital necesario y en otros casos, no conocen el correcto funcionamiento de este tipo de contrato legal.

4.1.3.1.3 Empleo. En el contexto de la ciudad de San Juan de Pasto se pone en evidencia que sus características principales son las gran dinámica del sector terciario, el predominio de la informalidad, el empleo de baja calidad y un alto nivel de desempleo; principalmente de la población joven-especialmente de las mujeres-.la inseguridad ciudadana y la falta de planificación para el desarrollo son otros factores que la condicionan.⁷⁰

Abordar el empleo significa tener una visión sobre el crecimiento poblacional.

De acuerdo con proyecciones de población realizadas por el DANE, la población del municipio de Pasto, para el año 2012, se estima en 423.217 habitantes, aproximadamente. Esta población representa la cuarta parte de la población del departamento de Nariño y da cuenta de la apreciable concentración poblacional, en este municipio, en relación con los otros sesenta y tres (63) municipios del departamento.⁷¹

De acuerdo al diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo, la población de pasto se caracteriza por:

- Estar conformada en mayor proporción por mujeres que hombres
- Un incremento para el periodo 2005-2011 de la población entre los 15 y 60 años, entre la que se encuentra la población económicamente activa que además de demandar educación y formación laboral, constituye una mayor oferta de trabajo en el municipio.
- Una disminución durante el periodo 2006-2010 en la tasa bruta de natalidad pasando de 14.9% en el 2006 a 11.8% en el 2010.

La importancia de conocer la población actual y su proyección radica en el diseño de políticas adecuadas que atiendan las necesidades de la población actual y de la población futura.

⁷⁰ RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO. Diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo. Editorial Universitaria; Universidad de Nariño, 2012, Pág. 6

⁷¹ Ibíd.

Dada una población económicamente activa creciente se esperaría que el estado ejecute gasto público que responda a las necesidades de educación, capacitación; por otra parte que el sector privado prevea acciones para responder también a las necesidades de una población creciente.

La disminución de la tasa bruta de natalidad manifiesta en sí misma un incremento en las expectativas de vida de la población con la que se esperaría que el estado conjunto a otros sectores diseñen propuestas encaminadas a ampliar la cobertura en salud, vivienda entre otros.

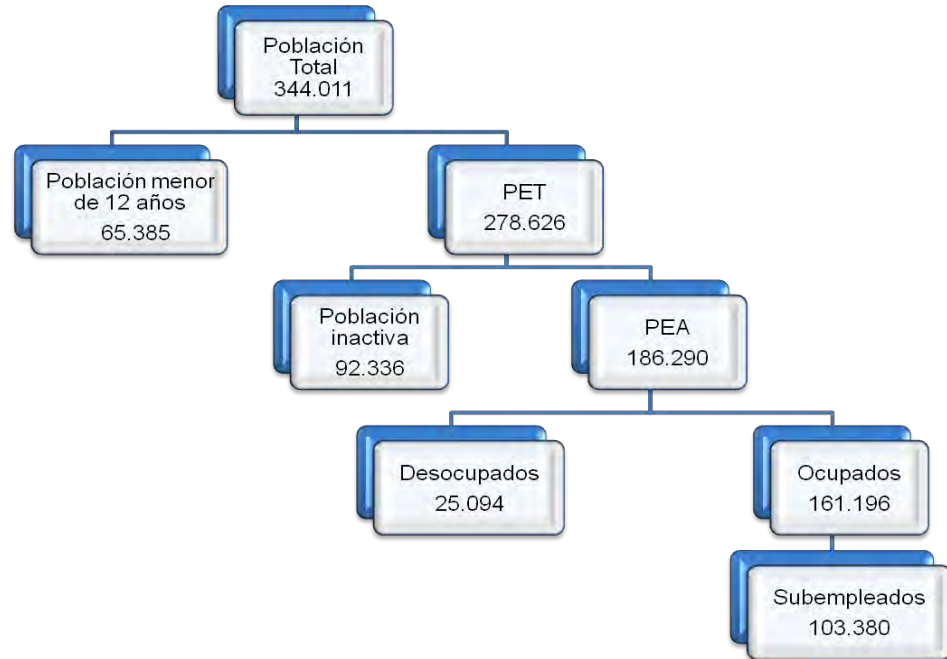
En cuanto a la distribución espacial de la población "...La población de Pasto se encuentra asentada en la cabecera municipal el 82,5%. Este fenómeno de concentración poblacional en el área urbana ejerce presiones sobre el equipamiento disponible en la ciudad, como por ejemplo el hacinamiento que recurrentemente se presenta en los pocos escenarios recreativos, aumento del déficit de vivienda, disminución en las coberturas en salud y educación, entre otros. De otro lado, se amplía la oferta laboral generando situaciones de alto desempleo que están incidiendo en la inseguridad ciudadana..."⁷²

Dentro del diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo de la ciudad de Pasto; se establece que para el año 2012 la población del municipio de Pasto se estima en 423.217 habitantes, de los cuales 203.756 (48%) hombres y 219.461 mujeres (52%). En Pasto se concentra el 25,14% de la población total del departamento de Nariño, esto podría significar que existe una gran presión sobre el equipamiento y mercado laboral del municipio.

Para el período 2005 – 2011 la población de Pasto creció en 9,16%, en tanto que la del departamento lo hizo en 7,67%, lo cual indica que la tasa anual de crecimiento de Pasto es de 1,6% frente a 1,24% del departamento, y que corrobora la presión poblacional que sufre el municipio.

⁷² RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO, Diagnóstico socioeconómico y del mercado de trabajo. Editorial Universitaria; Universidad de Nariño, 2012, Pág. 9

Figura 1. Estructura de la fuerza laboral. Número de personas. pasto. 2011



Fuente: Observatorio del mercado de trabajo de Pasto/Universidad de Nariño

La población en edad de trabajar para la ciudad de Pasto tiene una tendencia de crecimiento dado el comportamiento de natalidad, disminuye el crecimiento de la población menor de 12 años y se incrementa la población mayor de sesenta y cuatro años con ello se establece una sociedad con mayor población en edad de trabajar denominado bono demográfico.

Según el DANE La población en edad de trabajar se divide en población económicamente activa que es aquella que trabaja o está buscando trabajo y población inactiva que teniendo la edad de trabajar no se incorpora en la producción porque no lo necesitan o no les interesa.

- **Desocupación**

Respecto a la desocupación en Pasto hay una brecha considerable entre la tasa general de participación TGP u oferta trabajo y entre la tasa de ocupación TO o demanda de trabajo, en promedio, para el periodo 2005-2011 "...el desempleo en Pasto se ubica por encima del promedio nacional (10,8%) como una de las ciudades con mayor desempleo del país (15% promedio) evidenciando una mayor

oferta laboral con respecto a la demanda existente”⁷³. Se hace necesaria una mayor inversión y por otro lado capacitación de la población para que estos puedan ingresar al mercado laboral.

- Tasa de subempleo

El subempleo se produce cuando una persona capacitada para una determinada ocupación, cargo o puesto de trabajo no está ocupada plenamente sino que toma trabajos menores por la necesidad de percibir ingresos aunque estos sean bajos.

Buena parte del empleo que existe en Pasto es de baja calidad. Así lo indica el hecho de que en 2011 el 55,49% de la PEA estaba subutilizada⁷⁴

- Empleo formal e informal

“...De acuerdo a la definición y estadísticas que ofrece el DANE sobre informalidad, se tiene que en el municipio de Pasto hay un gran número de ocupados en situación de informalidad, ya sea en establecimientos comerciales, empresas, servicios domésticos, independientes, entre otros.

La informalidad en Pasto es notoria, pues en 2011 casi las dos terceras partes de los ocupados eran informales, este fenómeno se ha venido acentuando, aunque de manera moderada, en el mercado laboral local y se observa claramente como la brecha entre el empleo formal y el informal se ha ampliado con el tiempo.

El fenómeno de la informalidad, según la CEPAL es generalizado, por ejemplo, en el 2010 en América Latina la informalidad cobija al 52% del empleo, y en Colombia, fue del 51,3%. Esta situación en el contexto local es inquietante, ya que Pasto es la segunda en informalidad entre las trece áreas metropolitanas consultadas por el DANE.

Varias son las razones que explican la informalidad; entre las más citadas en los estudios están, los parafiscales que elevan el costo salarial, la ineficiencia institucional expresada en términos de múltiples trámites y reglas de juego no claras para el funcionamiento de las empresas, y los subsidios que se entregan por parte del gobierno a algunas actividades económicas, por cuanto éstos se

⁷³ RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO, Diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo. Editorial Universitaria; Universidad de Nariño, 2012 Pág. 33

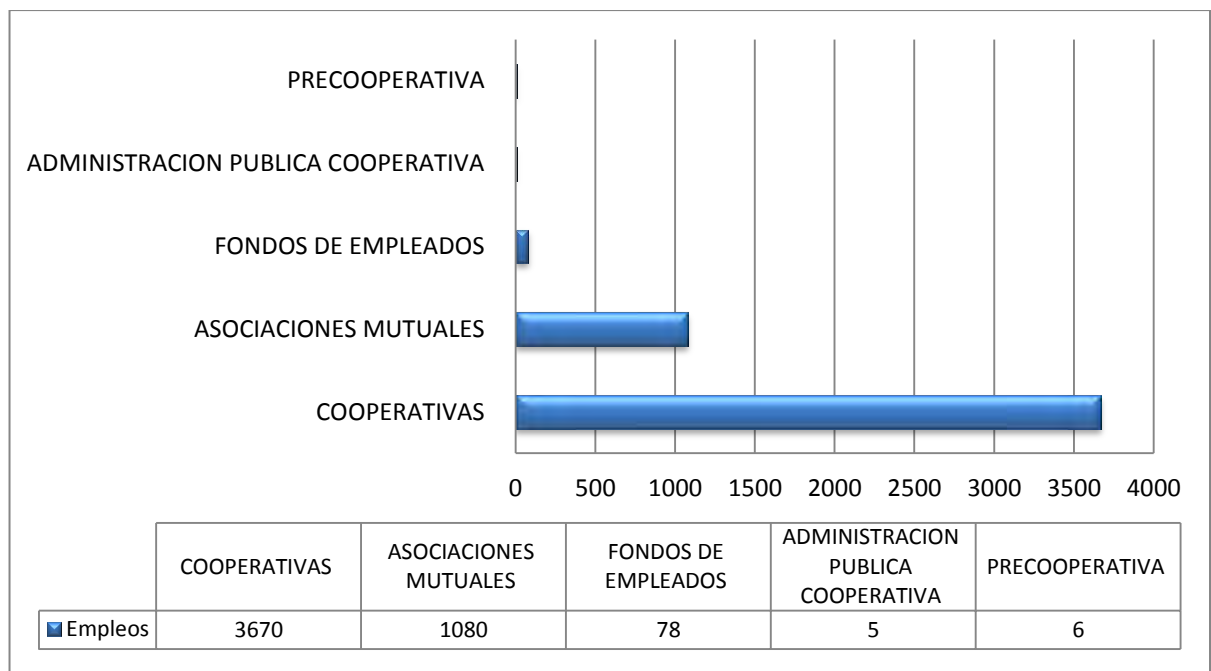
⁷⁴ RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO. Diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo. Editorial Universitaria; Universidad de Nariño, 2012; Pág. 36

constituyen en un freno para que esas actividades pasen a la formalidad ya que al haberlo los subsidios se pierden...”⁷⁵

Por su parte, el sector solidario promueve la formalización y el emprendimiento de personas que individualmente no tendrían la posibilidad de crear una unidad empresarial.

Esta investigación, permitió determinar que para el año 2012 el sector solidario de la ciudad de San Juan de Pasto genero 4.839 empleos que corresponden al 3% del total de empleos de la ciudad (161.196 ocupados en 2011). Los cuales fueron clasificados por cada forma asociativa en la que tuvieron origen, se relacionan en la siguiente gráfica:

Grafica 9. Número de Empleos Formales por cada forma asociativa de Economía Solidaria.



Fuente: Esta Investigación.

Las cooperativas son las que mayor empleo ofrecen debido a que parte de ellas corresponden a empresas solidarias inmersas en cadenas productivas y generan

⁷⁵ RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO. Diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo. Editorial Universitaria; Universidad de Nariño, 2012, Pág. 37

valor agregado, además las cooperativas del sector servicios requieren de un gran número de personal para desarrollar sus actividades. Para la ciudad de San Juan de Pasto 2012 las cooperativas generaron 3.589 empleos que corresponden al 74.17% del total de empleos que generan las empresas de economía solidaria en la ciudad.

Dentro del sector solidario existen siete empresas sobresalientes dentro de la actividad económica lo que se representa en el número de empleos que generan.

Tabla 2. Principales empresas generadoras de empleo.

EMPRESA	NÚMERO DE EMPLEOS
SALUDCOOP	450
EMSSANAR	1.070
COOMEVA	306
COOTRANUR	245
COOTRANAR	193
COOPERATIVA AMERICANA	315
COLACTEOS	600
TOTAL	3.179

Fuente: Esta Investigación.

De los 4.839 empleos generados en el subsector solidario, 3.179 son ofertados por estas siete empresas, los 1.660 empleos restantes corresponden a las demás empresas asociativas solidarias presentes en la ciudad de San Juan de Pasto.

Si bien la participación de estas empresas es destacada dentro de la actividad económica es apreciable una dependencia directa del subsector hacia el comportamiento de las mismas, si las empresas presentan un adecuado funcionamiento se espera dinamismo en el subsector igualmente su deterioro conduciría a una crisis del subsector.

Las formas de organización solidaria las cooperativas no solo a nivel local sino a nivel nacional generan altos volúmenes de empleo formal. En 2011, el número de empleos directos del sector cooperativo fue 138.549, es decir, 93% del total de empleos que generan las empresas de economía solidaria en Colombia. De esta cifra, 55,3% fueron hombres y 44,7%, mujeres.⁷⁶

Respecto a las asociaciones mutuales se tienen tres para la ciudad de Pasto, las cuales no son grandes generadoras de empleo de no ser por la asociación mutua

⁷⁶ CONFECOOP. Desempeño Sector Cooperativo Colombiano 2011, Citygraf impresores Ltda. 2012

empresas solidaria de salud EMSSANAR ESS, a la cual corresponden 1.070 empleos 99% de los 1.080 empleos de los generados por las asociaciones mutuales.

Las precooperativas así como las administraciones públicas domiciliarias son formas solidarias que para la ciudad de San Juan de Pasto debido a su número de trabajadores y el monto de sus activos se catalogan como microempresas, estas no generan empleo directo significativo representan el 0.12% y el 0.10% respectivamente del total de empleo generado por el sector solidario.

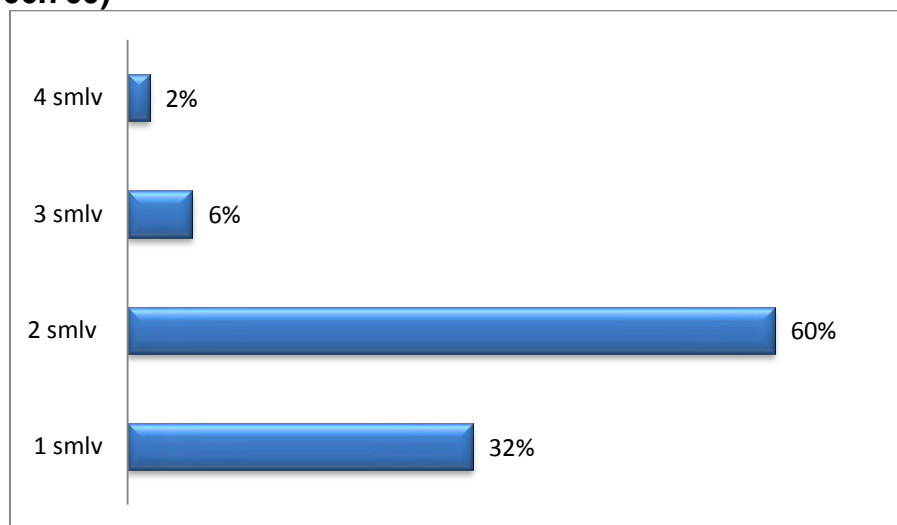
Los fondos de empleados al igual que las asociaciones tienen un aporte menor en cuanto al trabajo, en su conjunto representan el 3.28% del total de empleos que demanda el sector solidario.

➤ Salarios

Si bien el sector solidario tiene finalidad social de integración de comunidades vulnerables, campesinas, o capitales pequeños no deja de lado los beneficios económicos ya que estos contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar social.

El salario está contemplado dentro de las obligaciones de la empresa según las funciones que realicen los empleados de acuerdo con las disposiciones legales para el año 2012 sobre el salario mínimo legal vigente y el pago de prestaciones sociales así como la modalidad de contrato establecida con los trabajadores.

Grafico 10. Salario devengados por los empleados en Salarios Mínimos (2012 Smlv: \$566.700)



Fuente: Esta Investigación.

El sector solidario demanda principalmente profesionales para la administración planeación y desarrollo de sus actividades por lo cual predominan los dos salarios mínimos legales vigente como remuneración a los empleados.

Para el año 2012 el salario mínimo legal fue de \$566.700. El 60% de los empleados del sector solidario que corresponden a 2.903 empleados devengan 2 smlv para el 2012; a estos los sigue el 32% de los trabajadores que devengan 1smlv y corresponden a 1.548 empleados; al 6% de los trabajadores corresponde un salario de 3 smlv; a un 2% 4smlv y finalmente ningún trabajador devenga más de un 4 smlv.

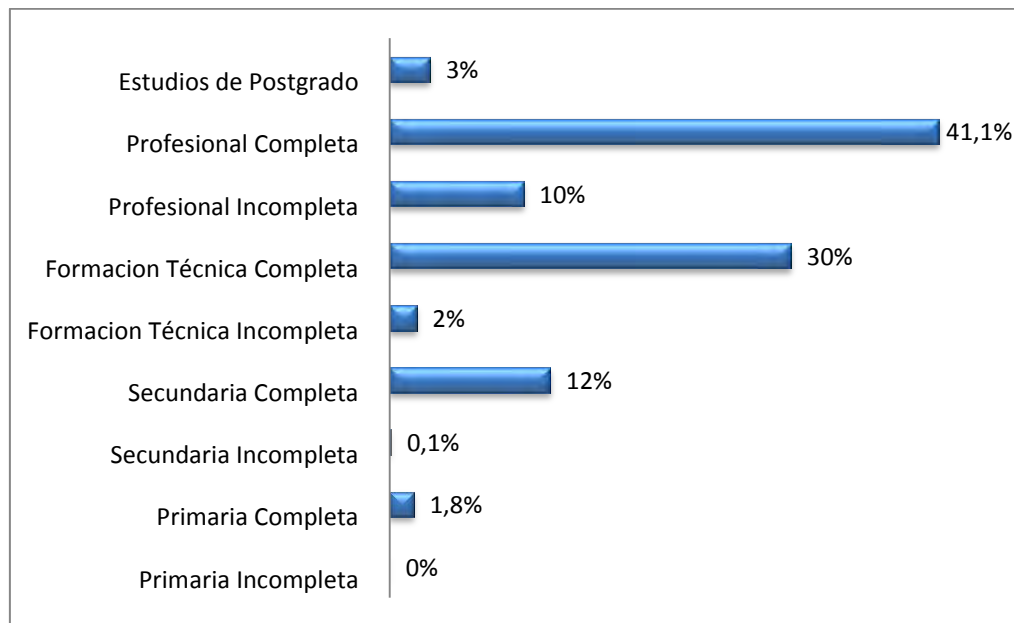
➤ **Nivel Educativo de los Trabajadores**

La educación que reciben los trabajadores de las organizaciones solidarias va mas allá de lo que respecta a la solidaridad, cursos básicos y avanzados que ofrecen las instituciones solidarias. Ante un mundo globalizado en donde la eficiencia es indispensable en la competencia, las empresas solidarias se han visto obligadas a demandar una educación que contribuya al dinamismo de sus actividades y con ella puedan no solo sobrevivir sino también avanzar dentro de un sistema que difiere en sus objetivos.

De tal forma que la capacitación empresarial no es una obligación si no una necesidad para adquirir instrumentos de adaptación a las necesidades del mercado, por tanto se considera como una inversión que trae beneficios a la persona a la organización y a la sociedad.

Los trabajadores en general, se caracterizan por poseer distintos niveles educativos, los cuales determinan en gran medida el tipo de empleo al cual acceden. A continuación se indica el número de trabajadores respecto a cada nivel educativo:

Grafico 11. Número de Empleados respecto a cada Nivel Educativo.



Fuente: Esta Investigación.

El sector solidario genera 4.839 empleos de los cuales 1.988 se encuentran ocupados por empleados con educación profesional completa que representan el 41.1% del total; 484 con educación profesional incompleta (10%); 1.452 empleos con educación técnica completa (30%); formación técnica incompleta 96 empleados (2%); secundaria completa 581 empleos (12%); secundaria incompleta 5 empleos (0.1%); primaria completa 87 empleos (1.8%); estudios de posgrado 145 empleados (3%).

De los 4.839 empleos, se presenta un 20% que corresponden a 968 empleados con estudios complementarios.

El 99% de las empresas solidarias acuden a programas de capacitación, otorgan créditos y subsidios a sus empleados.

La educación es una variable clave en los análisis relacionados con el mercado de trabajo.

Tomando como fundamento que la educación condiciona la inserción en el mercado laboral y así mismo el tipo de empleo, salvo algunas excepciones, a nivel general de la economía y para el subsector solidario específicamente, el nivel educativo de los trabajadores adquiere especial importancia sobre las

características y el tipo de empleo al que se tiene acceso, siendo que un mayor nivel educativo alcanzado permite alcanzar mejores condiciones de empleo.

Bajo esta perspectiva, el acceso al empleo formal esta condicionado por mayores niveles educativos, además del tipo de empresa respecto a su tamaño.

Es notoria entre las micro y pequeñas empresas, la presencia de empleo informal, subempleo y empleo inadecuado, caracterizados por falta de protección social y menor estabilidad que la proporcionada por los empleos formales. En este tipo de empleos, los niveles educativos pierden relevancia ya que los trabajadores deben ajustarse a las características del empleo, aceptando las condiciones de salarios, jornada laboral, funciones asignadas, etc.

Por su parte, las grandes y medianas empresas se identifican por manejar empleos formales que cumplen con todos los requerimientos legales de protección social y tributación, ante los cuales se debe cumplir con características particulares para su desempeño.

Las formaciones profesional y técnica hacen parte del perfil requerido en los empleos formales generados dentro del subsector, siendo notoriamente necesarias para el correcto ejercicio como trabajadores en el cumplimiento de sus funciones específicas. Sumado a esto, la capacitación en Economía Solidaria y la realización de cursos complementarios conforman perfiles competitivos y eficaces en los empleados, lo que contribuye a mejorar el quehacer de las empresas.

Asimismo, las empresas del subsector solidario deben destinar por ley, parte sus excedentes sociales a Formación Cooperativa y Solidaria y a programas de educación continuada, con el fin de fortalecer las habilidades de sus trabajadores. Conjuntamente, deben destinar recursos o idear estrategias para la generación de créditos que contribuyan al financiamiento de cursos de formación profesional y de postgrado.

➤ **Prestaciones Sociales**

De acuerdo con el derecho laboral en Colombia que tiene como marco regulatorio la Constitución Política de 1991, los tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y el Código Sustantivo del Trabajo, Las Prestaciones sociales son beneficios legales que el empleador debe pagar a sus trabajadores adicionalmente al salario ordinario, para atender necesidades o cubrir riesgos originados durante el desarrollo de su actividad laboral.⁷⁷

Las prestaciones sociales se conforman por un monto diferente agregado al salario que el empleador debe reconocer al trabajador vinculado mediante

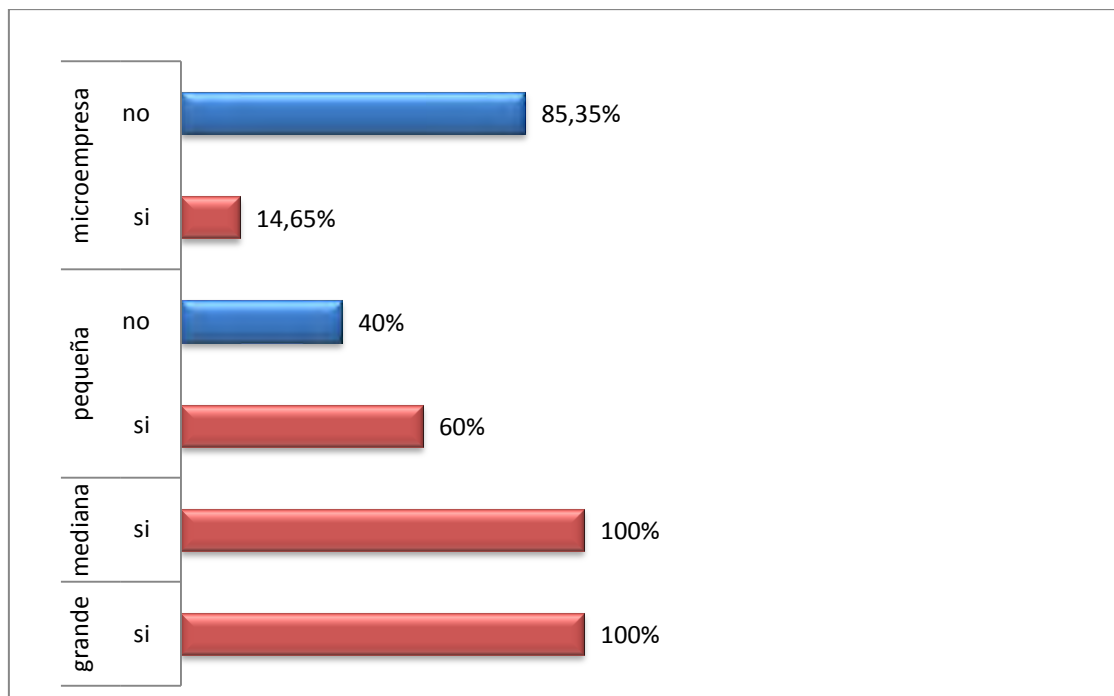
⁷⁷ LEGISLACION COLOMBIANA, Código Sustantivo del Trabajo.

Contrato de trabajo por sus servicios prestados. Es el reconocimiento a su aporte en la generación de ingresos y utilidad en la empresa o unidad económica.

La seguridad social integral debe trascender los subsistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y enmarcarse dentro de la Constitución Política de 1991, la cual establece que uno de los fines del Estado es garantizar el derecho a la seguridad social.

La siguiente grafica señala el porcentaje de empresas que realizan o no, el pago de prestaciones sociales, de acuerdo al tamaño de la empresa, así:

Grafico 12. Pago de Prestaciones Sociales por tamaño de Empresa.



Fuente: Esta Investigación.

Al estar legalmente constituidas las organizaciones solidarias deberían cumplir con el pago de prestaciones sociales de seguridad social, parafiscales, incluso las organizaciones catalogadas como microempresa deben cumplir con estas obligaciones legales de igual forma que lo hacen otro tipo de organizaciones.

La grande como la mediana empresa del sector solidario cumple con todas las prestaciones sociales, mientras que la pequeña empresa representada por el

40% no, esto se debe principalmente al tipo de contratación que manejan a término indefinido, y por prestación de servicios.

Respecto a la microempresa el 85.35% de estas no realiza el pago de prestaciones sociales, esto se debe principalmente a que estas se conforman por familias, sus trabajadores y asociados por lo general son personas de un mismo círculo familiar o social por lo que de común acuerdo desarrollan actividades de esa manera con el fin de reducir costos.

➤ **Tipo de Contratación**

De acuerdo a la legislación laboral colombiana, se reconocen seis formas de contratación con las que se establecen las relaciones entre los trabajadores y la empresa, estas son:

- **Contrato a término fijo:** tiene una duración entre un día y tres años y puede ser renovado hasta por tres veces su permanencia. Se brindan todas las prestaciones sociales establecidas por la ley (cesantías, vacaciones y primas) y para su finalización es necesario un preaviso de 30 días. La vinculación puede ser directamente con la empresa o a través de terceros, entidades conocidas como temporales.
- **Contrato a término indefinido:** no tiene fecha de culminación establecida, se ofrecen todas las prestaciones sociales como su nombre lo indica este tipo de contrato no tiene fecha de terminación establecidas por la ley además de recibir beneficios adicionales como la opción de vinculación a cooperativas empresariales y ayudas especiales de acuerdo con cada empresa.
- **Contrato de Obra o labor:** se realiza por una labor específica y termina en el momento que la obra llegue a su fin, es común en trabajos de construcción, universidades y colegios con profesores de cátedra, que cumplen su labor una vez haya terminado el periodo académico. Este contrato es igual en términos de beneficios y descuentos a los contratos indefinidos y definidos, por ser un contrato laboral.
- **Contrato por prestación de servicios:** Este tipo de contrato se celebra de manera bilateral entre una empresa y una persona (natural o jurídica) especializada en alguna labor específica. La remuneración se acuerda entre las partes y no genera relación laboral ni obliga a la organización a pagar prestaciones sociales. La duración es igualmente en común acuerdo dependiendo del trabajo a realizar.
- **Contrato de aprendizaje:** La Ley 789 de 2002 define el contrato de aprendizaje como una forma especial dentro del Derecho Laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en

el oficio, actividad u ocupación y esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa, por cualquier tiempo determinado no superior a dos años, y por esto reciba un apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario.

- **Contrato ocasional de trabajo:** Este contrato no debe ser superior a 30 días y debe ser por una labor específica diferente a las actividades comunes de la Compañía. El trabajador recibe la remuneración acordada y al terminar no tiene derecho a ningún tipo de prestación, salvo en caso de un accidente. La duración del contrato puede ser renovable sin exceder los treinta días del vínculo inicial.

Para el subsector solidario se presentaron seis tipos de contratación que definen la vinculación de los empleados a las empresas, en la siguiente tabla se presenta el número de empleados por cada tipo de contrato y su participación porcentual respecto al número total de empleados en empresas de economía solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto 2012. Además se presenta una forma de vinculación laboral característica de las empresas familiares por la cual los empleados son socios de la empresa o hacen parte de su núcleo familiar. Esta clase de empleados no realiza ningún tipo de contratación y en algunas ocasiones trabaja con baja remuneración.

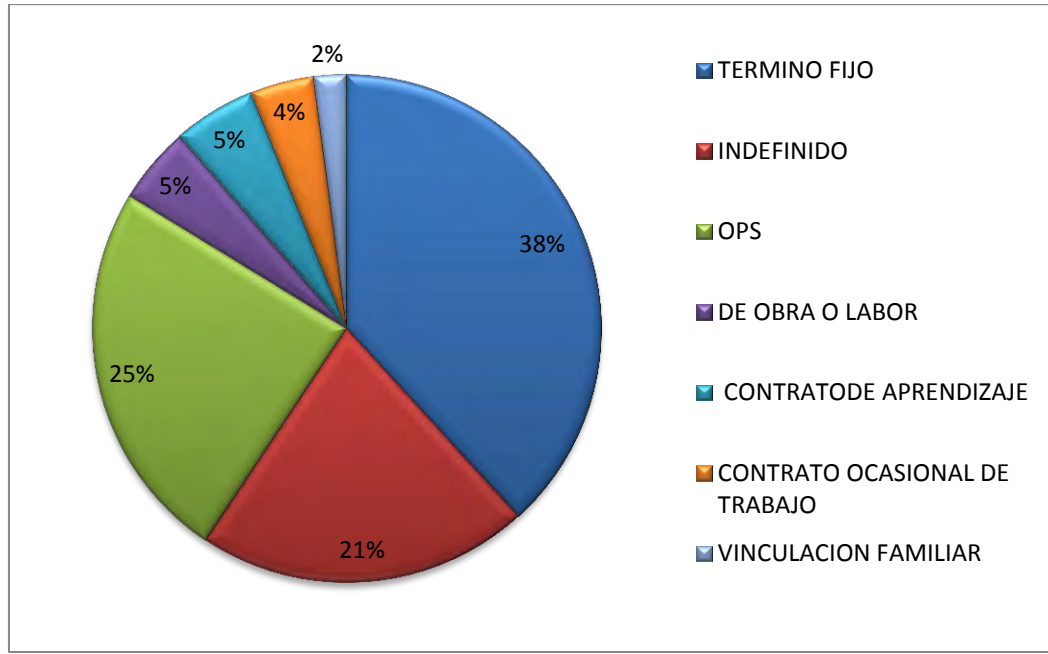
Tabla 3. Número de empleados por cada tipo de contratación.

TIPO DE CONTRATACION	NUMERO DE EMPLEADOS
TERMINO FIJO	1849
INDEFINIDO	1024
OPS	1179
DE OBRA O LABOR	237
CONTRATODE APRENDIZAJE	254
CONTRATO OCASIONAL DE TRABAJO	196
VINCULACION FAMILIAR	100
TOTAL	4839

Fuente: Esta Investigación

En el siguiente grafico se expresa la participación porcentual de cada tipo de contrato respecto al número de trabajadores del subsector solidario.

Grafico 13. Porcentaje de empleados por cada tipo de contratación.



Fuente: Esta Investigación

A partir de ello se tiene que la Contratación a término fijo es la que mayor participación tiene dentro del subsector solidario, representa el 38% que corresponden a 1849 empleados, seguido por el contrato de prestación de servicios OPS con un 25% al que corresponden 1179 empleados, muy cercano a este se encuentra la Contratación a término indefinido con un 21% es decir 1024 empleos; los de menor participación el contrato de Obra o labor 5% (244), contrato de aprendizaje 5% (246) ; el contrato ocasional de trabajo 4% (196) y finalmente la vinculación familiar representa un 2% al que corresponde 100 empleos.

De acuerdo a esta información, es posible observar una alta participación de la contratación a término fijo e indefinido lo que representa mejores condiciones de empleo ya que los trabajadores cuentan con mayores garantías, beneficios así como el pago de prestaciones sociales; sin embargo también es apreciable la presencia en gran medida de la contratación por prestación de servicios que se manifiesta especialmente en las cooperativas de trabajo asociado mediante las cuales las empresas adquieren servicios de diversa índole evitando con ello una vinculación directa del trabajador y evadiendo el pago de prestaciones sociales.

➤ **Análisis Econométrico**

Teniendo en cuenta que las variables económicas se relacionan es posible determinar el impacto que tienen las variaciones de unas sobre otras; para ello se utilizan herramientas que permiten calcular aproximadamente la magnitud de dichos impactos.

Se procedió a utilizar un instrumento econométrico realizando un modelo Log- Lin multivariado con el que se explique los salarios en el subsector solidario en función del nivel educativo, las prestaciones sociales y el tipo de contrato.

Considerando que esta investigación es de tipo descriptiva, el modelo obtenido es un acercamiento a la realidad de los salarios dentro de la economía solidaria sin embargo no es una prueba fehaciente dado que no existe un sistema de información estadística y se limita a la información recopilada en esta investigación.

Inicialmente se tomó una muestra representativa del número total de empleos generados por el subsector solidario.

Para calcular el tamaño de la muestra aplicamos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{K^2 N p q}{e^2 (N - 1) + k^2 p q}$$

Dónde:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos.

e: es el error muestral deseado

P: Probabilidad de que el evento ocurra se tomara como 50% (P=0.5)

Q: Probabilidad de que el evento fracase se tomara como 50% (Q=0.5)

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 4839(0,5) \cdot (0,5)}{0.05^2 \cdot (4839 - 1) + (1.96^2) \cdot (0,5) \cdot (0,5)}$$

$$n = \frac{4645.44}{13.0554}$$

$$n = 356$$

De los 4839 empleos generados por el subsector solidario se analiza una muestra de 356 empleos, teniendo en cuenta cuatro tipos de salarios: 1 slmv; 2smlv; 3smlv; 4smlv .El salario mínimo legal vigente para el año 2012 corresponde a \$566.700

Se tomaron los siguientes niveles educativos a los cuales se les asignó un valor numérico:

- Primaria =1
- Secundaria=2
- Formación técnica=3
- Profesional=4
- Estudios de postgrado=5

Las prestaciones sociales se tomaron como variable dummy D_i , donde: $D_i= 1$ sí y solo sí recibe prestaciones sociales, de lo contrario $D_i= 0$.

Dentro del subsector solidario se presentan siete formas de adscripción, seis corresponden a contratos legales y una vinculación de tipo familiar. Se asignaron los siguientes valores:

- Contrato a término fijo=1
- Contrato a término indefinido=2
- Contrato por prestación de servicios=3
- Contrato de obra o labor=4
- Contrato de aprendizaje=5
- Contrato ocasional de trabajo=6
- Vinculación familiar=7

MODELO ECONÓMICO EXPLICATIVO DEL SALARIO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA EN SAN JUAN DE PASTO 2012 EN FUNCIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO, PRESTACIONES SOCIALES Y TIPO DE CONTRATO.

Especificación del modelo

$$\text{Log}(Y_i) = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \beta_3 D_i + \beta_4 X_{4i} + \mu_i$$

Donde

Y_i = variable dependiente, endógena, variable a explicar, salarios.

X_{2i} : variable independiente, exógena, explicativa, nivel educativo.

D_i: variable independiente, exógena , explicativa, Dummy que representa las prestaciones sociales.

X_{4i}: variable independiente, exógena, explicativa, tipo de contrato.

μ_i: termino de error, recoge todas las variables omitidas del modelo por considerarse poco explicativas en la explicación de los salarios.

β₁: parámetro autónomo que mide el impacto conjunto que tienen las variables omitidas del modelo en la explicación de los salarios por considerarse poco significativas y que se hayan contenidas en μ_T .

β₂: parámetro ponderador que mide el impacto que sobre los salarios tiene una variación del nivel educativo

β₃: parámetro ponderador que mide el impacto que tiene las prestaciones sociales sobre los salarios.

β₄: parámetro ponderador que mide el impacto que sobre los salarios tiene una variación del tipo de contrato.

Restricciones

β₂ >0 Esta es una relación directa que expresa el nivel educativo como un determinante de los niveles salariales, a mayor nivel educativo mayores salarios y a menor nivel educativo menores salarios; De acuerdo a varios estudios realizados se tiene en cuenta que mayor educación implica no sólo mayores salarios sino también mayor participación en el mercado laboral.

B₄ >0 el tipo de contrato y los salarios tienen una relación directa ya que el primero impone unas condiciones más o menos favorables en la vinculación del trabajador, siendo más favorables para la contratación fija que para la contratación por prestación de servicios.

ESTIMACIÓN DEL MODELO

Tabla 4. Modelo Econométrico Estimado

Dependent Variable: LOG(SALARIOS)
 Method: Least Squares
 Date: 08/08/13 Time: 10:38
 Sample: 1 356
 Included observations: 356

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	12.89466	0.041069	313.9782	0.0000
NIVEL_EDUCATIVO	0.293186	0.008082	36.27526	0.0000
PRESTACIONES_SOCIALES	0.003112	0.023870	0.130390	0.8963
TIPO_DE_CONTRATO	0.000112	0.005951	0.018821	0.9850
R-squared	0.789133	Mean dependent var	13.75632	
Adjusted R-squared	0.787335	S.D. dependent var	0.373337	
S.E. of regression	0.172166	Akaike info criterion	-0.669539	
Sum squared resid	10.43372	Schwarz criterion	-0.626001	
Log likelihood	123.1780	Hannan-Quinn criter.	-0.652220	
F-statistic	439.0986	Durbin-Watson stat	2.907337	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Esta Investigación.

Función de regresión muestral estimada

El modelo cumple con las restricciones obteniéndose la siguiente función:

$$\text{Log Salarios} = 12.89466 + 0.293186 X_{2i} + 0.003112 D_i + 0.000112 X_{4i}$$

Cuando las variables nivel educativo, prestaciones sociales y tipo de contrato son iguales a cero los salarios equivalen a 12.89466 unidades. Ante una variación del conjunto de variables contenidas en μ_i los salarios varían porcentualmente en 12.89466 %.

Las variaciones absolutas en el nivel educativo generan un cambio porcentual de 0.293186% en los salarios dado que la relación es directa, un incremento en el nivel educativo incrementan el volumen salarial.

Manteniendo todo lo demás constante el salario medio de una persona con prestaciones sociales corresponde a 0.003112

La variación absoluta en el tipo de contrato causa una variación porcentual sobre el salario de 0.000112 %, en una relación directa donde el tipo de contrato determina el volumen de salarios.

Coeficiente de determinación R^2

El 78% de los cambios suscitados en los salarios son explicados por las variaciones absolutas en el nivel educativo, las prestaciones sociales y el tipo de contrato, el 22% restante se deben a los cambios experimentados por las variables omitidas del modelo contenido en μ_i

Los datos se ajustan correctamente a la función de regresión muestral

El modelo no tiene capacidad predictiva ya que es un modelo con información de corte transversal.

R-cuadrado: 0.789133

R-cuadrado corregido: 0.787335

$(0.789133 - 0.787335) * 100 = 0.1798$

Junto con el coeficiente de determinación ajustado se observa que no existe la necesidad de incorporar una nueva variable al modelo ya que la diferencia es menor al 5%.

La sumatoria de los errores al cuadrado es pequeña con lo que se asegura que el modelo es bueno al haber confianza en las pruebas de hipótesis.

VERIFICACIÓN

Pruebas de hipótesis

- Prueba F

H₀: $\beta_2, \beta_3, \beta_4 = 0$ las variables que estos mismos ponderan, nivel educativo, prestaciones sociales y el tipo de contrato, no son estadísticamente significativos en la explicación de los salarios.

H₁: si $\beta_2, \beta_3, \beta_4 \neq 0$ las variables que estos mismos ponderan nivel educativo, prestaciones sociales y el tipo de contrato son estadísticamente significativas en la explicación de los salarios.

Estadístico F (2, 352) = 439.0986 valor p= 0.000000

$F_t = 0,694514$, $f_c > f_t$ se rechaza H_0 y se acepta H_1 , el nivel educativo, prestaciones sociales y el tipo de contrato son en su conjunto significativamente explicativos de los salarios con un 95% de confianza y 5% de significancia.

Valor $p = 0.000000$, es menor al 5% por lo tanto las variables en su conjunto son significativas en la explicación de los salarios, representa la probabilidad de equivocarse al rechazar la hipótesis nula siendo cierta.

Prueba T

- Nivel educativo

H₀: $\beta_2 = 0$ la variable que este pondera, nivel educativo **No** es estadísticamente significativa en la explicación de los salarios.

H₁: $\beta_2 \neq 0$ la variable que este pondera, nivel educativo **SI** es estadísticamente significativa en la explicación de los salarios.

Estadístico $T_C = 36.27526$ valor $p = 0.0000$

T_T : 1,64919 $T_C > T_T$, con el 95% de confianza y 5% de significancia se rechaza la hipótesis nula, el nivel educativo es estadísticamente significativo en la explicación de los salarios.

$(0.0000 / 2) * 100 = 0$, la probabilidad de cometer un error de tipo 1 rechazar H_0 siendo cierta es del 0%.

- Prestaciones sociales

H₀: $\beta_3 = 0$ la variable que este pondera, prestaciones sociales **No** es estadísticamente significativa en la explicación de los salarios.

H₁: $\beta_3 \neq 0$ la variable que este pondera, prestaciones sociales **SI** es estadísticamente significativa en la explicación de los salarios.

Estadístico $T_C = 0.130390$ valor $p = 0.8963$

T_T : 1,64919 $T_C < T_T$, con el 95% de confianza y 5% de significancia se acepta la hipótesis nula, las prestaciones sociales **NO** son estadísticamente significativas en la explicación de los salarios.

$(0.8963 / 2) * 100 = 0.44815$, la probabilidad de cometer un error de tipo 1 rechazar H_0 siendo cierta es del 44.81%.

- Tipo de contratación

H₀: $\beta_4 = 0$ la variable que este pondera, tipo de contratación **No** es estadísticamente significativa en la explicación de los salarios.

H₁: $\beta_4 \neq 0$ la variable que este pondera, tipo de contratación **SI** es estadísticamente significativa en la explicación de los salarios.

Estadístico $T_C = 0.018821$ valor $p = 0.9850$

$T_T: 1,64919$ $T_C < T_T$ con el 95% de confianza y 5% de significancia se acepta la hipótesis nula, el tipo de contratación NO es estadísticamente significativo en la explicación de los salarios.

$(0.9850 / 2) * 100 = 0.4925$, la probabilidad de cometer un error de tipo 1 rechazar H_0 siendo cierta es del 49.25%.

CONCLUSIONES DEL MODELO

- La variable más significativa en la explicación de Los salarios en el subsector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto 2012 es el nivel educativo teniéndose que las demás variables consideradas en el modelo no son estadísticamente significativas en la explicación. Debido a que la base de datos fue establecida de acuerdo a la realidad de las empresas reflejada en esta investigación se hace imposible modificar los datos o acondicionar las variables para encontrar el mejor modelo posible. Este modelo es válido como ejercicio académico para comprobar la relación existente entre las variables analizadas, no obstante se requiere mayor información y considerar otras variables pertinentes en la explicación de los salarios.
- Al cumplirse las restricciones planteadas inicialmente se puede afirmar que la realidad va de acuerdo con la teoría, en cuanto a la relación salarios, nivel educativo, prestaciones sociales y tipo de contrato para las empresas de economía solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto 2012.
- El modelo indica que es mayor el impacto que causan las variaciones absolutas del nivel educativo sobre los salarios, que el impacto de las demás variables sobre los mismos.

4.1.3.1.4 Ingresos

➤ EXCEDENTES SOCIALES

Se denomina excedente social al que recibe el asociado durante su permanencia en la entidad, por medio de los servicios que ponen a su disposición bajo diversas modalidades.

Como resultado del ejercicio de su actividad, las empresas de economía solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012, presentaron los siguientes montos para sus excedentes sociales, relacionados en la siguiente tabla:

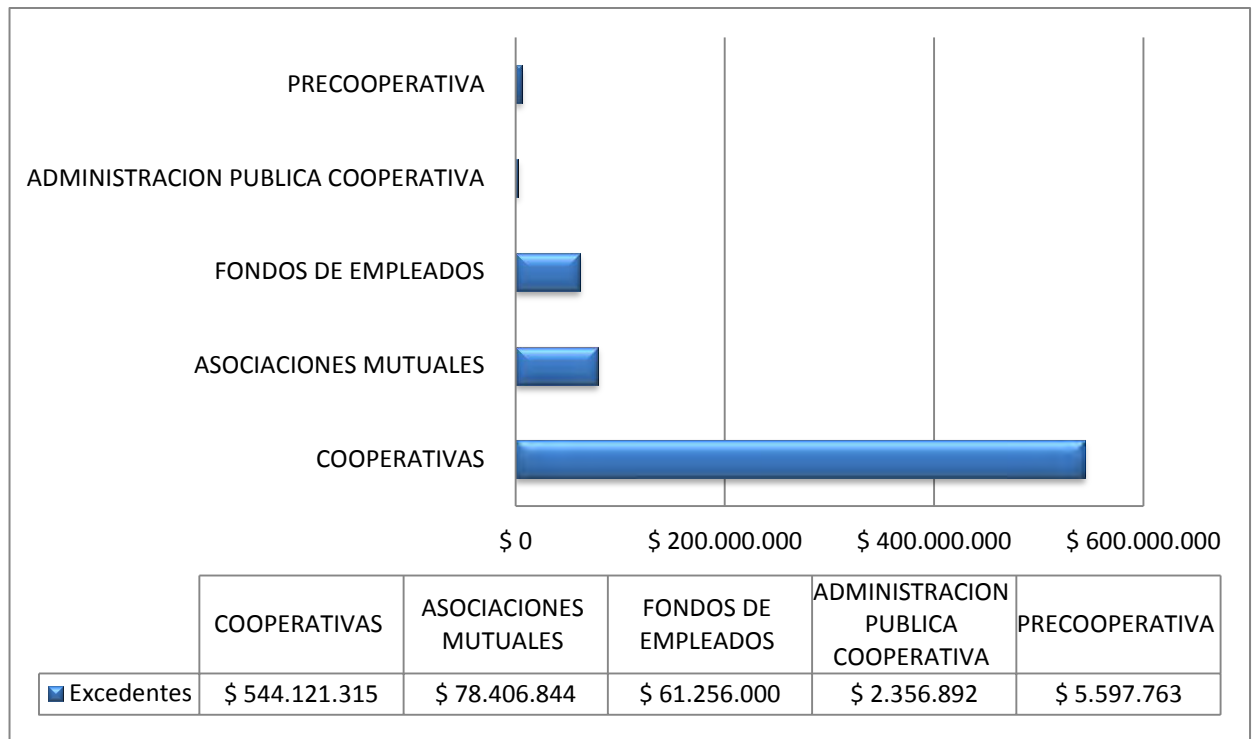
Tabla 4a. Monto de Excedentes Sociales Promedios Anuales por Forma Asociativa. San Juan de Pasto. 2012.

ORGANIZACIÓN	EXEDENTES SOCIALES
COOPERATIVAS	\$ 544,121,315
ASOCIACIONES MUTUALES	\$ 78,406,844
FONDOS DE EMPLEADOS	\$ 61,256,000
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA	\$ 2,356,892
PRECOOPERATIVA	\$ 5,597,763
TOTAL EXCEDENTES SOCIALES MENSUALES	\$ 691,738,814
TOTAL EXCEDENTES SOCIALES ANUALES	\$ 8,300,865,768

Fuente: Esta Investigación.

La tabla indica el monto de los excedentes sociales para el conjunto de empresas de cada forma asociativa, teniendo así montos más altos para las cooperativas con \$ 544,121,315, seguidas de las Asociaciones Mutuales con \$ 78,406,844, los Fondos de Empleados con \$ 61,256,000, las Precooperativas en menor cantidad con \$ 5,597,763 ya que son menos empresas y además se encuentran en proceso de formación como cooperativas; y finalmente las Administraciones Publicas Cooperativas con \$ 2,356,892.

Grafico 14. Monto de Excedentes Sociales Promedios Anuales por Formas Asociativas. San Juan de Pasto. 2012



Fuente: Esta Investigación.

La situación demuestra un mayor monto de excedentes sociales para las cooperativas, que es resultado de la mayor participación de este subsector de la de la Economía Solidaria, no solo en cuanto al número de empresas constituidas si no también por su participación dentro de la actividad económica.

Estas cifras reflejan la capacidad de las empresas solidarias para canalizar sus recursos y esfuerzos hacia la generación de excedentes que son resultado del ejercicio de su objeto social como empresas constituidas en relación con su quehacer dentro de la Economía Solidaria.

En la medida que el manejo de sus costos y el ejercicio de su actividad sean eficientes, se espera obtener un beneficio significativo reflejado en sus excedentes que a su vez se traduce en beneficios económicos y sociales para la empresa y sus asociados.

Aunque la forma como se distribuyen estos excedentes no es de conocimiento público dada la reserva que manejan las empresas. En términos generales de

acuerdo a la normatividad vigente, la distribución de los excedentes sociales se realiza de la siguiente forma:

Un 20% se destina al incremento de la reserva legal, que corresponde a un fondo social para fortalecer la empresa, 10% para el fondo de solidaridad el cual se utiliza en casos de calamidad doméstica y 20% para el fondo de educación. El 50% restante es distribuido por la asamblea general, ya sea para devolver a los asociados partes proporcionales al uso de los servicios, o para desarrollar programas de salud, educación, recreación, vivienda, o para satisfacer cualquier otra necesidad de la comunidad.⁷⁸

Igualmente, la reinversión de estos excedentes es consultada en Asamblea General para evaluar la conveniencia de esta acción y la conformidad ante la misma por parte de los asociados.

Debido a que no se cuenta con información histórica sobre el comportamiento del sector en otros años no se puede realizar un comparativo y así hacer un acercamiento sobre un avance o retroceso de las empresas sobre las cifras obtenidas en sus excedentes sociales. Por lo tanto estos datos constituyen una base para iniciar la construcción de una serie de tiempo en años posteriores.

➤ **Nivel de Pasivo frente al Capital de la Empresa.**

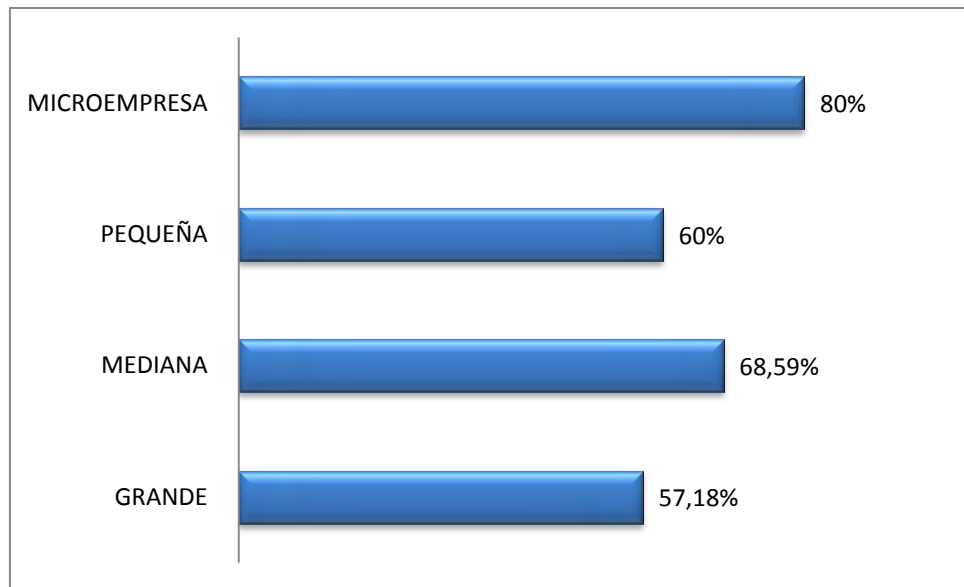
El nivel de pasivo frente al capital de la empresa se emplea como un indicador de endeudamiento de la empresa y establece el grado de compromiso que asumen con terceros, en este caso las empresas del sector solidario y las obligaciones que tienen con sus acreedores o con sus ahorradores en el caso de las entidades financieras solidarias.

El nivel de endeudamiento varía conforme al tamaño de empresa y la confianza que se tenga sobre el ejercicio de su actividad, de esta forma, en la medida que la entidad crezca y se especialice puede generar confianza en terceros acreedores y al público en general lo que representaría una posibilidad para incrementar sus niveles de endeudamiento.

En el estudio de las empresas de economía solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto, se tuvo en cuenta el tamaño de la empresa para determinar el nivel de pasivo, que se relaciona en el gráfico de la siguiente forma:

⁷⁸ COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 79 de 1988: Legislación Cooperativa, Capítulo V Del Régimen Económico, Artículo 54.

Grafico 15 Porcentaje de Pasivo frente al Capital de las empresas del Sector Solidario. San Juan de Pasto. 2012.



Fuente: Esta Investigación.

Las microempresas poseen un valor promedio de pasivo del 80% siendo este el máximo permitido por la ley, teniendo así que las microempresas solidarias de la ciudad de San Juan de Pasto se encuentran condicionadas por su nivel de endeudamiento, lo que señala en primer lugar que los beneficios de su actividad deben destinarse al pago de su deuda, en segundo, la carga financiera que manejan es demasiado alta por lo que las empresas pueden tener problemas para atender los pagos si los ingresos derivados de su actividad no evolucionan de manera satisfactoria; además, presentan un alto grado de dependencia de recursos externos para su financiación lo que puede restar autonomía y afectar su poder de decisión.

Las pequeñas empresas desarrollan sus actividades con un pasivo del 60%, la mediana empresa 68.59% y las grandes empresas 57.18% en promedio. Lo que representa un nivel de pasivo mucho menor al máximo permitido por la ley del 80% reflejando con ello una actividad económica más eficiente y una menor dependencia de financiación externa comparada con la de las microempresas. Situación que ocurre como resultado del tamaño de la empresa que implica la disponibilidad de mayor capital y financiación propia. La existencia de fondos propios permite a las empresas contar con un respaldo con el que pueden cubrir

pérdidas y garantizar su permanencia ya que su nivel de endeudamiento es congruente con la capacidad de pago de la empresa.

Niveles muy altos de endeudamiento representan riesgo para los acreedores o ahorradores, y para la empresa puede conducir a desequilibrios sobre lo que se espera generar vía activos. De igual forma, niveles muy bajos reflejan un grado de ineficiencia para la consecución de recursos vía pasivos y en el caso de las entidades financieras, falencias en sus formas de captación.

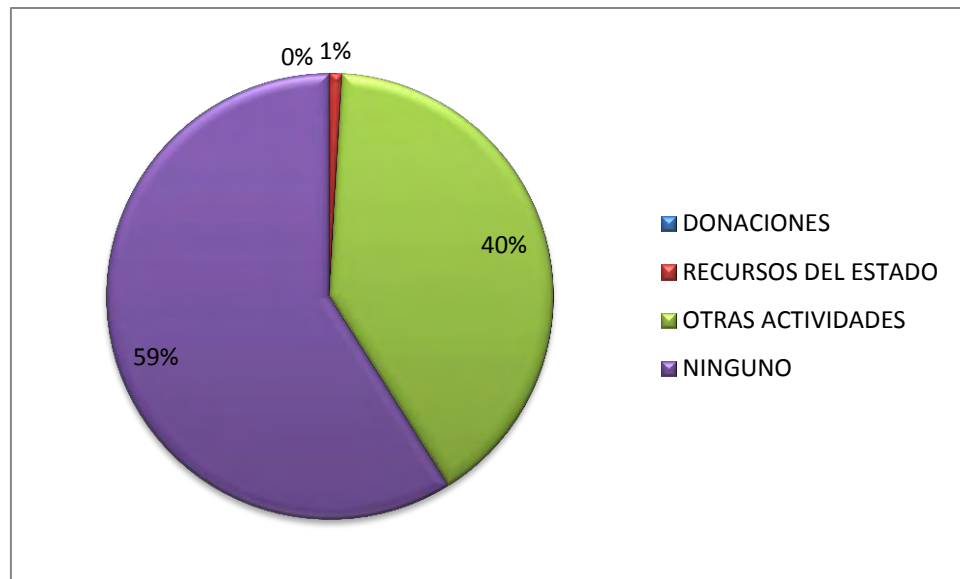
Sin embargo, el endeudamiento es solo una alternativa que tienen las empresas solidarias para su financiación ya que previo a esta acción, es posible recurrir a aportes extraordinarios por parte de los asociados, consultando en asamblea general si es necesario generar una deuda con el sistema financiero o con terceros solo en caso que los asociados no puedan realizar estos aportes, teniendo en cuenta que si se acude al uso de deuda se procura no comprometer la autonomía de la empresa con las fuentes externas.

Por otro lado, se tiene que el total de las empresas del sector solidario se financian mediante recursos de los socios o recursos de terceros en forma de endeudamiento, además de los recursos derivados de su actividad; no obstante existen otro tipo de ingresos que pueden contribuir en su financiación.

Entre otro tipo de ingresos se señalan: Donaciones públicas o privadas por parte de entidades o personas a nivel nacional o internacional, Recursos del Estado, otras actividades, etc.

La siguiente grafica indica que otro tipo de ingresos son percibidos por las empresas de Economía Solidaria en San Juan de Pasto:

Grafico 16. Otro tipo de Ingresos percibidos por las Empresas del Sector Solidario en San Juan de Pasto.



Fuente: Esta Investigación.

El 59% de las empresas no percibe ningún tipo de ingreso diferente a los derivados de su actividad, el 40% percibe ingresos como resultado de la realización de otras actividades entre las cuales se incluyen rifas, bazares, venta de comida y artículos varios, entre otras, que en su mayoría son realizadas por microempresas familiares y fondos de empleados; finalmente solo un 1% de las empresas percibe recursos del estado, como una condición especial al ser partícipes de un programa del gobierno.

4.1.3.1.5 Instituciones de Regulación y Asesoría. El Estado ha constituido una estructura institucional que sirve como soporte para la Economía solidaria y está encaminada a la regulación, vigilancia, control y asesoría de las empresas pertenecientes a este subsector.

Respecto a las instituciones que llevaron a cabo estas labores con el subsector solidario para el año 2012, se tiene que, la actividad de la Economía Solidaria a nivel Nacional es supervisada y apoyada por la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA; La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias antiguo DANSOCIAL (Departamento Administrativo de la Economía Solidaria); el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -

FOGACOOOP; el Consejo Nacional de Economía Solidaria CONES; el Fondo Nacional de Economía Solidaria FONES y la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE.

A continuación, se realiza una caracterización de cada institución y se señalan sus principales funciones:

➤ **Súper Intendencia De Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA.**

La Súper Intendencia de Economía Solidaria como principal ente de vigilancia y control sobre las empresas de Economía Solidaria a nivel Nacional, es un organismo técnico del Estado, encargado de supervisar la naturaleza jurídica y la actividad de las empresas de la economía solidaria que se encuentran bajo su competencia, desarrollando su gestión conforme a los objetivos planteados según el artículo 35 de la ley 454 del 4 de Agosto de 1998.⁷⁹

SUPERSOLIDARIA es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria.⁸⁰

Sus labores frente a las empresas del sector solidario se enfocan en el registro y acreditación de las entidades suscritas en este sector en cualquiera de las formas asociativas con el fin de establecer unos lineamientos para el funcionamiento y el ejercicio de su actividad bajo el esquema de la Economía Solidaria.

➤ **Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias antiguo DANSOCIAL (Departamento Administrativo de la Economía Solidaria) es la entidad creada por el Presidente de la República en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la República para reestructurar el Estado, se trata de una entidad destinada a la promoción, fomento y fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos

⁷⁹ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA, Disponible en línea en: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad>

⁸⁰ SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA – SUPERSOLIDARIA, Marco Legal, Funciones y Esquema de Supervisión: Por unas entidades solidarias confiables, Enero de 2012. Disponible en línea en: <http://www.supersolidaria.gov.co>

de empleados, mutuales, grupos de voluntariado, asociaciones, corporaciones, fundaciones y organizaciones comunales).⁸¹

Esta unidad se encuentra adscrita al ministerio de trabajo y fue establecida mediante el decreto 4122 de noviembre del 2011, asume las funciones de DANSOCIAL y tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.⁸²

Esta transformación de DANSOCIAL en el organismo actual, es justificada por la creación del Ministerio de Trabajo que necesita de una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, que “contribuya a alcanzar los objetivos del ministerio encargándose de la ejecución de las políticas que formule el Ministerio de Trabajo para el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias garantizando eficiencia en la prestación del servicio público y coherencia en la organización y funcionamiento de la Administración Pública.”⁸³

Esta institución opera sobre las empresas del sector solidario a nivel nacional, no obstante, no tiene presencia directa a nivel regional por lo que emplea una serie de instituciones acreditadas para llevar a cabo procesos de asesoría y capacitación orientados al fortalecimiento del quehacer de las empresas del sector en el Departamento de Nariño y particularmente en la ciudad de San Juan de Pasto.

➤ **Fondo De Garantías De Entidades Cooperativas – FOGACOOOP**

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, es la entidad administradora del seguro de depósitos de los ahorradores del sector cooperativo financiero en Colombia y de acuerdo con el artículo 2° del Decreto 2206 del 29 de octubre de 1998, el Fondo en ejercicio de su función pública, procura la protección de la confianza de los depositantes y ahorradores de las entidades cooperativas inscritas, siendo el administrador de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin

⁸¹ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, Disponible en línea en: <http://www.dansocial.gov.co/?q=la-entidad/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-entidad>

⁸² COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DECRETO 4122 DE 2011, Artículo tres, Capítulo primero

⁸³ *Ibíd.*

de atender los distintos riesgos asociados a la actividad financiera cooperativa cuya administración se le asigne y no corresponda por ley a otra entidad.⁸⁴

➤ **Consejo Nacional de Economía Solidaria –CONES.**

La Ley 454 de 1998 reestructuró el Consejo Nacional de Economía Solidaria - CONES- 'como el organismo que formula y coordina, a nivel nacional, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sistema de la economía solidaria. De acuerdo con el Decreto 1714 de 2012, el CONES “es un organismo autónomo y consultivo del Gobierno Nacional, que actúa frente a éste como interlocutor y canal de concertación en los temas atinentes al sector de la economía solidaria en los términos conferidos por la Ley.”⁸⁵

El CONES mantiene dentro de su estructura una serie de capítulos regionales y locales, como órganos integrados por un representante de cada uno de los componentes del sistema de la Economía Solidaria existentes en una región, departamento o en un grupo de departamentos limítrofes.

Este organismo tiene presencia a nivel regional mediante la asociación de entidades de capacitación cuyo campo de acción son los Departamentos de Nariño y Putumayo y en consecuencia la ciudad de San Juan de Pasto. El CONES local está conformado por cuatro instituciones que prestan servicios de apoyo y capacitación a las empresas del sector solidario y/o a grupos de personas que deseen establecer nuevas. Estas instituciones son: Universidad Cooperativa, Fundación Mundo Espiral, Fundación COFINAL y Corporación SURANDINA, las cuales prestan servicios de asesoría, capacitación y educación solidaria.

➤ **Fondo Nacional De Economía Solidaria - FONES**

En la ley 454 del 4 de agosto de 1998 se reglamenta la creación del Fondo De Fomento de la Economía Solidaria FONES.

Créase el fondo de fomento de la economía solidaria –fones– con personería jurídica, patrimonio propio y naturaleza solidaria, vinculado al departamento nacional de la economía solidaria y sometido al control, inspección y vigilancia de la superintendencia de la economía solidaria.⁸⁶

⁸⁴ FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS – FOGACOOP, Disponible en línea en: <http://www.fogacoop.gov.co/estructura.shtml>

⁸⁵ COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO, Decreto 1714 de 2012 (12 de Agosto de 2012)

⁸⁶ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Ley 454 de 1998. Título II Capítulo II

Serán miembros del FONES las entidades de la economía solidaria que suscriban aportes según lo determinen los reglamentos.

La afiliación al FONES será voluntaria y tendrán acceso a sus créditos únicamente las entidades afiliadas.

Las funciones del FONES corresponden a administrar los recursos a su disposición, otorgar créditos para los proyectos de desarrollo de las entidades de economía solidaria, fomentar las organizaciones solidarias de producción y trabajo asociado.

➤ **Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE**

La Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE, es el organismo gremial del Sector de la Economía Solidaria en Colombia que representa a los Fondos de Empleados además de prestar servicios de capacitación y asistencia técnica a los Fondos de Empleados de la ciudad de San Juan de Pasto y de todo el país.

En la ciudad de San Juan de Pasto, los Fondos de Empleados reciben asesoría y capacitación por parte de esta entidad mediante la realización de programas de capacitación en Economía Solidaria y temas específicos de interés para esta forma asociativa solidaria.

➤ **Cámara de Comercio de Pasto**

La Cámara de Comercio es la entidad de registro ante la cual se suscriben las empresas de Economía Solidaria conforme a lo establecido en los decretos 2150 de 1995 artículo 40, 0427 de 1996 artículo 1 y 10 y Resolución 412 de 1996 de la Súper Intendencia de Industria y Comercio para la inscripción de Entidades Privadas sin ánimo de lucro con unos requisitos específicos para el sector solidario (Cooperativas, Pre-cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales). No obstante, sus labores se limitan al registro de las empresas ya que todas las entidades de este sector se encuentran vigiladas por la Súper Intendencia de Economía Solidaria a excepción de las cooperativas Financieras que son vigiladas por la Súper Intendencia Bancaria, las de transporte por la Súper Intendencia de Puertos y Transporte y las de salud por la Superintendencia Nacional de Salud SUPERSALUD.

Además, fundamentándose en el Decreto Ley 19 de 2012 artículo 146, el registro de la totalidad de entidades de economía solidaria se realiza ante la cámara de comercio correspondiente a su sede principal, así como en el inciso quinto del

artículo 166 que establece que, a partir del 1º de marzo de 2012, este registro fue asumido en su totalidad por las cámaras de comercio, razón por la cual, la Superintendencia de Economía solidaria pierde competencia para el registro de actos y libros de Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado y Cooperativas de Educación, que se encontraban bajo su competencia, siendo entonces la Cámara de Comercio la encargada de esta labor.

4.1.3.1.6 Instituciones de Apoyo y Capacitación. Se tuvo en cuenta las instituciones acreditadas por DANSOCIAL (Actualmente Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias) para impartir educación de Economía Solidaria y el curso de acreditación para nuevas asociaciones, hasta el año 2011, las cuales eran: Fundación EMSSANAR, SENA Desarrollo Empresarial, Universidad Cooperativa de Colombia, Corporación SURANDINA, Fundación COFINAL, Fundación NETXUS, Cooperativa de Empleados del SENA LTDA-COOPSENA NARIÑO, Fundación Mundo Espiral. Que se consideran importantes para el estudio debido a las funciones realizadas de formación y capacitación que influyen en el desempeño de las empresas de economía solidaria en el 2012.

➤ **Universidad Cooperativa**

La Universidad Cooperativa de Colombia es una Institución de Educación Superior, de propiedad social, que por su origen y organización pertenece al sector de la economía solidaria. Ha asumido la proyección social, como una propuesta de servicios, de la educación para la sociedad, el sector de la economía solidaria y la vinculación con el sector productivo y el sector público, como un diálogo Estado-Universidad-comunidad. Adopta los 7 principios de la doctrina cooperativa como lineamientos generales que rigen la acción para poner en práctica los valores institucionales para formar profesionales que procuren por el bienestar colectivo.⁸⁷

Como institución de apoyo a la Economía Solidaria, maneja una serie de programas y proyectos encaminados a fortalecer los principios y valores solidarios, particularmente en la ciudad de San Juan de Pasto, posee una serie de proyectos en educación solidaria con espacios de capacitación y formación de corta duración, Servicios de Asesoría y Consultoría para acompañar la ejecución y elaboración de programas y proyectos de organizaciones, entidades y/o grupos de personas en el marco de la actividad económica solidaria.

Además, posee un Centro de Investigaciones cuyo objetivo fundamental es la generación de nuevas formas de conocimiento que contribuyan al fortalecimiento

⁸⁷ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Aspectos Institucionales, Disponible en línea en: <http://www.ucc.edu.co/Paginas/Institucional/>

no solo de la Economía Solidaria si no también al desarrollo económico, social y cultural de la región.⁸⁸

En el año 2012, la Universidad Cooperativa de Colombia seccional Pasto publicó el documento “CUENTAS REGIONALES DEL SECTOR SOLIDARIO EN NARIÑO” resultado de una investigación realizada por el profesor CARLOS ALONSO RAMÍREZ VELASCO sobre el Sector Solidario en el cual se establece una base de datos bajo el sistema de cuentas económicas regionales para el año 2007, con el fin de disponer de una información periódica y adecuada para el análisis y evolución de este sector en el Departamento de Nariño.

➤ **Fundación NETXUS**

La FUNDACIÓN NETXUS es una organización solidaria conformada como fundación con un objeto social expresado fundamentalmente en el desarrollo empresarial, reconocidos antes del cambio de normatividad como una institución auxiliar de la Economía solidaria. Realizó labores de capacitación, asesoría y fomento de desarrollo empresarial a las empresas del sector solidario fundamentando su actividad en la prestación de un servicio con programas y planes de capacitación de acuerdo a la demanda de las empresas, estableciendo un proceso pedagógico con características específicas, desarrollando cursos y clases relacionadas con distintos temas sobre Economía Solidaria conforme a las necesidades de las empresas para el cumplimiento del requisito establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA.

➤ **Fundación Mundo Espiral**

La fundación mundo espiral es una organización solidaria de desarrollo conformada desde el año 2008 que cuenta con cinco áreas de acción: político; económico, social, cultural y ambiental profundizando en el área de cultura, específicamente lo que tiene que ver con patrimonio cultural y la investigación.

La fundación mundo espiral trabaja en convenio con la gobernación de Nariño, ministerio de cultura, el ministerio de educación del departamento, Alcaldías, Banco de la Republica.

La fundación surge en el tercer sector porque confía en el devenir de éste dentro de un mundo globalizado como una alternativa de producción, satisfacción de necesidades y desarrollo social.

Se acredita como institución de educación y capacitación solidaria desde el año 2009, con ello imparte cursos de economía solidaria básica y cursos de mayor

⁸⁸ ERAZO F. Hernán, Universidad Cooperativa de Colombia, Oficina de Proyección Social, 2012.

complejidad que giran en torno a las cuarenta horas, esto con apoyo del consejo pedagógico local de economía solidaria CONES conformado por la Universidad Cooperativa, la Fundación COFINAL, la Corporación SURANDINA y la Fundación Mundo Espiral, quienes se reúnen con el fin de mirar cómo se está llevando a cabo la capacitación en economía solidaria, tiene que ser una capacitación pertinente, una capacitación contextualizada.

Su actividad la desarrolla en todo el departamento siendo su misión el conformar empresas solidarias y hacer un acompañamiento desde el registro de estas hasta su solides. Mundo espiral de diferencia de otras instituciones capacitadoras en la medida en que es quien se desplaza hacia la población que requiere la capacitación y segundo por la prestación se sus servicios gratuitos a los interesados en organizarse bajo los principios solidarios.

Su trabajo tiene un contacto directo con las cooperativas la población campesina, el sector comunal en las que se encuentran grupos de madres cabeza de familia, vendedores informales que buscan asociarse, desplazados, poblaciones vulnerables entre otros. Mundo espiral conjunto con las anteriores instituciones con las cuales conforman el CONES, diseñan estrategias para llegar a cada comunidad teniendo en cuenta que estas difieren en su cultura, recursos, necesidades, intereses.

La fundación mundo espiral trabaja por el fortalecimiento de la economía solidaria ofreciendo servicios gratuitos de constitución acompañamiento; en cuanto a las empresas ya constituidas, la fundación orienta e impulsa los proyectos que hagan de estas grandes y fuertes .No existe un compromiso económico por parte de las poblaciones y las empresas que acuden a este, mas sin embargo existe un compromiso de responsabilidad y respeto por la fundación que se materializa en el cumplimiento y participación activa en las jornadas, talleres y toda serie de actividades que implica acceder a la capacitación.

Al ser fundación los beneficios de esta organización se salen del esquema económico enmarcándose en el altruismo, la satisfacción de contribuir al desarrollo social a partir del mejoramiento de sus condiciones de vida que generalmente rayan en la miseria ya que estos cursos y acompañamiento va dirigido principalmente a las poblaciones vulnerables.

➤ **Corporación SURANDINA**

La corporación SURANDINA tiene dos actividades principales, otorgar microcréditos a pequeños negocios y la capacitación de organizaciones solidarias como cooperativas, fondos, asociaciones mutuales, en el departamento de Nariño como también a nivel nacional.

Principalmente SURANDINA mantiene un fuerte vínculo con las cooperativas ya que estas se encuentran en un mayor número y en ellas recae en gran medida el dinamismo del tercer sector.

La capacitación está enfocada en lo relacionado con la gestión empresarial dentro de los principios y leyes del sector cooperativo, esta se desarrolla de acuerdo a las necesidades de cada organización quien es la que acude voluntariamente a la institución y con ello contrae la obligación de cancelar por los servicios de la institución como también de cumplir con los llamados y actividades programadas.

Respecto a los beneficios, por parte de la institución se genera unos excedentes necesarios para continuar prestando dichos servicios, mas sin embargo el verdadero objetivo de la institución radica en el fortalecimiento, actualización, guía y capacitación de las organizaciones solidarias para que estas sean capaces de contribuir al crecimiento regional.

SURANDINA desarrolla programas con un único interés que es el social, dirigidos a poblaciones vulnerables que quieran asociarse, organizarse y trabajar en equipo. La misión es capacitarlos y guiarlos en el registro y establecimiento de la organización que generalmente son cooperativas.

➤ **Fundación EMSSANAR**

Creada como organización solidaria de desarrollo, tiene diferentes líneas de acción: acompañamiento social, acompañamiento socio empresarial, educación, investigación y comercialización social de alimentos.

Como institución capacitadora la fundación presta sus servicios de forma interna, es decir únicamente a empleados de EMSSANAR, imparten educación solidaria con el propósito de cumplir con los objetivos de la institución como organización solidaria.

➤ **Fundación COFINAL**

La Fundación COFINAL es la institución de asesoría y capacitación que surge a partir de la Cooperativa Financiera Nacional COFINAL. Presta servicios de educación y formación en Economía Solidaria y es uno de los miembros del CONES local. Imparte formación en economía Solidaria mediante la realización de cursos, clases y charlas, dirigidas a las empresas y a los asociados, así como a la comunidad en general.

➤ **Cooperativa de Empleados del SENA- COPSENA NARIÑO**

La institución se organizó desde hace 30 años, tiene como actividades la capacitación en economía solidaria como también la de aporte y crédito. Los

asociados de COPSENA son en su mayoría instructores del SENA quienes se encuentran capacitados por el antiguo DANSOCIAL y el SENA como administradores de empresas solidarias.

La capacitación ofrecida va dirigida a grupos que quieran constituirse como cooperativa o como cualquier otra forma de organización solidaria y a empresas ya constituidas de la siguiente forma:

1. En cooperativismo básico exigido por la ley para crear cooperativas 20 hrs.
2. Nivel medio de planeación estratégica y contabilidad para empresas ya constituidas.

Los costos por la capacitación son mínimos, y necesarios para cubrir los costos del instructor y los materiales, la labor de COPSENA como empresa capacitadora tiene como único fin el inculcar los principios, unir a las comunidades para que estos puedan ser beneficiarios del trabajo en equipo.

En definitiva, las instituciones autorizadas para impartir educación solidaria son esenciales para el sector solidario ya que hacen más eficientes y eficaces los procesos de creación, desarrollo y consolidación de la empresa cooperativas.

Las instituciones de apoyo y capacitación intentan alcanzar un funcionamiento más claro y transparente de las empresas solidarias con el que se logre confianza en las actividades cooperativas y por tanto puedan ser consideradas una opción adecuada en la búsqueda del bienestar social.

4.2 CONTRIBUCIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO. 2012

La Economía solidaria se presenta como una alternativa a la economía tradicional y su crisis, ofreciendo una manera de producir y obtener excedentes a través de una actividad productiva fundamentada en la asociación y el cooperativismo, teniendo en cuenta aspectos sociales, culturales y ambientales, en pro de ofrecer un beneficio social en sus proyectos. Ya que son intrínsecamente, la expresión de formas de organización comunitaria y social que busca satisfacer las necesidades de sus miembros, a través de la gestión adecuada de los medios de producción, ligando sus objetivos económicos al cumplimiento de propósitos sociales.

En Colombia, las empresas del sector solidario, de acuerdo con la ley 79 de 1989 Artículo 54, deberán destinar de los excedentes, un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales;

un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad.⁸⁹

La reserva de protección social representa los recursos de los excedentes del ejercicio contable retenidos por la entidad con el fin de proteger los aportes sociales, es decir esta se emplea para compensar posibles pérdidas que puedan presentarse en el ejercicio solidario siendo esta su única función, no podrá cambiarse de destino y al ser usada debe ser restituida con los futuros excedentes.

En el artículo 8 de la ley 863 de 2003 se establece una exención de impuesto sobre la renta para aquellas organizaciones que inviertan en educación formal una suma igual o superior al 20% del excedente del ejercicio anual. Para tal beneficio las empresas solidarias organizan un fondo de educación que se encuentra amparado por el Decreto 2880 de 2004.⁹⁰

El fondo de educación es supervisado por la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias y tiene como uso exclusivo la inversión en educación, para ello las empresas solidarias tiene varias alternativas como:

Inversión en cupos para la educación superior a través de la cofinanciación del proyecto “Accesos con Calidad a la Educación Superior en Colombia, ACCES” que administra el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior, ICETEX⁹¹

Subsidios a cupos escolares en educación formal preescolar, proyectos educativos adelantados por la secretaria de educación de cada departamento o municipio, subsidios de matriculas, textos materiales, uniformes transporte etc.

Respecto al fondo de solidaridad este se crea con el fin de brindar ayuda económica a los asociados, a su grupo familiar que se encuentren en circunstancias especiales, por otra parte los recursos de este fondo pueden destinarse a la contribución comunitaria en miras de un bienestar social.

En el estudio de la contribución social de la Economía Solidaria en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012, se analizaron las variables sociales en Educación, Salud y Responsabilidad social, de lo cual se obtuvo que las empresas del sector solidario, realizaron la siguiente contribución:

⁸⁹ COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 79 de 1988: Legislación Cooperativa, Capítulo V Del Régimen Económico, Artículo 54.

⁹⁰ COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 863 de 2003: por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas, Artículo 8: Contribuyentes del régimen tributario especial, el cual se reglamenta mediante Decreto 2880 de 2004 de la Presidencia de la República.

⁹¹ COLOMBIA, Presidencia de la República, Decreto 2880 de 2004, Artículo 2.

4.2.1 Educación. La educación es un compromiso de las organizaciones solidarias con la comunidad en la medida en que el ser humano y su apoyo mutuo es lo más importante dentro de esta alternativa de producción. Los proyectos educativos de las organizaciones solidarias pretenden la capacitación, formación y desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los individuos para que con ellos puedan mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

Dado lo anterior las empresas del sector solidario impulsan programas educativos de capacitación dirigidos al público en general de forma gratuita o de bajo costo como también desarrolla una educación de capacitación especial a sus empleados y asociados a quien también ofrece créditos, subsidios educativos, becas y auxilios económicos.

Las empresas solidarias deben destinar el 20% al Fondo de Educación el cual debe responder a cuatro formas:

- **Información:** sobre los aspectos relacionados con la empresa que le conciernen directamente a los asociados y al público en general, tales como funcionamiento, actividades y programas, entre otros.
- **Capacitación:** En educación solidaria e instrucción, dirigida a los empleados para mejorar sus habilidades.
- **Educación no formal:** Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal.⁹² Hace referencia a Programas no presenciales o semi-presenciales de corta duración en Educación Solidaria o Asuntos Específicos.
- **Educación formal:** Es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.⁹³

De acuerdo a esta investigación las organizaciones solidarias que realizan el aporte del 20% mínimo al Fondo de Educación son las grandes y medianas empresas que corresponden al 6% del total de empresas solidarias en el municipio de Pasto las cuales se encuentran exentas del pago del impuesto sobre la renta y

⁹² COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 115 de 1994: Ley General de Educación, Capítulo 2.

⁹³ COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 115 de 1994: Ley General de Educación, Capítulo 1.

complementarios debido a que este aporte se destina a la educación formal, conforme lo señala el Artículo 8 de la Ley 863 de 2003.⁹⁴

Los 94% restantes corresponden a la pequeña empresa y microempresa quienes realizan el pago del impuesto sobre la renta y complementarios, las cuales si bien destinan un porcentaje de sus excedentes para Educación, su aporte gira en torno a la satisfacción de necesidades inmediatas de la comunidad tales como kits escolares, uniformes, auxilios de transporte entre otros.

Entre este conjunto de empresas es habitual encontrar la función de educación malinterpretada con la de servicio a la comunidad, realizando donaciones de útiles escolares, alimentos, materiales, equipos de computación, entre otros; a escuelas y colegios en sectores marginados o de bajos recursos; deduciendo el valor de los mismos del fondo de educación o de los aportes a impuestos.

Por su parte, las empresas solidarias que desarrollan programas educativos en la ciudad de San Juan de Pasto aprobados por el Ministerio de Educación corresponden a COFINAL LTDA, la Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud EMSSANAR ESS, Universidad Cooperativa de Colombia.

Los recursos del fondo de educación de estas provienen de los excedentes sociales, eventos especiales desarrollados por las organizaciones, aportes voluntarios de los asociados como también de auxilios o donaciones que realizan personas e instituciones con destino exclusivo al fondo de educación.

➤ **Fundación COFINAL**

La FUNDACIÓN COFINAL actualmente desarrolla el proyecto de educación solidaria, emprendimiento y desarrollo humano “SOMOS SOLIDARIOS” como propuesta educativa sobre el quehacer solidario dirigida a la formación de las comunidades de educación preescolar básica y media si finalidad es promover desde la primera infancia la equidad y el desarrollo sostenible de la sociedad y el ecosistema, con el apoyo de los padres de familia y la comunidad educativa.

Los beneficiarios de este programa no se pueden cuantificar debido a que no existe continuidad en el desarrollo de la capacitación, se realizan cursos esporádicos en diferentes espacios y tiempos variando el numero de favorecidos en cada sesión.

⁹⁴ ⁹⁴ COLOMBIA, Congreso de la República, Ley 863 de 2003: por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas, Artículo 8: Contribuyentes del régimen tributario especial, el cual se reglamenta mediante Decreto 2880 de 2004 de la Presidencia de la República.

➤ **Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud Emssanar ESS**

EMSSANAR ESS por su parte desarrolla desde el año 2007 el programa aprobado por la secretaria de educación municipal conocido como CENTRO DE ESTUDIOS EMSSANAR CETEM, cuyo objetivo es brindar servicios educativos a los asociados y afiliados a EMSSANAR ESS como a la comunidad en general. Durante su periodo de funcionamiento a prestado sus servicios educativos en 5 programas técnicos aproximadamente a 400 jóvenes y adultos del municipio de Pasto.

El centro de estudios ofrece los siguientes programas técnicos, de dos años de duración:

- Sistemas y computación aplicados al desarrollo de redes y mantenimiento de computadores.
- Sistemas y computación aplicados al desarrollo de sistemas de información y programación.
- Producción documental
- Contabilidad
- Primera Infancia

➤ **Universidad Cooperativa de Colombia**

La Universidad Cooperativa de Colombia es una institución privada de educación superior que pertenece al sector de la economía solidaria creada en 1958 en la capital de la república, sus fundadores fueron Henry Serrano, Rymel Serrano, Carlos Uribe, Cesar Pérez.

La universidad cooperativa de Colombia desarrollo el Instituto de Economía Social y Cooperativismo – INDESCO siendo esta una unidad especializada, dependiente de la Rectoría, encargada de desarrollar la cultura y la práctica cooperativa y de economía solidaria al interior de ella y hacia el sector cooperativo y solidario en el ámbito nacional e internacional.⁹⁵

La Universidad Cooperativa de Colombia se encuentra en 18 ciudades del país cuenta con 7 facultades, 39 programas de pregrado, 19 especializaciones, y 3 maestrías en todo el país.⁹⁶

Para el año 2009 la Universidad Cooperativa de Colombia se encuentra entre las 10 universidades con mayor número de graduados durante los últimos 10 años en

⁹⁵ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Pagina Oficial, disponible en:

<http://www.ucc.edu.co/>

⁹⁶ Ibid.

pregrado con 35.365 egresados supera a la universidad nacional con 57.530 graduados y la universidad javeriana con 47.986 graduados.⁹⁷

Como Institución Auxiliar del Cooperativismo, cumple las funciones de educación, asistencia técnica y promoción, previstas en el artículo 88 de la ley 79 de 1988.

Como Instituto de Investigación, realiza las actividades en armonía con los requerimientos de la Universidad y con la demanda externa, en lo relacionado con cooperativismo y economía solidaria.

Actividades específicas⁹⁸ :

1. Como Institución Auxiliar del Cooperativismo

- Formación y capacitación a los docentes de la universidad en el área de economía social y cooperativismo.
- Proponer criterios para selección, evaluación y organización de los docentes en pregrados, postgrados y unidades tecnológicas.
- Asesorar, asistir y colaborar con LA COMUNA y demás organizaciones vinculadas a la Universidad en diseño, programación y ejecución de planes de educación y capacitación de asociados directivos, personal administrativo y de servicios.
- Promover y ejecutar convenios y/o contratos para prestación de servicios relacionados con el objeto social de la Universidad y del propio INDESCO.
- Prestar asistencia técnica a organizaciones cooperativas y solidarias.

2. Como Instituto de Investigación.

- Gestionar, dirigir, coordinar y ejecutar programas, líneas y proyectos de investigación.
- Orientar y acompañar el diseño y desarrollo de proyectos de investigación en pregrado, postgrado y unidades tecnológicas.
- Coordinar programas interinstitucionales nacionales e internacionales de investigación.
- Promover redes y proyectos inter y transdisciplinarios.
- Dirigir, acreditar e indexar la Revista “Cooperativismo y Desarrollo”.
- Organizar y mantener un Centro de Documentación e información para el sector cooperativo y solidario.

⁹⁷ OBSERVATORIO LABORAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Artículo en línea: Universidades con mayor número de graduados, Disponible en: http://www.guiaacademica.com/educacion/personas/cms/colombia/pregrados/2010/ARTICULO-WEB-EEE_PAG-8077743.aspx

⁹⁸ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Pagina Oficial, disponible en: <http://www.ucc.edu.co/>

3. Extensión y Relaciones.

- Aquellas que sean necesarias o convenientes para mantener nexos interinstitucionales con organismos del sector cooperativo y solidario nacional e internacional.
- Promover el intercambio de experiencias, informaciones, transferencias técnicas y adelantos científicos de interés para la Universidad y el Instituto.

...”El 27 de agosto de 1993, por invitación de los sectores sociales académicos y políticos, se abre una nueva sede de la universidad cooperativa de Colombia en pasto.

El 4 de octubre de 1993 inicia labores con los programas académicos de: administración de empresas, comercio internacional, ingeniería de sistemas y contaduría pública iniciándose estos programas con 555 estudiantes.

En diciembre de 1995 comienzan a implementarse los convenios suscritos entre la universidad cooperativa de Colombia y las universidades cubanas de las Villas, pinar del rio y el instituto de ciencias médicas de la Habana para asesoría en la iniciación de la facultad de medicina.

En septiembre de 1996, se firma convenio interinstitucional entre la universidad cooperativa de Colombia y el alcalde de Pasto Antonio Navarro Wolf, que permite ampliar el plan de gobierno en el campo de la salud, procurando un óptimo servicio a la comunidad y excelencia académica en la formación de los estudiantes de Medicina y Odontología.

En julio de 1997 se firma el convenio interinstitucional de relación docente asistencial entre la Universidad y el Hospital Departamental de Nariño, mediante el cual los estudiantes de medicina complementan su formación médica ejerciendo la investigación y practica en este centro hospitalario.

En agosto de 1999, se firma convenio interinstitucional con el Hospital Infantil Los Ángeles para la práctica de docencia asistencial de los estudiantes de Medicina, en el área de pediatría”⁹⁹...

Para la sede pasto la universidad cooperativa de Colombia ofrece los siguientes programas

⁹⁹ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Una universidad todo un país. Cincuenta años de historia y servicio a la comunidad; Editorial Educc, Bogotá 2010 ; pág. 93

PREGRADO: Administración de empresas, Contaduría Pública, Derecho, Comercio Internacional, Ingeniería de sistemas, Ingeniería Industrial, Medicina, Odontología, Tecnología en Administración Judicial, Auxiliar de Consultorio odontológico, Higiene Oral, Auxiliar de Enfermería.

POSTGRADOS (Especializaciones): Administración en gerencia institucional, Derecho procesal Penal, Gerencia de Servicios de Salud, Docencia Universitaria

Tabla 5. Estadísticas de egresados y Estudiantes 2008 Universidad Cooperativa de Colombia

Programa	Promociones	Profesionales
Administración de empresas	10	392
Contaduría Pública	11	382
Comercio Internacional	9	60
Derecho	5	181
Ingeniería Industrial	11	220
Ingeniería de sistemas	12	203
Medicina	4	98
Odontología	4	46
Tecnología en Administración Judicial	6	14
Auxiliar de Enfermería	10	390

Fuente: Universidad Cooperativa de Colombia

La Universidad Cooperativa de Colombia, desde su vinculación a Nariño hace catorce años, además de la formación de profesionales atrás señalada, entre otras actividades adelantadas en los ámbitos regional y local, ha contribuido permanentemente al fortalecimiento y desarrollo del sector de la economía solidaria. Producto de ello ha sido la capacitación de 22.560 personas pertenecientes a entidades del aludido sector, así como la creación y consolidación de 160 organizaciones de la naturaleza mencionada.

De igual manera en el ramo de la salud ha atendido a 13 barrios pobres de la localidad de Chachagüi, con un cubrimiento de 28 veredas, 130 familias y más de 6.700 personas beneficiadas.

Hoy la Universidad Cooperativa de Colombia es una institución líder dentro de la educación superior en el departamento de Nariño, con la oferta de programas académicos de calidad y su vinculación a los planes de desarrollo. Es reconocido su acompañamiento permanente a la comunidad en proyectos de desarrollo social.¹⁰⁰

Las cooperativas de salud SALUDCOOP EPS y COOMEVA realizan un aporte importante a la educación colombiana, concentrado en su ciudad de origen Bogotá y Cali respectivamente.

Respecto a SALUDCOOP EPS sus asociados son personas jurídicas entre las que se encuentran fundaciones y otras cooperativas como COASMEDAS. Para el año 2000 SALUDCOOP incursiona en el campo de la educación, al adquirir el Gimnasio Los Pinos con el ánimo de convertirlo en uno de los primeros colegios del país, tanto en su tecnología y recursos académicos, como en su formación humanística.

Comeva realiza un gran aporte educativo con el colegio COOMEVA y grupos investigativos en diferentes áreas. En 1973 Coomeva incursiona en la educación formal con el Colegio Coomeva en la ciudad de Cali, el cual hoy es administrado por los padres de familia, organizados en una cooperativa y cuyo enfoque educativo tiene carácter solidario.

Comeva ha desarrollado convenios con entidades educativas, programas de formación actualización y especialización profesional, buscando que sus Asociados permanezcan competentes profesionalmente.

Se tiene que para la ciudad de San Juan de Pasto no existe un compromiso educativo fuerte de las cooperativas de salud SALUDCOOP EPS y COOMEVA como el que mantiene con otras ciudades, su aporte es similar al de la pequeña empresa.

Dentro de las actividades de responsabilidad social de todo tipo de empresa muchas deciden contribuir al proceso de formación de las personas que habitan el lugar en el que desarrollan sus actividades. Es importante que las empresas solidarias se vinculen a este proceso con un compromiso real, serio tomando conciencia de la importancia que tiene la enseñanza en el desarrollo del país.

¹⁰⁰ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, Una universidad todo un país. Cincuenta años de historia y servicio a la comunidad ; editorial Educc, Bogotá 2010 ; pág. 94

4.2.2 Salud. La Salud como servicio y como derecho se conforma como un elemento de gran importancia a nivel político, económico y social. A partir de la Ley 100 de 1993 en Colombia se organiza el Sistema de salud con el propósito de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y procurar por la calidad de los servicios prestados a nivel nacional.

Es posible vincularse al sistema mediante dos Regímenes: El Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado.

El Régimen Contributivo vincula a las personas con capacidad de pago quienes deben realizar un aporte mensual o cotización al Sistema de Salud pagando a las Entidades Promotoras de Salud EPS lo correspondiente a partir de la ley y de esta manera acceder a los servicios de salud.

En el Régimen Subsidiado, el Estado cubre la afiliación de la población que no se encuentra en capacidad de asumir los costos de salud por su cuenta, es decir personas sin empleo o con bajos ingresos económicos, otorgándoles de esta forma subsidios totales o parciales.

A continuación se presenta el resumen de afiliación a Marzo 31 de 2012 para la ciudad de San Juan de Pasto, de acuerdo con informes del Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 6. Resumen afiliación a Marzo 31 de 2012

Población DANE 2011	Afiliados				% Cobertura afiliación
	Régimen Subsidiado	Régimen Contributivo	Régimen de excepción	Total	
1.680.855	1.117.651	242.647	19.634	1.379.932	82.1
% Afiliación	81.0	17.6	1.4	100.0	

FUENTE: Ministerio de Salud y Protección Social¹⁰¹

La afiliación a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción asciende a 1.392.776, que frente al total de la población reportada por el DANE de 1.680.855 personas para el año 2012, representa el 82.9%.

En la ciudad de San Juan de Pasto existen cinco instituciones prestadoras de servicios de salud pertenecientes al subsector solidario. Se encuentra la empresa

¹⁰¹ MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Estadísticas: Informes de entidades territoriales.

solidaria de salud EMSSANAR, SALUDCOOP EPS, COOMEVA, COASMEDAS Y COOEMSSANAR

Dada la creación de los dos regímenes de salud, el contributivo y el subsidiado (Ley 100 de 1993), se inició el proceso de promoción y organización de las Empresas Solidarias de Salud ESS las cuales entraron a participar como administradoras preferenciales del Régimen Subsidiado. Para esto los requisitos establecían que las ESS debían acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud algunos requisitos en cuanto al monto de su patrimonio, el número mínimo de afiliados un margen de solvencia entre otros por los cuales muchas organizaciones solidarias de salud no pudieron establecerse como ESS.

Las ESS son empresas de sector social y solidario, de carácter privado y comunitario, sin ánimo de lucro, donde los usuarios tienen la mayor participación y control en las decisiones fundamentales. Se tiene que para la ciudad de san Juan de Pasto de las organizaciones solidarias se contabiliza 1 como empresa solidaria de salud EMSSANAR la cual ha impulsado el sector desde hace 18 años siendo reconocida como una de las organizaciones más solidas de la ciudad por su número de asociados que supera los 5.000, la generación de 1.070 empleos, el volumen de usuarios entre otros aspectos.

EMSSANAR es muestra de la eficiencia de las empresas solidarias de salud que las rectifica como una buena alternativa en la medida que dinamizan la ampliación de cobertura en regiones apartadas, tienen un alto componente de participación social, se fomenta la solidaridad con el apoyo a otras actividades como las farmacias comunitarias, proyectos de vivienda, programas educativos entre otros.

La principal limitación de esta se encuentra en la dificultad de conseguir el capital necesario para seguir creciendo, la fuente de recursos se compone por: el aporte estatal que corresponde al número de personas afiliadas, intereses causados por depósitos y aportes de los asociados. Este monto que no es suficiente para cumplir las expectativas de expansión o mejorar la calidad en el servicio.

Por otro lado se encuentra la Cooperativa de Servicios Farmacéuticos, COOEMSSANAR la cual hace parte de la empresa solidaria de salud EMSSANAR. COOEMSSANAR cuenta con depósitos de medicamentos en la ciudad de Pasto los cuales son entregados a la comunidad por medio del sistema subsidiado de salud como también de forma particular a bajos costos al público en general.

Así mismo, las cooperativas de salud se encuentran comprometidas seriamente con la atención hospitalaria como segundo nivel de atención, ofrecen a la

población los medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación adecuados que por su especialización o características, no pueden resolverse en el nivel de atención primaria.

San Juan de Pasto cuenta desde 1996 con la cooperativa Saludcoop como empresa promotora de salud EPS, cuya creación tuvo como objetivo la asistencia en municipios apartados y zonas rurales donde las grandes empresas de salud no querían llegar.

SALUDCOOP está presente en más de 900 ciudades y municipios de Colombia, a través de 13 gerencias regionales y más de 150 oficinas seccionales, ubicadas en 32 departamentos de nuestro país.¹⁰²

Actualmente cuenta con una clínica y un centro de urgencias dentro de la ciudad de Pasto las cuales prestan sus servicios a través del régimen contributivo de salud o como servicios particulares con ello cumple su función de IPS.

La clínica de los Andes de Saludcoop está clasificada como clínica de alta complejidad y cuenta con cerca de 25 consultorios, 37 camas de observación adulto y 12 camas de observación pediátrica. Además, cuenta con laboratorio de IV nivel RX y servicios de tomografía, angiografía y cardiología no invasiva.

A nivel nacional para el año 2011 presto 24.628.758 servicios médicos y odontológicos, contaba con 2278 sedes 44 centrales de especialización, 37 clínicas, 14 centrales de urgencias, 95 EPS y 162 oficinas administrativas de las cuales 8 estuvieron ubicadas en Nariño.

Otra de las principales cooperativas de salud en la ciudad es el grupo COOMEVA, Coomeva Entidad Promotora de Salud S. A. – Coomeva EPS S.A., es una sociedad comercial por acciones, de la especie de anónimas, constituida mediante Escritura Pública número 1,597 del 7 de abril de 1995 y conforme a la Ley Colombiana.

A nivel nacional para el año 2011 Coomeva EPS tenía presencia en 1082 municipios atendiendo a 2.936.660 afiliados. Para la regional occidente estaba presente en 336 municipios incluyendo la ciudad de Pasto.

Ha establecido convenios con seis hospitales locales y diez IPS los cuales cuentan con una capacidad instalada de acuerdo al número de camas disponibles para atención de usuarios, expresados en la siguiente tabla:

¹⁰² SALUDCOOP EPS, disponible en: <http://www.saludcoop.com/>

Tabla 7. Capacidad Instalada Coomeva EPS.

Tipo de cama	Número de camas diarias disponibles	Camas diarias demandadas por Coomeva (%)	Total camas diarias demandadas por Coomeva
Atención	796	10.9%	87
Hospitalarias	622	11%	68
Unidad de cuidados intensivos UCI	108	8.3%	89
Cuidados intermedios	65	13.9%	9
Psiquiátrica	178	10.6%	18
Total camas	1.769		271

Fuente: Coomeva EPS.

Se tiene que los seis hospitales locales con los que Coomeva EPS tiene convenio tienen una disponibilidad total de 1.769 camas de diferentes tipos de los cuales 271 camas diarias son demandas por usuarios de Coomeva las 1.489 camas restantes son demandadas por otras EPS.

Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud y control de la Superintendencia Nacional Financiera, como emisor de valores. Tiene su domicilio principal en el Municipio de Santiago de Cali. La Entidad cuenta con sucursales en Cali, Medellín, Bogotá, Barranquilla, Pereira y Bucaramanga, y oficinas en Palmira, Buga, Cartago, Buenaventura, Tuluá, Popayán, Armenia, Manizales, Florencia, Pasto, Quibdó, Valledupar, Apartadó, Rionegro, Cúcuta, Ibagué, Fusagasugá, Neiva, Sogamoso, Villavicencio, Montería, Mushaisa (Guajira), Santa Marta, Sincelejo, Cartagena y Barrancabermeja y su duración es hasta el 7 de abril del año 2095. Conformado por todo tipo de profesionales y sus familias, que se asocian para satisfacer necesidades comunes mediante la obtención de bienes y servicios, y la generación de oportunidades para su desarrollo, la Cooperativa impulsa el carácter emprendedor de los asociados mediante creación de empresas, capacitación y financiamiento.¹⁰³

Para COOMEVA la responsabilidad social es una manera cooperativa de ver el mundo y de actuar creando valor, la cooperación forma una nueva sociedad, con ello se hace indispensable actuar dentro de todos los campos de una forma

¹⁰³ COOMEVA, Informe Anual Coomeva 2012, disponible en línea en: <http://coomeva.com.co/publicaciones.php?id=34215> , Consultado en Mayo 13 de 2013.

organizada cooperativa, para esto COOMEVA se desarrolla no solo como una cooperativa de salud sino también dentro del subsector financiero y constructor.

Partiendo del hecho que no basta con la satisfacción de los asociados y accionistas de COOMEVA sino también del conjunto de la sociedad, COOMEVA comienza a partir del año 2011 operaciones como entidad bancaria, a través de BANCOOMEVA incorporando políticas y acciones de Sostenibilidad y Responsabilidad Social empresarial, RSE a sus actividades.

BANCOOMEVA es una Sociedad Anónima constituida de conformidad con las leyes colombianas, con domicilio principal en la ciudad de Cali, Colombia, organizada como establecimiento de crédito con el objeto de desarrollar actividades relacionadas con la intermediación financiera. BANCOOMEVA está orientada a los siguientes públicos¹⁰⁴:

- Asociados de Coomeva (personas naturales y jurídicas).
- Familiares de asociados de Coomeva.
- Empresas de Coomeva.
- Clientes asociados a Coomeva.
- Clientes a quienes se les prestan los servicios financieros, tales como: productos de ahorro e inversión, créditos, servicios etc.

Al cierre del 2012 BANCOOMEVA conto con 309.591 clientes, de los cuales 175.622 son clientes asociados a Coomeva. Se obtuvieron los siguientes resultados a nivel nacional¹⁰⁵:

1. Atención a 784 fondos de empleados y cooperativas a nivel nacional.
2. Por la línea de Calamidad Doméstica en BANCOOMEVA se atendieron más de 40 personas por un total de \$250 millones de pesos en créditos solidarios.
3. Concedió créditos para apoyo a la creación de nuevas empresas por valor de \$1.046.000.000 millones de pesos. Estos créditos permitieron crear 12 nuevas empresas. Adicionalmente en conjunto con la Fundación Coomeva estas empresas desarrollan sus casos de negocio.
4. Financiaron a más de 2.685 estudiantes mediante la línea de crédito para educación, con recursos que ascienden a un total de \$ 9.425 millones, de los cuales \$ 6.944 fueron otorgados durante el 2012.

¹⁰⁴ COOMEVA, Informe responsabilidad social y empresarial Bancoomeva 2012 pág. 11

¹⁰⁵ *Ibíd.*

5. Financio la vivienda de 2.644 personas por la línea de crédito hipotecario. Durante ese periodo se otorgaron préstamos por más de \$203.664 millones, y la cartera total por esta línea es de \$616.803

6. Se instauró el portafolio de Banca seguros incorporando el Seguro de Fleteo.

COOMEVA a través de convenios con importantes constructoras del país ofrece a sus asociados la posibilidad de encontrar espacios para vivienda (casas, apartamentos y apartaestudios), descanso (casas campestres-vacacionales), o de uso profesional (locales comerciales, oficinas y bodegas).

Los asociados Coomeva reciben el 1.5% de descuento en el valor de venta del inmueble aplicable a la cuota inicial. Además, Vivienda Coomeva les asesora en los trámites de compra y de solicitud de crédito¹⁰⁶.

Actualmente para la ciudad de Pasto Coomeva no tiene convenio con ninguna constructora por tanto quien desee usar este servicio deberá elegir el inmueble en otra parte del país.

Por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud realizaron el ordenamiento de las entidades Promotoras de Salud del régimen contributivo y subsidiado para el año 2012. Para este ranking nacional se evaluaron obligatoriamente ciertos parámetros de acuerdo a lo dispuesto por el gobierno nacional entre estos tenemos¹⁰⁷:

Indicadores de medición establecidos por la Corte Constitucional a través la Sentencia t – 760:

- Respeto a los derechos
- Evaluación por parte de los Usuarios
- Proceso y Resultado de la Atención en Salud

Además se tienen en cuenta los resultados de calificación por parte de los usuarios de las EPS-S durante una encuesta realizada en noviembre 2012 donde se evaluaron cuatro aspectos¹⁰⁸:

¹⁰⁶ COOMEVA, Espacios Coomeva, disponible en línea en: <http://espaciosapl.coomewa.com.co>

¹⁰⁷ COLOMBIA, Ministerio de Salud y Protección Social, Ordenamiento de EPS Siguiendo los criterios de la orden 20 de la Sentencia T760 de 2008 y el Auto 260 del 16 de noviembre de 2012 disponible en pagina web: <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Ordenamiento%20de%20EPS%20Abril%2029%202013.pdf>

¹⁰⁸ Ibid.

- Calidad de la atención
- Enfermedad transmisible
- Salud materno infantil
- Enfermedad crónica no transmisible

De acuerdo a los anteriores parámetros las empresas prestadoras de salud tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado se clasifican en cuatro categorías alto, medio alto, medio bajo y bajo.

En cuanto al régimen contributivo, COOMEVA y SALUD COOP se encuentran en la categoría alto lo que quiere decir que su desempeño durante el periodo 2012 ha sido más satisfactorio que otras del régimen contributivo tal como La Nueva EPS que se encuentra en la categoría medio bajo del ranking.

Respecto al régimen subsidiado el subsector solidario sigue liderando tal como en el régimen contributivo, EMSSANAR ESS se ubica en la categoría alta a diferencia de otras organizaciones no solidarias como CAPRECOM que se ubica dentro de la categoría bajo del ranking.

Teniendo en cuenta el ranking en los informes entregados por el FOSYGA, SALUDCOOP EPS mantiene su liderazgo como la número uno del ranking de participación en el mercado con el 21% de la población activa, seguida de Coomeva y la Nueva EPS. Siendo este liderazgo a nivel nacional.¹⁰⁹

4.2.3 Responsabilidad social. Las empresas del Sector Solidario, debido a su naturaleza y principios consideran dentro del ejercicio de su labor la realización de un conjunto de actividades enmarcadas en un principio de Responsabilidad Social en pro de un beneficio colectivo.

Esta premisa, además de ser parte de los principios solidarios se constituye como una de las motivaciones para la creación de nuevas empresas asociativas cuyo objetivo no solamente es generar una gestión empresarial eficiente si no también contribuir con un quehacer responsable que otorgue beneficios a sus asociados, la comunidad y el entorno, de tal manera que el ideal intrínseco de la Economía Solidaria, se cumpla a cabalidad.

Parte del interés de esta investigación es mostrar que las empresas del Sector Solidario, no limitan su actividad únicamente a la operación de su objeto social como empresa para la generación de excedentes si no que también participan de

¹⁰⁹ SALUDCOOP EPS, Quienes Somos, Participación en el Mercado, Disponible en línea en: http://www.saludcoop.coop/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=67&Itemid=62

un conjunto de actividades responsables en materia social y ambiental, además de los aportes que por ley deben realizar a los Fondos de Educación y Solidaridad.

En la ciudad de San Juan de Pasto, para el año 2012, el total de las empresas del sector solidario afirmaron realizar actividades de responsabilidad social como: recreación, programas educativos, apoyo a población vulnerable, compromiso con el medio ambiente, entre otras, que realizan con el fin de contribuir a la comunidad y mejorar la calidad de vida de las personas.

De las 112 entidades analizadas, el 67,86% realizan actividades de recreación entre las que se incluyen: Danzas, Juegos y deportes, Teatro, Música y otras. El 53,57% lleva a cabo programas educativos que incluyen procesos de alfabetización así como dotación de uniformes y útiles escolares. Un 71,43% prestan apoyo a población vulnerable organizando programas de alimentación, entrega de víveres, elementos de aseo, prestación de servicios de salud gratuitos, etc. Un 25% efectúa acciones de compromiso con el Medio Ambiente como siembra de árboles y charlas de concientización.

Y el 89,29% empresas realizan el aporte al Fondo de Solidaridad. Según la información obtenida existe un 11% que no realiza el aporte constituyendo una irregularidad en la ley, este es un hecho que ha ido tomando fuerza ya que no existe presencia directa de Súper Intendencia de Economía Solidaria o de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, ni de ningún otro organismo de control que adopte medidas correctivas para obligar a las empresas solidarias a cumplir con la ley.

También, es necesario tener en cuenta que las empresas llevan a cabo una o varias actividades, que constituyen una muestra de la participación de las empresas de Economía solidaria en el proceso de inclusión de la comunidad que se establece como principio rector de la Economía Solidaria. Ello refleja el compromiso asumido por las diferentes entidades en el cumplimiento de un objetivo social que se convierte en una contribución para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el cuidado del medio ambiente, principalmente.

Finalmente, en el análisis de la contribución social de la Economía Solidaria existe un aporte intangible representado por la formación y educación solidaria la cual se traduce en la construcción de una sociedad mejor ya que está fundamentada en valores y principios de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, que se alejan de la formación empresarial y el ejercicio productivo, lo que finalmente permite crear mejores personas, forjando en ellas el interés por alcanzar objetivos sociales y acciones filantrópicas para insertarse de manera activa en la generación de bienestar común.

4.3 DEBILIDADES DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS REGULAN Y CAPACITAN. 2012

La Economía Solidaria representa una alternativa para generar crecimiento y desarrollo económico mediante la inclusión de sectores marginados por el sistema económico capitalista a través de los principios de solidaridad y cooperativismo.

El subsector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto ha trabajado bajos estos principios con la supervisión de la Súper Intendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA a nivel nacional, además de la promoción, el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia a partir de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS; sin embargo su proceso ha sido limitado y se encuentra supeditado por diversas falencias que le impiden alcanzar un desarrollo óptimo con un impacto significativo sobre el bienestar de la ciudad y de la región en general.

Para el año 2012, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Pasto, en la ciudad de San Juan de Pasto existían 1200 entidades del subsector solidario registradas de acuerdo a su actividad en producción, servicios, ahorro y crédito y comercialización, sin embargo a partir de información manejada por el Departamento de Investigaciones de Economía Solidaria de la Universidad Cooperativa de Colombia y a la información obtenida con la presente investigación, se tiene que de estas instituciones, solo 162 empresas se encuentran actualmente en funcionamiento y ejercen su actividad de manera permanente. De aquí se deriva la primera dificultad del sector, ya que a pesar de tener registros de un gran número de empresas en la Cámara de Comercio de Pasto, solo el 13% de estas se encuentra funcionando de manera continua y reporta resultados de su actividad, debido a múltiples razones, entre las que se halla que muchas de ellas fueron creadas y registradas de manera temporal para la participación en algún tipo de proyecto o para acceder a recursos, programas e incluso descuentos pero que al llegar a su fin, la o las empresas dejaron de funcionar y no se realizó el retiro oficial pertinente.

Por cumplir objetivos políticos el gobierno permite la creación de organizaciones solidarias principalmente cooperativas de forma indiscriminada, no hay una política pública seria que mitigue este problema. Se crean organizaciones que no tienen solidez ni empresarial ni de visión solidaria, haciendo que el modelo solidario pareciera no ser bueno. Esta situación genera un desorden en la información manejada por Cámara de Comercio, único organismo de registro empresarial en la ciudad de San Juan de Pasto.

De esta manera, el subsector solidario presenta fallas en la información desde su etapa inicial de registro como empresas que participan de la actividad comercial

de la ciudad teniendo oficialmente registradas muchas empresas que en su mayoría han dejado de funcionar, así mismo hasta el momento no existe una base de datos con información actualizada no solo de las empresas activas si no de sus propietarios, representante legal, dirección e incluso actividad económica específica ya que muchas en su ejercicio han cambiado de actividad o de especialidad. A esto se suma, la existencia de organizaciones que son constituidas pero no llevan registros contables claros, ni cumplen con sus compromisos fiscales.

La ausencia de información estadística sobre el comportamiento económico, contable y financiero de las empresas de Economía Solidaria, así como un sistema de cuentas que permita evaluar su comportamiento dentro de la actividad de económica de la ciudad de San Juan de Pasto, dificulta seriamente el análisis de su contribución social y económica.

Conjuntamente, existe la tendencia a abandonar o cambiar de actividad por múltiples razones entre las cuales se hallan: la brevedad de los programas y proyectos productivos, la falta de seguimiento por parte de las entidades pertinentes y el mismo deseo por parte de los empresarios bien sea por falta de rentabilidad, presencia de pérdidas o simplemente para obtener mayores beneficios en una actividad más productiva. Además las empresas inician bajo la forma asociativa solidaria, pero algunas de estas en el mediano o largo plazo se transforman en empresas capitalistas, quedando en evidencia el abuso de las oportunidades otorgadas por la Economía Solidaria.

Igualmente, esta investigación permite observar un bajo peso del sector sobre la economía de la ciudad, una mínima participación del sector en cuanto a generación de empleo, lo cual representa ciertamente una dificultad importante debido a que de acuerdo con los principios y fundamentos de la economía solidaria, el sector representa un fuerte potencial como fuente de empleo ya que permite la inserción de las empresas en actividades que conciben niveles significativos de ingresos. Dada la ausencia de información estadística veraz sobre las empresas en general no se puede comparar el número de empresas de economía solidaria obtenidas en esta investigación con el número de empresas capitalistas registradas por la cámara de comercio.

En el año 2012 el sector solidario de la ciudad de San Juan de Pasto genero 4.839 empleos que corresponden al 3% del total de empleos de la ciudad en el anterior año (161.196 ocupados 2011)

De la misma manera, puede verse que el subsector se inserta activamente en el sector terciario de la economía; lo cual implica una alta participación en el sector

servicios especialmente el servicio de ahorro y crédito y una baja vinculación en el ejercicio de actividades productivas.

Las empresas de ahorro y crédito del sector trabajan bajo la misma dinámica que el resto de las empresas del sector financiero donde las ganancias se constituyen por el pago de interés de colocación, sin embargo algunas de ellas presentan dificultades a nivel de eficiencia en el proceso de captación y colocación. Las empresas solidarias circulan dinero a menor velocidad que otras entidades financieras con lo que se pone en riesgo la generación de rendimientos.

Se observa una falta de compromiso especialmente a nivel de auto-gestión por parte de las entidades del sector, lo que las aleja no solo de los principios esenciales de la economía solidaria con los que se busca una inclusión en los procesos productivos de manera cooperativa y solidaria mediante el provecho de sus excedentes, sino que además se desvían de los objetivos básicos dentro de la actividad empresarial entre los que se incluyen la capacidad administrativa de las organizaciones que les permita obtener el mayor beneficio y puedan ser generadores de ingresos representativos para la entidad y sus asociados.

Por otro lado, las partes tributaria y contable se han convertido en una grave dificultad para muchas de las organizaciones solidarias porque no existe un sistema especial para el sector, los avances en esta materia se enfocan en lo público y lo privado sin considerar el subsector solidario. Por otra parte el desconocimiento en materia contable ha dado paso a personas inescrupulosas que aprovechan para sacar beneficios llegando incluso a terminar con muchas organizaciones.

La anterior situación se deriva de la debilidad existente sobre la regulación, vigilancia y control de las empresas solidarias de la ciudad de San Juan de Pasto ya que no hay presencia directa de un organismo de control pertinente que facilite el ejercicio de su actividad.

Para establecer las instituciones que regulan al sector solidario se tiene en cuenta la información sobre Economía Solidaria a nivel nacional y los antecedentes en la ciudad de Pasto, teniendo así que para el año 2012, la Cámara de Comercio de Pasto es la entidad encargada del registro de las empresas de acuerdo a su actividad, como requisito para inscribirse ante la Súper Intendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA y además entrega los registros a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias antiguo DANSOCIAL quien se encarga de asesorar y controlar el funcionamiento de este sector y acreditar a instituciones para impartir educación de Economía Solidaria las cuales hasta el año 2011 podían impartir el curso de acreditación y corresponden a las siguientes instituciones: Fundación EMSSANAR, SENA Desarrollo Empresarial, Universidad

Cooperativa de Colombia, Corporación SURANDINA, Fundación COFINAL, Fundación NETXUS, Cooperativa de Empleados del SENA LTDA-COOPSENA NARIÑO, Fundación Mundo Espiral y Fundación Proyecta ONG.

No obstante, si bien se cuenta con una serie de instituciones facultadas para cumplir con estas funciones, el problema radica en la ausencia de un organismo presencial con sede en Pasto que lleve a cabo la labor de regulación, vigilancia y control además de brindar asesoría y capacitación para propietarios y asociados. Esto implica dificultades en el acceso a información sobre un subsector que por naturaleza presenta una serie de especificaciones además ante una normatividad cambiante, el sector mantiene una carencia de información que obstaculiza el libre ejercicio de su actividad.

Se encuentra a la Cámara de Comercio como entidad de registro ante la cual se suscriben las empresas de Economía Solidaria conforme a lo establecido en los decretos 2150 de 1995 artículo 40, 0427 de 1996 artículo 1 y 10 y Resolución 412 de 1996 de la Súper Intendencia de Industria y Comercio para la inscripción de Entidades Privadas sin ánimo de lucro con unos requisitos específicos para el sector solidario (Cooperativas, Pre-cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales). No obstante, sus labores se limitan al registro de las empresas ya que todas las entidades de este sector se encuentran vigiladas por la Súper Intendencia de Economía Solidaria a excepción de las cooperativas Financieras que son vigiladas por la Súper Intendencia Bancaria, las de transporte por la Súper Intendencia de Puertos y Transporte y las de salud por la superintendencia Nacional de Salud SUPERSALUD.

De lo anterior se puede observar que pese a que la Cámara de Comercio es el único organismo del estado involucrado en la actividad de las empresas presentes en la ciudad de San Juan de Pasto, sus funciones se reducen simplemente al registro de las empresas entre las que se incluyen las de tipo solidario, pero una vez es realizado el registro correspondiente, la institución no realiza ningún otro tipo de labor que contribuya en la actividad del subsector solidario en la ciudad.

La principal función de las instituciones acreditadas por el antiguo DANSOCIAL consistía en la oferta y realización de cursos especiales dedicados de manera específica a la enseñanza e implementación de los principios de economía solidaria aplicados a la actividad empresarial conforme a las leyes y especificaciones exigidas por DANSOCIAL y SUPERSOLIDARIA, desde la etapa de registro de las entidades, acreditación, regulación y asesoría hasta el ejercicio de su actividad con el fin de garantizar eficiencia y transparencia en su funcionamiento. Sin embargo, debido a los cambios generados mediante el Decreto 4122 de noviembre del 2011 que transformó el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria - DANSOCIAL en una Unidad

Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria adscrita al Ministerio de Trabajo,¹¹⁰ se realizaron modificaciones en las funciones y labores de la Unidad y con ello, de las instituciones avaladas, que pasaron de realizar múltiples actividades a encargarse simplemente de la oferta de cursos en Economía Solidaria que las empresas nacies pueden tomar como complemento sin que ello signifique la consecución de la acreditación.

Las instituciones de economía solidaria en general han realizado sus labores de capacitación y asesoría a las empresas del sector solidario de manera pertinente no obstante su actividad se remite a la prestación del servicio de acuerdo a la demanda de las empresas, pues están guiadas por los lineamientos establecidos por SUPERSOLIDARIA y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. De ello resulta que, las instituciones presten los servicios de capacitación de manera similar teniendo en cuenta la demanda de las empresas por cursos y niveles en los que se aborda diversos temas sobre Economía Solidaria conforme a sus necesidades. La dificultad recae en el hecho de que la educación y formación cooperativa o solidaria se limita al cumplimiento del requisito para su conformación y luego simplemente se abandona; ante esta situación la fundación mundo espiral en su intento de combatir esa debilidad promueve mediante el CONES estrategias pedagógicas educativas que además de orientar en el registro como organización solidaria, haga un acompañamiento de estas por lo menos hasta que logren consolidarse.

Particularmente, respecto a la Fundación EMSSANAR se encontró que en el ejercicio de su actividad, esta institución se limita a realizar tareas de capacitación y asesoría dirigidas únicamente a sus funcionarios y asociados, esta situación representa una inconsistencia en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones ya que además de estar acreditada para impartir educación en Economía Solidaria también está constituida legalmente como una empresa solidaria que debe cumplir con el requisito de capacitación para la acreditación ante la Súper Intendencia de Economía Solidaria.

Por otro lado, compartir una visión a futuro colectiva no es fácil, generalmente los intereses entre las organizaciones tienden a desligarse de la solidaridad y a buscar intereses personales que van en contra de los principios solidarios, esta situación se presenta en el procesos de consolidación en donde se hace indispensable la capacitación en la que se promueva la esencia de lo que constituye y significa una organización solidaria.

¹¹⁰ COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DECRETO 4122 DE 2011, Artículo tres, Capítulo primero

Existe desconocimiento por parte de los asociados sobre el funcionamiento de la empresa solidaria, la forma de trabajo y la distribución de los excedentes, lo que conduce a que muchas veces, estas personas se asocien en forma de sindicatos yéndose en contra de la organización solidaria incluso de forma violenta todo ello debido al desconocimiento que tienen al momento de vincularse a esta.

Algunos antecedentes tales como la crisis financiera cooperativa así como la problemática de la cooperativa de médicos y enfermeros generaron un mal referente para las organizaciones solidarias esta mala imagen ha creado desconfianza sobre el sector.

El negativismo y el impedimento mental que las personas tienen para trabajar en equipo, las personas son egoístas y buscan el interés particular por encima del interés general.

Otra de las debilidades del subsector solidario radica en la visión de los gobiernos a nivel central y el manejo de las políticas públicas en favor del fortalecimiento del subsector solidario. Situación que varía de un periodo a otro, dependiendo del enfoque general del programa de gobierno sobre la economía y sobre el subsector en específico.

Al finalizar el gobierno de Belisario Betancur Cuartas en 1986, se adopta el concepto de Economía Solidaria con el decreto 2536 del 4 de agosto que dio vida al Consejo Nacional de Economía Solidaria y lo reconoce como un sector de gran importancia en el entorno económico nacional. Y en 1988 durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas se organizan las formas solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados con la ley 79.

Como respuesta a la crisis del sector financiero y su reflejo en las organizaciones solidarias, el Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano expidió la Ley 454 de 1998, que transformó al Departamento Nacional de Cooperativas -DANCOOP en el Departamento Administrativo de la Economía Solidaria -DANSOCIAL y creó a la Superintendencia de la Economía Solidaria -SUPERSOLIDARIA y al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo - FOGACOOOP.

No obstante, durante los últimos gobiernos, el subsector no ha recibido apoyo gubernamental y por el contrario se ha visto minimizado por la falta de confianza del gobierno que se traduce en las deficientes políticas públicas que lo respaldan a pesar de que medidas en pro de su fortalecimiento fueron contempladas en los diferentes planes de desarrollo.

El gobierno de Andrés Pastrana se caracterizó por el apoyo poco significativo al subsector solidario; por su parte durante el gobierno de Álvaro Uribe, se niega el

manejo de recursos del estado al subsector solidario. Finalmente, en el gobierno de Juan Manuel Santos, pasa desapercibida una política pública apropiada para apoyar al subsector y por el contrario, ante la evidente reestructuración de los organismos de control se asume la falta de interés en fortalecer el subsector solidario.

Ello implica la minimización de un subsector fundamentado en la cooperación, la ayuda mutua y la búsqueda del bienestar colectivo, con el que es posible formar una nueva cultura de solidaridad y asociatividad que puede traducirse en la inclusión y participación activa de las personas en general dentro de la economía y con ello la consecución de beneficios tanto económicos como sociales. No obstante, frente a la falta de acciones para impulsar a la Economía Solidaria en Colombia, es difícil que se logre la recuperación y por consiguiente, el fortalecimiento del subsector solidario.

En definitiva, estas son las principales dificultades que presentan el sector solidario y las instituciones involucradas en las labores de regulación, asesoría y/o capacitación, ante este panorama se requiere entonces de una serie de medidas a nivel institucional por parte del estado y además a nivel de las empresas solidarias en la ciudad de San Juan de Pasto, para de esta manera lograr que su participación dentro de la actividad económica sea más dinámica y genere mayores beneficios tanto para el sector como para la comunidad en términos de crecimiento y desarrollo.

4.4 PROPUESTAS QUE PERMITAN MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DE LAS INSTITUCIONES QUE LAS REGULAN Y CAPACITAN.

La Economía Solidaria tiene como instrumento de participación al cooperativismo que incluye al ciudadano común en la participación económica, política y social. El objetivo del sector solidario también abarca lo concerniente a la adopción de un mecanismo productivo eficiente que salga de los lineamientos capitalistas de beneficio individual pasando a humanizar el sistema productivo, sin entrar en choque con el sistema capitalista, aprovechando los beneficios de pertenecer al este pero diferenciándose por la forma como se distribuyen los excedentes, a partir de los principios de cooperativismo y solidaridad. Para ello la actividad solidaria necesita del apoyo estatal que genere las condiciones necesarias con las que este se haga confiable y atractivo.

Una vez expuestas las dificultades del sector solidario de la ciudad de San Juan de Pasto se prosigue con una serie de propuestas que buscan mejorar las

condiciones del sector solidario y por consiguiente mejorar su aporte económico y social.

Fundamentalmente, es propicia una acción concertada entre las empresas y el estado para lograr el fortalecimiento del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto que poco a poco va adquiriendo importancia tanto a nivel regional como nacional dado el potencial que este posee para la inclusión de la comunidad en los procesos productivos, generación de empleo, ingresos y en general de beneficios para las partes involucradas.

Por su parte, el Estado debe apoyar al subsector solidario mediante el cumplimiento de la normatividad vigente y la generación de instituciones de apoyo y control. Razón por la cual, se debe velar por el cumplimiento de la ley la Ley 454 de 1998, sobre el fortalecimiento de las instituciones públicas que integran el Sistema de la Economía Solidaria, el estado debe desarrollar mecanismos que permitan un mejor desempeño de las entidades del sector solidario colombiano tales como, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Súper Intendencia de Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA, FOGACOOP, CONFECOOP, ANALFE, etc.

Para lograr un control eficaz del funcionamiento del sector solidario es necesaria la creación de una sede en la ciudad de San Juan de Pasto de la Superintendencia de economía solidaria como ente de vigilancia y de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS antes Departamento Administrativo de la Economía Solidaria DANSOCIAL, que preste asesoría a las empresas del sector. Es de vital importancia debido a que la Cámara de Comercio por ley únicamente realiza el registro de las instituciones del sector solidario, con lo que se está dejando a estas sin una autoridad que guie, regule y vigile su funcionamiento.

Dado el ineficiente sistema de recopilación de información del ejercicio del sector solidario tanto a nivel nacional como regional herramienta fundamental para determinar la contribución del sector solidario en el crecimiento y desarrollo de las regiones es necesario que se establezcan sistemas estadísticos que recopilen información presente debidamente organizada con la que sea posible a un largo plazo determinar estadísticamente la importancia del sector solidario dado su desempeño pasado, presente y las proyecciones que se puedan elaborar en un nuevo análisis del sector.

Respecto a la información desactualizada que presentan las instituciones encargadas del registro de las actividades comerciales, se hace necesaria la creación de una reglamentación que exija la renovación del registro mercantil tal como lo hacen las empresas Asociativas de trabajo EAT siendo por hoy las únicas

empresas del sector solidario que cumplen con este requisito que es obligatorio para toda clase de organización que realice una actividad comercial.

Con la actualización del registro mercantil se lograría tener un control sobre las entidades que operan, generándose mayor confianza en el subsector y con ello emprender la creación de un sistema de cuentas económicas con el que se alcance a determinar la contribución exacta en términos económicos de las entidades que conforman el subsector solidario.

El subsector solidario es una alternativa de inclusión a sectores menos favorecidos en los procesos productivos, estos se organizan a partir de programas generalmente de carácter esporádico con lo cual esas actividades productivas toman también un carácter momentáneo con ello es necesario que haya un seguimiento constante y pertinente por parte de las instituciones que las fomentan para que esos procesos sean eficientes y perduren en el tiempo.

Igualmente, es necesario desarrollar proyectos enmarcados en la Economía Solidaria que se dediquen a impulsar actividades productivas generadoras de valor agregado, cuyo aporte en términos de empleo, ingresos, etc. es mucho más significativo que el proporcionado por la actividad financiera la cual es una de las más desarrolladas dentro del subsector. Esto implica el traslado de recursos hacia la producción y el aprovechamiento de cadenas productivas, sin que ello involucre descuidar la actividad financiera.

El sector servicios ha cobrado importancia en los últimos años en el contexto mundial, siendo esta la principal actividad que realizan las entidades de Economía Solidaria en San Juan de Pasto, se propone otorgar prioridad crediticia a ese sector con el que se fortalezca las actividades más sobresalientes como los servicios de transporte, servicios médicos, vigilancia, aseo entre otras que además de ser rentables mejoran la calidad de vida de los usuarios.

Existe la necesidad de mantener un asesoramiento continuo especialmente a las entidades de crédito y ahorro en la medida en que los créditos que estas otorgan al ser montos pequeños se destinan a cubrir gastos de bajo impacto que no generan un impacto positivo como si lo hacen los créditos para la inversión.

Bajo esta perspectiva, es preciso fortalecer a las instituciones en cuanto a su capacidad administrativa y de gestión de tal manera que puedan ejercer su actividad dentro de la economía de manera eficiente y productiva, sin que ello implique por supuesto, alejarse de los principios que fundamentan las labores de Economía Solidaria.

Con el propósito de generar una mayor confianza en el subsector solidario se debe implementar estrategias de mercadeo más fuertes de las manejadas hasta el momento tales como la estrategia de crecimiento intensivo expuesta por Richard L. Sandhusen que consisten en "cultivar" de manera intensiva los mercados actuales de la compañía. Son adecuadas en situaciones donde las oportunidades de "producto-mercado" existentes aún no han sido explotadas en su totalidad" esto se logra cuando se desarrollan nuevos productos, se desarrolla el Mercado atrayendo nuevos clientes y se enfoca un mejoramiento a los productos ya existentes¹¹¹.

Se requiere también, impartir educación continúa y supervisada tanto a asociados como a líderes cooperativistas que impulsan la creación de instituciones solidarias. Esa educación con el objetivo de impedir que algunas personas aprovechen la falta de conocimiento de las personas y manipulen el subsector para obtener ventajas a nivel personal. En este sentido tiene gran responsabilidad el estado quien ha ido reduciendo la importancia que tiene el subsector, muestra de ello son los cambios que se han generado en los últimos años dentro de la estructura organizacional, nombre, extensión del los entes de asesoría vigilancia y control del sector, entre otras.

La capacitación de las organizaciones solidarias debe realizarse por profesionales de manera constante, pertinente, actualizada y vinculada la realidad, que no idealice un sector sino que responda a las condiciones y al contexto en el que se desarrolla. Por ello se propone la estructuración de un modelo pedagógico multidisciplinario que acuda a diferentes campos del conocimiento para enriquecer la formación y proporcionar a los empresarios y trabajadores, así como a los asociados y al público en general, herramientas que les permitan participar del sector de manera activa y eficiente, que contribuya a fortalecer el quehacer solidario y con ello aumentar los beneficios generados.

Finalmente se propone a la Universidad de Nariño como gestora de programas sociales que inserten a las comunidades dentro de las actividades económicas productivas. Una institución que imparta educación solidaria genere proyectos y redes de comercialización para el desarrollo económico y social.

La Universidad de Nariño dada su trayectoria está en condiciones de crear una unidad especializada en el desarrollo y practica cooperativa y de economía solidaria que impulse una sinergia social entendida como la acción cooperante en general de las organizaciones cooperativas y solidarias como de la comunidad en general a partir de lo cual se esperaría un mejoramiento en las condiciones de

¹¹¹ L. SANDHUSEN Richard, Mercadotecnia, Editorial Continen, 2002.

vida que es lo que usualmente ocurre cuando se ponen recursos y se desarrollan esfuerzos en común para el logro de un mismo propósito.

Para sustentar y complementar esta propuesta se realizaron entrevistas al Rector de la Universidad de Nariño José Edmundo Calvache López y al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Jesús Martínez Betancourt; con el fin de analizar la labor de la Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas Universidad De Nariño sobre las empresas del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012 y evaluar la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en Economía Solidaria apoyada por la Universidad de Nariño y acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA.

Entrevista al Rector de la Universidad de Nariño José Edmundo Calvache López

1. ¿Cuál es la visión de la institución frente a la Economía Solidaria?

Hoy en día para nadie es desconocido que vivimos en un mundo injusto, desigual, insostenible, discriminante, excluyente. En la universidad de Nariño, desde el punto de vista educativo, como se puede extraer del sentido del nuevo proyecto educativo institucional, se comienzan a sentar las bases para la inclusión educativa, como un sinónimo de igualdad para todo, como un camino para consolidar la justicia, la equidad, la solidaridad, la fraternidad.

En este sentido, y si bien no hay una visión institucional frente a la economía solidaria, inmersa en el contexto del mercado y otras actividades participativas y como una alternativa a la economía tradicional, podríamos decir que si se dan visos de pensamientos y acciones por un mundo más equitativo, humano y sostenible. Esto quiere decir, podríamos decirlo, que la universidad ve en la economía solidaria una posibilidad real para el cambio social, donde lo importante sea mejorar la calidad de vida para las personas, donde la economía se convierta en un medio y no en un fin en sí mismo.

2. ¿Qué papel desempeña la Universidad de Nariño sobre el subsector solidario?

Si tenemos en cuenta que el sector solidario agrupa las organizaciones de carácter asociativo autogestionadas, legalmente constituidas y sin ánimo de lucro, como las cooperativas, los fondos de empleados, las fundaciones,

podemos decir que la universidad de Nariño ha tenido un papel de formación y de concientización, a través de estudios de investigación y en el contenido curricular tendiente a la incentivación hacia el emprendimiento.

- 3. ¿Considera que existe una obligación por parte de la Universidad de Nariño respecto al quehacer del subsector solidario teniendo en cuenta la existencia del programa de Economía y su capacidad de impulsar el desarrollo regional?**

Personalmente, considero que no es una obligación impulsar totalmente el sector solidario o esa economía social y solidaria, por cuanto y si la responsabilidad universitaria es el desarrollo regional y nacional, las formas de economía privada y pública también pueden contribuir al desarrollo y el bienestar. Pero si se podría hacer una evaluación del currículo del programa de Economía para complementar la formación de economía solidaria.

- 4. ¿Cuál es la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en Economía Solidaria en la Universidad de Nariño acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA?**

Todo tipo de economía se rige por normas, entonces, debe establecerse una unidad de atención especializada en economía solidaria, se debe tener una reglamentación interna, que no la hay, y observar las leyes colombianas sobre cooperativismo, por ejemplo, que si existen contando además con organizaciones que regulan estas actividades de asociación.

El trabajo que ustedes desarrollan nos está generando una nueva línea de pensamiento respecto a la lógica de la economía, que debería ser más un medio que un fin, y frente a un mundo globalizado que para soportarlo necesita de la solidaridad, de la equidad y la justicia social, humanizando la economía de mercado. Se debería luchar más por el establecimiento de unas políticas de economía solidaria por parte del gobierno e incluso en las universidades, como creo ustedes lo propondrán, una formación integral en estos aspectos alternativos de desarrollo y de bienestar social.

**José Edmundo Calvache López.
Rector Universidad de Nariño.**

Entrevista al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Jesús Martínez Betancourt

1. ¿Cuál es su visión frente a la Economía Solidaria?

La Economía Solidaria es una opción o una alternativa, un complemento social a la Economía de mercado, a la economía impuesta en términos absolutos, sin negarla por la empresa privada, porque igual la Economía Solidaria tiene una fuerte carga económica particular, es una asociación de particulares lo que pasa es que el objetivo de la misma no es tan agresivo como el de la empresa privada cuyo objetivo es el lucro absoluto sin posibilidades de repartir las utilidades, por lo tanto es una opción buena, es una opción válida para asociaciones de pequeños y medianos productores e inclusive comercializadores de nuestro departamento que no le queda por tener una economía tan microempresarial, tan pequeña, no le queda opción para no desaparecer distinta a organizarse en empresas o asociaciones de economía solidaria. Entonces es muy importante esta versión de organización económica.

2. ¿Qué relación tiene la institución con las entidades del subsector solidario?

Hay que reconocer que es muy baja en la medida en que no nos articulamos, primero no tenemos programas o materias o disciplinas ligados con la Economía Solidaria, eso lo reconocemos, o es muy leve o muy parcial la participación de esta disciplina en el desarrollo de las asignaturas de nuestra facultad, yo creo que mucho menos en otras facultades; por lo tanto como algo dirigido, algo direccionado, realmente es muy poco lo que se tiene salvo acciones de pasantía, de practicas académicas que se hacen, eso sí absolutamente en todas las empresas inclusive trabajos de grado y propuestas que hacen los muchachos como tesis en algunas empresas solidarias dentro de un gran universo de empresas, pero no como una política institucional programada, contundente, en esa medida no estamos cumpliendo con algo que puede ser una salida una opción para el desarrollo departamental; lo reconocemos o yo como Decano lo reconozco de una manera autocrítica aunque eso depende mucho de las reformas curriculares que hagan los departamentos, mas del resorte del pensum del contenido académico que hagan los programas.

3. ¿Cómo cree que contribuye el programa de economía con el que hacer del subsector solidario?

Como ya lo dije, en la medida que se hacen pasantías de grado, se hacen practicas académicas y en la medida en que el sector solidario recurra a la facultad a través de los servicios que presta con la Unidad de Emprendimiento, el Centro de Inteligencia de Mercados, del Centro de Estudios Regionales y Empresariales CEDRE, dentro de ese aspecto cabe absolutamente todo. Lo que nos autocriticamos es el no tener una política direccionada hacia el sector solidario, cabe este sector en un universo de la política general.

4. ¿Cree que es necesario un mayor control sobre el subsector solidario? ¿Por qué?

Indudablemente cualquier institución que maneje recursos económicos, materiales, humanos, financieros, etc. Debe tener controles no solamente del Estado sino también de la misma sociedad en el cumplimiento de sus objetivos, ya que a nombre de la Economía Solidaria también se ha esquilmo al pueblo, se le ha robado a la gente, se ha distraído recursos. Conocemos a nivel nacional cantidad de ejemplos, indudablemente necesita control y en eso puede jugar un papel importante las facultades como las nuestras y otras por ejemplo sociología, que tienen que ver con la disciplina en la que actúa la Economía Solidaria.

5. ¿Cuales considera son las fortalezas de las empresas del subsector solidario?

Yo creo que la fortaleza está en la unidad de las empresas, pequeños y medianos productores, está en que unificados pueden mejor que aislados pueden competir en el mercado que es tan árido, tan duro, tan adverso, en la economía de mercado que tenemos. En eso radica la fortaleza en primera medida. Segundo en los objetivos es utilizar la ganancia como un instrumento para fortalecer las economías solidarias, los ingresos y las condiciones de vida de los trabajadores y asociados, creo que ese es el máximo objetivo, que la distribución de las ganancias o utilidades sea entre todos los asociados.

6. ¿Cuáles considera son las debilidades de las empresas de economía solidaria?

La falta de capital, el capital es muy pequeño. Dos la falta de canales de comercialización, tres la falta de audacia para competir con las grandes

empresas; además no tienen una fuerte capacidad de promoción, se autocensuran, se autolimitan, se esconden como si la Economía Solidaria fuera algo pecaminoso; no son muy agresivas cuando el enemigo, como la empresa privada que si es agresiva a través de la publicidad, de la compra, venta de mercancías, materias primas, no perdona nada. Las empresas solidarias por su misma filosofía son mas comprensivas, como el nombre lo indica la intención no es el lucro sino el beneficio de sus asociados, no tiene esa condición feroz que si tiene la empresa privada distinta a la solidaria, es una gran deficiencia que no se involucre con las mismas herramientas, los mismos estilos que utiliza la empresa privada clásica.

7. ¿Qué opinión tiene sobre el devenir de las empresas del subsector solidario?

Sinceramente yo veo el devenir tendiente a desaparecer porque la ferocidad con que la economía de mercado, de la oferta y la demanda, donde se impone quien produce más a menos costo que no lo hace la Economía Solidaria, pues en esa medida termina liquidándola, no solamente a nivel nacional sino a nivel de productos importados o traídos de contrabando de otras latitudes. La capacidad de competir en la medida en que no tenga un alto desarrollo tecnológico para elevar la productividad y el precio de cada mercancía bajarlo, no son competitivas, el problema es una competencia desahogada por producir más y a menos precio, en esa medida le ganan las otras a la Economía Solidaria, que es mas autogestionaria, mas propia, mas de unidades familiares, mas de amigos, compañeros; la misma concepción así lo dice: Economía Solidaria, entonces me temo que si no hay unas políticas de protección por parte del estado y que las mismas empresas solidarias asuman sus retos más serios, mas de modernización y metidos a la competencia como ha ocurrido por ejemplo en las provincias del Norte de Italia con Economías Solidarias fuertes, competitivas; pero a partir de que se introducen al modelo capitalista a enfrentarlo con las mismas reglas de juego que imponen.

8. ¿Qué sugiere para mejorar la funcionalidad de la actividad del subsector solidario?

Eso que acabo de decir, que reconozcan que este es un mundo distinto, que el Estado hace cada vez menos proteccionismo, ojala lo hiciera a favor de las empresas de economía solidaria. Que deben involucrarse más en procesos de modernización, de competencia fuerte con las otras empresas no solamente nacionales sino extranjeras; producir aquello que pueda ser competitivo y no aquello que no lo es, mercancías distintas a los otros, productos y servicios diferentes a los ya existentes; diversificar su portafolio

de servicios por ejemplo; buscar asociaciones en sitios donde no alcanza a llegar el otro tipo de empresa; utilizar al menos en Nariño el potencial geoestratégico político que tiene el Departamento con una posición privilegiada.

- 9. ¿Cuál es la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en economía solidaria en la Universidad de Nariño acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, impulsada por la FACEA?**

Bueno en esto, primero nosotros hemos hecho algún esfuerzo por tener programas de Economía Solidaria, la tarea es esa, al menos poner asignaturas de este tipo.

Dos, en la Unidad de Emprendimiento incorporar el componente, ya es una tarea que nos vamos a proponer, un componente relacionado con la Economía Solidaria, hacer la publicidad suficiente para que la Economía Solidaria no quede solamente como una función, un negocio de entidades privadas, porque también se ha vuelto un negocio, las cooperativas se han vuelto un negocio en la orientación, etcétera, también por parte de empresas privadas, entonces así como hicimos nosotros con Contaduría Pública, que da fe de la veracidad, certeza, honradez y transparencia de los dineros en general, esta solamente se venía ofreciendo por universidades privadas entonces no podía ser concebible que la fe pública estuviera firmada por contadores formados en entidades privadas siendo "Fe Pública" entonces había que meterle como un problema conceptual, ético, de que las universidades públicas como la nuestra también se involucraran en este tema. Igual, también creo que quien está más llamada a promocionar la Economía Solidaria es la universidad pública, es una obligación moral. En eso nos hemos quedado cortos y sea la oportunidad para que la próxima entrevista en unos seis u ocho meses tengamos otro tipo de respuesta.

Jesús Martínez Betancourt
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad de Nariño.

A partir de estas entrevistas, es posible afirmar que existe un interés y un reconocimiento de la Economía Solidaria como una alternativa que si bien no reemplaza al sistema existente, promueve la humanización de la economía de mercado.

Por otro lado, es notable la debilidad en la relación de la Universidad de Nariño en su conjunto y especialmente en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas FACEA, quienes deberían ser los promotores de una política institucional que beneficie al subsector solidario y a la comunidad en general, en el marco de la Economía Solidaria.

Queda a consideración la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en economía solidaria en la Universidad de Nariño acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, impulsada por la FACEA, sin embargo se necesita de un esfuerzo colectivo, el apoyo y compromiso institucional que garanticen las condiciones necesarias para llevar a cabo esta propuesta.

CONCLUSIONES

Las dificultades del sector solidario no se encuentran en el modelo solidario sino en las personas que conforman las organizaciones quienes deberían impulsarlas no obstante debido a que el soporte ético y profesional que se necesita para el desarrollo eficiente y eficaz del modelo solidario es carente, el quehacer solidario se relega a la acción empresarial poco eficiente y la falta de compromiso con el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos como conjunto.

El Estado puede brindar apoyo al subsector solidario mediante el fortalecimiento del marco legal y la institucionalidad establecida para respaldarlo, terminando con la tendencia a modificarlas, lo cual implica velar por el cumplimiento de las leyes y normas existentes sobre las que se rige la Economía Solidaria en Colombia así como la acción directa y pertinente de las entidades creadas para ejercer funciones de vigilancia, control y asesoría de las empresas solidarias; procurando actuar en beneficio del subsector en pro de una actividad más eficiente que contribuya en mayor proporción a la economía local. El fin último del Estado sobre el subsector solidario debe concentrarse en mejorar las condiciones constituidas, no en generar más leyes, si no en hacer cumplir las definidas previamente.

Las empresas del subsector solidario vinculadas al sistema financiero, generan grandes beneficios a sus asociados tales como prestamos inmediatos con tasas de interés preferenciales, capacitación interna, participación en eventos, descuentos en unidades comerciales como almacenes y supermercados, entre otras ventajas, que deben darse a conocer para hacer más atractiva la vinculación de asociados.

El sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto es poco significativo en términos de participación económica debido a que no es una fuente notable de empleo con 4839 empleos generados para el año 2012, no obstante posee gran potencialidad a nivel empresarial ya que proporciona una oportunidad de reducir costos, acceso a mayores volúmenes de capital mediante la asociación y posibilita la generación de empleo formal. También, a partir de los principios de cooperativismo, inclusión y solidaridad es posible generar niveles de ingresos para ser distribuidos de manera equitativa que además pueden ser reinvertidos y con ello obtener mayor rentabilidad.

Además con la gestión adecuada y el apoyo efectivo del estado, las empresas de Economía Solidaria pueden insertarse en nuevos programas y proyectos productivos generando así empleo y aumentando su contribución a la economía local.

Igualmente, en el dinamismo que presenta el sector económico actual son muchas las oportunidades desde el punto de vista interno tales como la reinversión de los excedentes en la misma empresa solidaria, la propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción, autonomía, autogobierno, administración democrática, entre otros aspectos que debe aprovechar y poner a disposición para hacer más eficiente el sector solidario. Así mismo, la determinación constitucional y la estructura legal vigente deben beneficiar primordialmente los esquemas asociativos antes que los emprendimientos individuales.

También, el Estado expresado a través de la institucionalidad que apoya la Economía Solidaria, debe promocionar la integración de organizaciones de segundo y tercer nivel con la organización de federaciones y confederaciones cooperativas, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad y cumplir en conjunto sus objetivos económicos políticos, sociales manteniendo la práctica de los principios y métodos cooperativos.

Así mismo, son notables las dificultades que presenta el sector solidario al no tener un ente de asesoramiento y vigilancia permanente de acción directa local. Los gobiernos no le dan la importancia que merece el sector e incluso se la ha restado, muestra de ello han sido las transformaciones realizadas a lo largo de los años de la institución del gobierno inicialmente DANCOOP a DANSOCIAL y actualmente UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS estipulado así en el decreto 4122 del 2011, donde además se agrega que esta tendrá lugar en la ciudad de Bogotá desde donde ejercerá sus funciones en todo el territorio colombiano dejando abierta la posibilidad de establecer unidades operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional. Sin una acción directa de asesoría, control y por sobretodo apoyo, el sector solidario continuara con la marcada tendencia a reducirse y debilitarse hasta posiblemente desaparecer.

Finalmente, como en todo modelo productivo existen irregularidades internas como la corrupción que el caso del sector solidario toma fuerza dada la carencia de conocimiento por parte de los asociados tal y como lo reconocen algunas instituciones que prestan capacitación a las entidades solidarias, este problema además de perjudicar a la sociedad hace perder la confianza en el sector.

RECOMENDACIONES

Ante un panorama poco alentador para las empresas de Economía Solidaria, se requiere de una serie de medidas a nivel institucional por parte del estado y además a nivel de las empresas solidarias en la ciudad de San Juan de Pasto, para de esta manera lograr que su participación dentro de la actividad económica sea más dinámica y conciba mayores beneficios tanto para el sector como para la comunidad que generen un aporte económico y social mucho más significativo.

Dadas las posibilidades de las empresas solidarias para introducirse en procesos participativos de beneficio económico y social, el gobierno debe contribuir a su fortalecimiento y en general de todo el subsector solidario, garantizando las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento así como ejecutando planes y proyectos productivos de los que puedan hacer partícipes las entidades ya establecidas o las nuevas que cumpliendo con las condiciones deseen hacerlo. Es fundamental la creación de redes entre las instituciones solidarias que permitan un acompañamiento de las organizaciones hasta que estas se consoliden y logren relacionarse fuertemente con otras cooperativas ya que la empresa solidaria funciona siempre y cuando haya una integración.

Se hace necesario un control sobre el registro y posterior funcionamiento de las organizaciones solidarias pues hay organizaciones que se constituyen en formas solidarias sin serlo es decir se esconden tras el sector solidario y trabajan como empresa capitalista.

Ante la falta de credibilidad del subsector para la comunidad en general, el Estado debe impulsar a través de programas, campañas y comerciales; el trabajo en equipo, la asociatividad y demás valores solidarios como una alternativa de crecimiento y desarrollo.

Las organizaciones solidarias son autónomas, sin desconocer que se desarrollan dentro de un estado, un gobierno y una constitución; con lo que se puede decir que el control que necesita el sector debe provenir del Estado pero este control no puede recaer solo en él. Este debe iniciarse desde quienes hacen parte de las instituciones como los asociados desde las Juntas de Vigilancia, los comités de control, etc., a quienes realmente no les han dado la importancia y la formación apropiadas dentro de las organizaciones.

Debido a que el subsector solidario es una alternativa para incluir a la comunidad en la actividad económica, las personas naturales así como los pequeños y medianos empresarios o productores deben insertarse en el sector solidario para generar actividades productivas de manera asociativa y cooperativa de tal manera

que puedan sacar provecho de las economías de escala y de los planes, programas y proyectos destinados a fortalecer las labores en Economía Solidaria.

Además, se necesita el respaldo directo de las instituciones gubernamentales para regular, orientar, asesorar y capacitar a las empresas del sector solidario para lo cual se requiere de la presencia de una entidad designada por SUPERSOLIDARIA para llevar a cabo estas funciones en la ciudad de San Juan de Pasto.

Al mismo tiempo, se requiere establecer sistemas estadísticos o de cuentas que recojan información sobre las empresas y su funcionamiento en la actualidad para llevar a cabo un seguimiento a su comportamiento dentro de la actividad económica con lo cual puede evaluarse de manera precisa el aporte que estas realizan en términos de crecimiento y desarrollo.

Igualmente, se debe buscar generar mayor confianza en el sector fortaleciendo su capacidad administrativa y de gestión e incrementando su participación en las actividades de inversión que puedan generar mayor rentabilidad. Es necesario impulsar a las empresas a incluirse en actividades de producción de bienes ya que estas generan mayor valor agregado y son fuentes de empleo mucho más significativas.

Finalmente, es preciso fortalecer los procesos de formación y capacitación tanto a los empresarios como a los asociados para que conozcan los principios y lineamientos básicos del cooperativismo y la economía solidaria y puedan de esta manera participar de una manera activa y segura de la actividad que se desarrolle entorno a la empresa a la que pertenecen. Así mismo, el sistema Educativo debe recobrar la cátedra de cooperativismo en Educación Formal en los niveles de Primaria, Secundaria y Superior.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDÍA DE PASTO (2008). Plan de Desarrollo Municipal “Queremos más – podemos más. 2008-2011”, Mayo 30 de 2008,

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, Declaración sobre identidad y principios cooperativos, 1995.

ANDRADE ANDRADE Bernardo, SANTAMARIA HERNANDEZ Yesid, CASTAÑEDA ROCHA María Consuelo. Método Para Medir La Acción Social en Empresas de Economía Solidaria. Primera Edición, Bogotá: Editorial Fundecoop 1996, 76 P.

ARANGO JARAMILLO, Mario; Manual de cooperativismo y economía, solidaria, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia Colección Economía Solidaria, 2005.

ARANGO JARAMILLO, Mario; Economía Solidaria. Medellín: Editorial Co- Impresos, 2000.

BAGNASCO, Alfredo, PISELLI, Fortunata, PIZZORNO, Alejandro y TRIGILIA, Carlo. “El Capital social instrucciones de uso”. FCE. 2003. 157p.

BALLESTERO Carlos, Economía a escala humana: Una aproximación a los valores de la economía solidaria desde las ideas de Max-Neef, Universidad Pontificia Comillas, 2010.

BARREIRO DE SOUZA, Kênia; QUINET DE ANDRADE BASTOS, Suzana; SALGUEIRO PEROBELLI Fernando, Análisis de la estructura productiva del sector servicios en países con diferentes niveles de desarrollo, Revista CEPAL - COMUNIDAD ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Diciembre de 2012.

BURBANO ORJUELA Hernán, “Desarrollo Sostenible Y Educación Ambiental: Aproximación desde la naturaleza y la sociedad”, Universidad de Nariño, San Juan de Pasto, Julio de 2000, 368 p.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, Anuario Estadístico 2011, San Juan de Pasto, Mayo de 2011.

CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO REGIONAL Y EMPRESARIAL – CEDRE, Cuentas Económicas del Municipio de Pasto 2005 – 2010p. Junio de 2012.

CORAGGIO, J.L., Problematizando la Economía solidaria y la Globalización Alternativa. Presentación en el II Encuentro Internacional sobre Globalización de la Solidaridad, Quebec, 9-12 de Octubre de 2001.

DANE, Información Estadística: Proyecciones Municipales De Población 2005-2011 Sexo Y Grupos De Edad, Nariño-Pasto.

DANE, Informe de Coyuntura Económica Regional del Departamento de Nariño 2010, consultado en línea.

DANSOCIAL, Equipo de Apoyo Académico de Dansocial, Curso Básico de Economía Solidaria, Digiprint Editores, Bogotá D.C.2004.

DÁVILA, Ricardo. “Gestión y desarrollo: la experiencia de las cooperativas en Colombia” JAVEGRAF, Universidad Javeriana. 2002. 415p.

DE IPARRAGUIRRE, Ana Mercedes; La Gestión Compartida universidad-empresa en la formación del capital humano: Su relación con la competitividad y el desarrollo sostenible.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Plan nacional de desarrollo 2002-2006, Bogotá D.C; Colombia

GILPIN, Alan; “Economía ambiental un análisis crítico” Editorial Alfaomega grupo editor S.A, 2006, pag 90-120

GUIDE, Charles; Las Sociedades cooperativas de consumo, 1904.

HARTWICK J.M, Intergenerational Equity and the investing of rent from exhaustible resources, 1977

LONDOÑO, Carlos Mario, “El Movimiento Cooperativo y el Estado”, Bogotá: Editorial Cooperativa, 1976.

MAX-NEEF Manfred, Economía Descalza Señales desde el mundo invisible, Editorial Nordan, Buenos Aires 1986.

MAX-NEEF Manfred A, “Desarrollo a escala humana”, Editorial Nordan-Comunidad. Montevideo, Uruguay 1993.

PEÑA ÁLVAREZ, Pablo; Economía Solidaria: Una respuesta a nuestros tiempos, Editorial Bubok, 2011, 78 P.

PINEDA SUAREZ Carlos Julio, Las Empresas de la Economía Solidaria en Ibero América. Editorial Mc Graw Hill. Agosto de 1999.

PINEDA SUAREZ Carlos Julio, Las Empresas de Economía Solidaria en Iberoamérica; Primera Edición, Editorial McGraw-Hill Interamericana 1999, 432 p.

QUIJANO Jorge Eliécer, Historia y doctrina de la cooperación, Universidad Cooperativa de Colombia, 2004, 234 paginas.

RAMIREZ, Benjamín; Promoción de la comunidad y formas asociativas, programa tecnología en administración de empresas de economía solidaria; Universidad Santo Tomas, Bogotá, 1983, p. 323.

RAMIREZ VELASCO, Carlos Alonso; Cuentas regionales del Sector solidario en Nariño, Revista Cooperativismo y Desarrollo, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, Publicación Semestral Enero – Junio de 2011

RAMÍREZ J. Juan Carlos Escalafón de Competitividad Territorial -Departamental en Colombia Agosto 2011.

RAZETO MIGLIARO, Luis; Economía Popular de Solidaridad: Programa de Economía del Trabajo, Santiago de Chile, 1986.

RAZETO MIGLIARO, Luis, Desarrollo, transformación y Perfección de la Economía en el tiempo, Ediciones Universidad Bolivariana, Santiago de Chile, 2001.

RAZETO MIGLIARO, Luis; Los caminos de la Economía de la Solidaridad, Santiago de Chile, Editorial Vivarium, 1993.

RED DE OBSERVATORIOS REGIONALES DEL MERCADO DE TRABAJO. Diagnostico socioeconómico y del mercado de trabajo. Editorial Universitaria; Universidad de Nariño, 2012.

SALVADOR GINER SAN JULIAN, Historia del pensamiento social: Editorial Ariel, 1998. Págs.784

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, Glosario De Economía Solidaria, Mayo de 2011.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA SUPERSOLIDARIA, Plan Institucional de Desarrollo Administrativo, 2011.

ZABALA SALAZAR, Carlos, Teoría Sobre la Solidaridad y el Porvenir de la Cooperación, Tercera Edición, Medellín: Editorial Cincoa, 1998, 63 P.

NETGRAFIA

Biblioteca virtual de economía solidaria
<http://www.trueque-marysierras.org.ar/biblioteca2.htm>

Cámara de Comercio de Pasto
<http://www.ccpasto.org.co/>

CEDETRABAJO
<http://deslinde.org.co/Las-Cooperativas-de-Trabajo.html>

CONFECOOP
<http://www.confecoopantioquia.coop/cooperativismo/coopedia/economia-solidaria.html>

COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS COLACTEOS
<http://www.colacteos.com/productos> .

Portal de economía solidaria
<http://www.economiasolidaria.org/>

Superintendencia de economía solidaria SUPERSOLIDARIA
<http://www.supersolidaria.gov.co/>

Departamento Administrativo de la Economía Solidaria DANSOCIAL
<http://www.dansocial.gov.co/>

Segundo encuentro nacional de pedagogía y educación solidaria
<http://www.sitiosocial.com/MundoCooperativo/EditorUploadedFiles/file/Martinez.pdf>

El funcionamiento de las empresas solidarias de salud (ESS), Universidad ICESI
https://dspace.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/243/1/bbarona_func-ess.pdf

MONOGRAFIAS: El Desarrollo Sustentable, disponible en línea en:
<http://www.monografias.com/trabajos7/desu/desu.shtml#desa>

ANEXOS

**ANEXO A. FORMATO DE ENCUESTA DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DEL
SECTOR SOLIDARIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMA
DE ECONOMIA.
ENCUESTA**

DIRIGIDA A: Las empresas de Economía Solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto.

NOTA: La información obtenida solo tendrá aplicación de tipo académico.
Nº _____

Nombre de la Empresa o Razón Social: _____

Representante legal: _____

Cargo: _____

Tiempo de servicio_____

Tiempo de funcionamiento de la empresa: _____

Número de asociados: _____

1. ¿Cuál es la actividad que realiza la empresa según el sector económico?

a) Sector Primario o Sector Agropecuario:

Agricultura

Ganadería

Caza

Silvicultura

Pesca

Otro, ¿Cuál?_____

b) Sector Secundario o Industrial

Industrial extractivo: minería _____petróleo _____

Industrial de transformación, ¿cuál? _____

Otro, ¿Cuál?_____

c) Sector Terciario o de servicios

Comercio

Alimentación

Hotelería

Transporte

Ahorro y crédito

Comunicaciones

Servicios profesionales
Otro, ¿Cuál? _____

2. ¿Cuántos empleados trabajan en la empresa? (incluya familiares y/o propietarios de la empresa) _____

3. ¿Qué tipo de contratación maneja la empresa?:

- a) Termino Fijo _____
- b) Indefinido _____
- c) Contrato por prestación de servicios _____
- d) Contrato de Obra o labor _____
- e) Contrato de aprendizaje _____
- f) Contrato ocasional de trabajo _____
- g) Otra ¿Cuál? _____

4. Los empleados devengan un salario aproximadamente de (SLMV \$566.700):

- a) Menos de un salario mínimo _____
- b) Un salario mínimo _____
- c) 2 salarios mínimos _____
- d) 3 salarios mínimos _____
- e) 4 salarios mínimos _____
- f) Más de 4 salarios mínimos _____
- g) Otro ¿cuál? _____

5. ¿Con Cuales de las siguientes prestaciones sociales cuentan los empleados?

De Seguridad Social:

- a) Salud _____
- b) Pensiones _____
- c) Riesgos profesionales _____
- d) Otros ¿Cuáles? _____

Laborales:

- a) Cesantías _____
- b) Intereses a cesantías _____
- c) Otros ____ ¿cuáles? _____

Parafiscales:

- a) ICBF _____
- b) SENA _____
- c) Caja de Compensación Familiar _____
- d) Otros ¿Cuáles? _____

¿Otras prestaciones? _____

6. ¿Cuántos empleados corresponden a cada nivel educativo?

NIVEL EDUCATIVO	EMPLEADOS
Primaria incompleta	
Primaria Completa	
Secundaria Incompleta	
Secundaria Completa	
Formación Técnica Incompleta	
Formación Técnica Completa	
Profesional Incompleta	
Profesional Completa	
Estudios de Postgrado	
Otros	

7. ¿A partir de la vinculación de los asociados que beneficios educativos reciben?

- a) Programas de capacitación _____
- b) Prestamos _____
- c) Subsidios _____
- d) Becas _____
- e) Otros ¿Cuáles? _____

8. Las instalaciones donde función la empresa son:

- a) Propias _____
- b) Arrendadas _____
- c) Anticresadas _____
- d) Otro ¿cuál? _____

Expectativas

9. ¿La empresa tiene sucursales?

Si ____

No ____

¿Cuántas? _____

¿Dónde? _____

10. Ante expectativas de expansión, ¿Qué actividades desarrolla la empresa?

Financieras institucionales

11. ¿Cuál es el porcentaje de pasivo frente al capital de la empresa?

12. ¿Cuál es el volumen promedio de producción de bienes o servicios de la empresa? (Toneladas mensuales; Usuarios/mes):

Pregunta exclusiva para entidades de crédito y ahorro

13. ¿Qué porcentaje de los créditos otorgados corresponden a?

Créditos de consumo ____ Créditos de inversión ____

14. ¿Cuál es el monto de los excedentes sociales promedios anuales?

15. ¿Recibe alguna exención tributaria por pertenecer al sector solidario?

Si ____ No ____ ¿Cuál? _____

Apoyo o asistencia

16. ¿Fuera de los ingresos generados de la actividad de la empresa ¿Qué otro tipo de ingresos recibe?

a) Donaciones:

- Publicas ____

- Privadas ____

- Nacionales ____
- Internacionales ____
- b) Recursos del estado ____
- c) Otros ¿Cuáles? _____

17. ¿Recibe asesoría de las entidades responsables de hacerlo? (Cámara de Comercio, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Antiguo DANSOCIAL), SUPERSOLIDARIA, FOGACOOP, FONES, CONES)

Si ____ No ____ Porque? _____

18. ¿Recibe capacitación permanente por parte de las instituciones autorizadas?

Si ____ No ____ Porque _____

¿De Cuál?

- Fundación EMSSANAR ____
- SENA Desarrollo Empresarial ____
- Universidad Cooperativa de Colombia ____
- Corporación SURANDINA ____
- Fundación COFINAL ____
- Fundación NETXUS ____
- Cooperativa de Empleados del SENA LTDA-COOPSENA NARIÑO ____
- Fundación Mundo Espiral ____
- Fundación Proyecta ONG ____
- Otra ¿Cual? _____

19. ¿Realiza actividades de responsabilidad social?

Si ____

No ____

¿Cuáles?

- a) Recreación _____
- b) Programas educativos _____
- c) Apoyo a población vulnerable ____
- d) Compromiso con el medio ambiente _____
- e) Fondo de solidaridad ____
- e) Otro ¿cuáles? _____

20. ¿Cuáles considera son las ventajas de pertenecer al sector solidario?

21. ¿Cuáles son las dificultades que tiene en el desarrollo de su actividad actualmente?

22. ¿Qué alternativas considera pertinentes para solucionar estas dificultades?

¿Desea agregar algo a la presente encuesta?

Gracias.

ANEXO B. FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES

UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS PROGRAMA DE ECONOMIA ENTREVISTA

DIRIGIDA A: Las entidades que realizan control, vigilancia, supervisión y/o capacitación de la actividad de las empresas de economía solidaria de la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012.

OBJETIVO: Analizar la labor de las entidades de vigilancia y/o capacitación de las empresas del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012.

NOTA: La información obtenida solo tendrá aplicación de tipo académico.
Nº _____

Nombre de la Institución: _____

Representante: _____

Cargo: _____

Tiempo de servicio _____

10. ¿Cuál es la actividad principal que realiza la institución?
11. ¿Qué relación tiene la institución con las entidades del sector solidario?
12. ¿Cómo realiza esta función?
13. ¿Cuáles son las obligaciones de las empresas del sector solidario con la institución?
14. ¿Qué beneficios obtiene por su labor con el sector solidario?
15. ¿Cómo cree que contribuye su labor con el que hacer del sector solidario?
16. ¿Qué dificultades se han presentado en el ejercicio de su labor con el sector solidario?
17. ¿Cree que es necesario un mayor control sobre el sector solidario? ¿Por qué?
18. ¿Cuales considera son las fortalezas de las empresas del sector solidario?
19. ¿Cuáles considera son las debilidades de las empresas de economía solidaria?
20. ¿Qué opinión tiene sobre el devenir de las empresas del sector solidario?
21. ¿Qué sugiere para mejorar la funcionalidad de la actividad del sector solidario?
22. ¿Desea agregar algo a la presente entrevista?

Gracias.

ANEXO C. FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDO A RECTOR UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
ENTREVISTA**

DIRIGIDA A: José Edmundo Calvache López, Rector Universidad de Nariño.

OBJETIVO: Analizar las posibilidades de establecer una unidad de atención especializada en economía solidaria en la universidad de Nariño acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA.

NOTA: La información obtenida solo tendrá aplicación de tipo académico.
Nº _____

1. ¿Cuál es la visión de la institución frente a la economía solidaria?
2. ¿Qué papel desempeña la universidad de Nariño sobre el sector solidario?
3. ¿Considera que existe una obligación por parte de la universidad de Nariño respecto al quehacer del sector solidario teniendo en cuenta la existencia del programa de economía y su capacidad para impulsar el desarrollo regional?
4. ¿Cuál es la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en economía solidaria en la Universidad de Nariño acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA?
5. ¿Desea agregar algo a la presente entrevista?

Gracias.

ANEXO D. FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDO AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
ENTREVISTA**

DIRIGIDA A: Jesús Martínez Betancourt, Decano Facultad De Ciencias Económicas Y Administrativas, Universidad De Nariño.

OBJETIVO: Analizar la labor de la Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad De Nariño sobre las empresas del sector solidario en la ciudad de San Juan de Pasto para el año 2012 y evaluar la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en Economía Solidaria.

NOTA: La información obtenida solo tendrá aplicación de tipo académico.
Nº _____

1. ¿Cuál es su visión frente a la economía solidaria?
2. ¿Qué relación tiene la institución con las entidades del sector solidario?
3. ¿Cómo cree que contribuye el programa de economía con el que hacer del sector solidario?
4. ¿Cree que es necesario un mayor control sobre el sector solidario? ¿Por qué?
5. ¿Cuales considera son las fortalezas de las empresas del sector solidario?
6. ¿Cuáles considera son las debilidades de las empresas de economía solidaria?
7. ¿Qué opinión tiene sobre el devenir de las empresas del sector solidario?
8. ¿Qué sugiere para mejorar la funcionalidad de la actividad del sector solidario?
9. ¿cuál es la posibilidad de establecer una unidad de atención especializada en economía solidaria en la universidad de Nariño acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la Superintendencia de Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA, impulsada por la FACEA?
10. ¿Desea agregar algo a la presente entrevista?

Gracias.

**ANEXO E. BASE DE DATOS EMPRESAS ACTIVAS DE ECONOMIA
SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO.**

NOMBRE	TIPOLOGIA
ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE NARIÑO COODESNAR	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA
ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE PROFESIONALES AMBIENTALISTAS KAYALLACTA	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE RECTORES ARCOM	ASOCIACIÓN
ASOCIACION DE TECNICOS CONSTRUCTORES DE NARIÑO	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN EDUCADORES PENSIONADOS NARIÑO	ASOCIACIÓN
ASOCIACIÓN ESCOLAR MARÍA GORETTI	ASOCIACIÓN
ASOCIACION GREMIAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS CREDIBANCO.	ASOCIACIÓN
ASOCIACION MUTUAL ANTONIO RICAURTE	ASOCIACIÓN MUTUAL
ASOCIACION MUTUAL LA CRUZ E.S.S	ASOCIACIÓN
ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA DEL TAMBO ASMET.	ASOCIACIÓN MUTUAL
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMPESINO	ASOCIACIÓN MUTUAL
ASOCIACION NARIÑENSE DE INGENIEROS	ASOCIACIÓN
ASOFAMILIA SAN FELIPE NERI	ASOCIACIÓN
ASOINTAX	ASOCIACIÓN
ASORENAR	ASOCIACIÓN
COOAMETRAN LTDA	ASOCIACIÓN
COOCHACHAGUI LTDA	COOPERATIVA
COODISNAR LTDA.	COOPERATIVA
COOJURISDICCIONAL LTDA.	COOPERATIVA
COOMMNARIÑO LTDA.	COOPERATIVA
COONALRECAUDO LTDA	COOPERATIVA
COONARTAX	COOPERATIVA
COOPAMERICANA DE TRASPORTADORES LIMITADA	COOPERATIVA
COOPERATIVA ACOPIADORA DE CHATARRA	COOPERATIVA
COOPERATIVA AGROPISICOLA DE LA COCHA	COOPERATIVA
COOPERATIVA CAFICULTORES DE NARIÑO	COOPERATIVA

COOPERATIVA COLANTA LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA COMERCAT	COOPERATIVA
COOPERATIVA COOPTRACOM	COOPERATIVA
COOPERATIVA COOTRANUR LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOAPENCOM	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPDESARROLLO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPDESOL	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPSERVINCO LTDA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPENAR	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA POLICÍA NACIONAL COOPERNAL LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PRESTADINERO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO LIBERTAD COOLIBERTAD LTDA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO PENSIONADOS COMUNICACIONES COPECOM	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE ASESORES DE TRANSITO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE OCCIDENTE DE NARIÑO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE CHOFERES ASALARIADOS DE NARIÑO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE EMPLEADOS SENA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE IMPRESORES Y PAPELEROS DE OCCIDENTE	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE PRODUCTOS DE LECHE	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE SEGUROS SOCIALES	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS DE SALUD	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS EN SALUD COOINSA LTDA.	COOPERATIVA

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL INCORA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE PASTO.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJADORES, EMPLEADOS Y JUBILADOS DEL MUNICIPIO DE PASTO.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS EN SALUD COADESCO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN SALUD MULTISALUDCOOP	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVOS HORIZONTES	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ANESTESIOLOGOS Y TRABAJADORES DE LA SALUD LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOASUSALUD	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMEDICA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPERADORES CTA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPMARIDIAZ	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSERVIMAN	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPSUCRE	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DARSALUD LTDA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN ENFERMERIA LA FORTALEZA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERWORK CTA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA UNION SOLIDARIA COONUEVA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRABAJO GASEROS DEL SUR LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES POLICARPA	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRASNPORTE COOTRASMAYO	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRASPORTADORES DE LA CORDILLERA LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRASPORTADORES RIO MIRA LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRASPORTADORES TAX LUJO	COOPERATIVA

LTDA.	
COOPERATIVA DE TRASPORTADORES URBANOS CIUDAD DE PASTO.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRASPORTE DE NARIÑO COOTRANAR	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE TRASPORTES DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	COOPERATIVA
COOPERATIVA DE VIGILANCIA COOPSERVIMAN	COOPERATIVA
COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DE TUQUERRES COACREMAT	COOPERATIVA
COOPERATIVA DEL PERSONAL DE TELECOM LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA DEL RAMO ELECTORAL	COOPERATIVA
COOPERATIVA ECOTEMA LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA EMPRESARIAL DE RECICLADORES COMPRENDER	COOPERATIVA
COOPERATIVA EMPRESARIAL DE RECICLADORES DE NARIÑO.	COOPERATIVA
COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO COOMDESARROLLO LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA FINANCIERA JURISCOOP	COOPERATIVA
COOPERATIVA FINANCIERA NACIONAL COFINAL LTDA	COOPERATIVA
COOPERATIVA HOECHST DE COLOMBIA S.A	COOPERATIVA
COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE NARIÑO	COOPERATIVA
COOPERATIVA JUBILADOS DE NARIÑO	COOPERATIVA
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	COOPERATIVA
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOHOGARES	COOPERATIVA
COOPERATIVA MULTIACTIVA CENTRO AUXILIAR CASD.	COOPERATIVA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO SOLIDARIOS.	COOPERATIVA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES INFANTIL LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA MULTIACTIVA SOCIAL DE NARIÑO	COOPERATIVA
COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL	COOPERATIVA
COOPERATIVA NARIÑENSE DE MILITARES RETIRADOS	COOPERATIVA
COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS	COOPERATIVA

COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	COOPERATIVA
COOPERATIVA POPULAR NARIÑENSE LTDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA SOCIAL ARCA DE NOE	COOPERATIVA
COOPERATIVA SOLUCIONES PRONTA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA SUPERTAXIS DEL SUR TDA.	COOPERATIVA
COOPERATIVA T.M.A. SALUD INTEGRAL	COOPERATIVA
COOPERATIVAS DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO COLACTEOS	COOPERATIVA
COOPERNAL LTDA.	COOPERATIVA
COOPSERIN	COOPERATIVA
COOPSERP	COOPERATIVA
COOPSERVIR	COOPERATIVA
COOPTRACOM	COOPERATIVA
COOPTRAISS	COOPERATIVA
COOTRANSCAR	COOPERATIVA
COOTRANSUNAR	COOPERATIVA
EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR ESS	ASOCIACIÓN MUTUAL
FEDERACION NARIÑENSE DE ENTIDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA FENARDES LTDA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA
FOMQUIN	FONDO DE EMPLEADOS
FONBIENESTAR	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO ALFA	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS SAN JUAN BOSCO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO FONDECAP.	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS COLACTEOS	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS COLEGIO JAVERIANO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS COLEGIO MILITAR COLOMBIA	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS CONFAMILIAR "FUTURO"	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS CORBETA S.A	FONDO DE

	EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE CORPONARIÑO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CLINICA FATIMA	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO CIUDAD DE PASTO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL LICEO DE LA MERCED MARIDIAZ	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL MERCEDARIO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS BETHLEMITAS	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO.	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EMSSANAR FODESSA.	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS GORETTI	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL INFANTIL L.A	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL SAN PEDRO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL SAN RAFAEL.	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS I.C.T INURBE PASTO.	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS INEM	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS INSTITUTO CHAMPAGNAT	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS ITSIM LTDA.	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS LA ROSA	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS NORMAL NACIONAL DE	FONDO DE

PASTO FENARP	EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS PERPETUO SOCORRO	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS SOLIDARIDAD INSTITUTO MARCO FIDEL SUAREZ FEIMFIS	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS UNIMAR	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD AUTONOMA	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD SAN MARTIN	FONDO DE EMPLEADOS
FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	FONDO DE EMPLEADOS
PRECOOPERATIVA DE EXTRABAJADORES DE DANSOCIAL LTDA PREDANSOCIAL	PRECOOPERATIVA
PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ZONAS FUTURO LTDA.	PRECOOPERATIVA
PRECOOPERATIVA FERPA COOP	PRECOOPERATIVA
PRECOOPERATIVA RECICLADORA LATINOAMERICANA	PRECOOPERATIVA

Fuente: Esta Investigación.